MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2025 2035

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
ALCALDE DE PEREIRA

Alcaldía de PEREIRA | Secretaría de HACIENDA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 6

CAPITULO I

CONTEXTO MACROECONÓMICO

1. Demografía y población 10
2. Crecimiento y dinámica económica 13
3. Pobreza multidimensional y calidad de vida 15
4. Pobreza monetaria 16
5. Índice de Gini y distribución del ingreso 17
6. Inflación 18
7. Empleo y mercado laboral 20
8. Sector agrícola 24
9. Construcción y actividad edificadora 26
10. Sector externo – Exportaciones e Importaciones 29
11. Sector externo – Remesas 32
12. Finanzas del municipio 34

CAPITULO II

PLAN FINANCIERO

2.1 INGRESOS

INGRESOS TRIBUTARIOS

2.1.1 Impuesto Predial Unificado 53
2.1.2 Impuesto de Vehículos Automotores 56
2.1.3 Sobretasa a la Gasolina 58
2.1.4 Impuesto de Industria y Comercio 59
2.1.5 Impuesto de Avisos y Tableros 62
2.1.6 Impuesto de Delineación Urbana 65
2.1.7 Impuesto de Espectáculos Públicos 67
2.1.8 Impuesto de Publicidad Visual Exterior 69

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

2.1.9 Sanciones 71
2.1.10 Recargos 73
2.1.11 Contribución por Valorización 74

RECURSOS DE CAPITAL

2.1.12 Rendimientos financieros y dividendos 75
2.1.13 Venta de Activos 75

TRANSFERENCIAS

2.1.14 Sistema General de Participaciones 75

2.2 GASTOS

2.2.1 Gastos de Funcionamiento 77
2.2.2 Inversión 77
2.2.3 Gasto Público Social 80

2.3 DEUDA PÚBLICA

2.3.1 Evolución de la Deuda 81
2.3.2 Proyección de la Deuda Pública 82

CAPITULO III INDICADORES

3.1 Plan Financiero 2025 – 2034 83
3.2 Indicador de Ley 617 de 2000 86
3.3 Indicadores de Ley 358 de 1996 88
3.4 Metas del Superávit Primario 89

CAPITULO IV ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

4.1 Estrategia financiera 91

CAPITULO V BALANCE FISCAL

5.1 Situación Presupuestal 2023 101
5.2 Situación de Tesorería 2023 102
5.3 Situación Fiscal 2023 103

CAPITULO VI COSTO FISCAL BENEFICIOS TRIBUTARIOS

6.1 Costo Fiscal Beneficios Tributarios vigencia 2023 104

CAPITULO VII PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

7.1 Pasivos exigibles 104
7.2 Pasivos contingentes 104

CAPITULO VIII COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR

8.1 Costo fiscal de acuerdos sancionados vigencia 2023 106

CAPITULO IX PASIVO PENSIONAL – FONPET

9.1 FONPET 106

CAPITULO X ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

10.1 Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira 107
10.2 Instituto de Movilidad de Pereira 117

CAPITULO XI DISPOSICIONES LEGALES

11.1 Disposiciones Legales que autorizan las Rentas 147
11.2 Disposiciones Legales que autorizan el Gasto 149

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública que permita garantizar una estabilidad económica en el país, fue expedida la Ley 819 de 2003 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal, que se constituye en un complemento y refuerza los propósitos de las Leyes 358 de 1997 y la Ley 617 de 2000 que establecen reglas claras en materia de endeudamiento y gastos de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación.

Uno de los instrumentos implementados por esta ley para contribuir al logro de los propósitos anteriores es el **MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**, que a nivel territorial tiene como objetivo adicional garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos además de mostrar un superávit primario que permita hacer posible la sostenibilidad de la deuda, acorde con el Artículo 5° de dicha ley, el cual establece:

> ***Artículo 5º. Marco fiscal de mediano plazo para entidades territoriales.*** *Anualmente, en los departamentos, en los distritos y municipios de categoría especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente ley, y en los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005, el Gobernador o Alcalde deberá presentar a la respectiva Asamblea o Concejo, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo.*

En cumplimiento de esta ley, la administración municipal se ha permitido elaborar y presentar el Marco Fiscal de Mediano Plazo, instrumento de programación y gestión financiera del Municipio de Pereira con perspectiva a diez (10) años, el cual ha servido de referente para la elaboración y presentación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la próxima vigencia fiscal y proporciona el contexto fiscal para abordar su estudio, discusión y aprobación.

Con este instrumento de gestión financiera, se hace evidente la orientación de la política presupuestal del Municipio y la coherencia de la política fiscal con unas metas anuales de gastos ajustadas a las posibilidades financieras del Municipio soportadas en su actual estructura tributaria con políticas y estrategias dinamizadoras del recaudo y racionalización del gasto.

En este documento se hace un recuento general de los hechos más importantes en materia de comportamiento de la actividad económica y fiscal del Municipio de Pereira en el año anterior. Presenta las estimaciones para el año que cursa y para las diez vigencias siguientes y muestra la consistencia de las cifras presupuestales con la meta de superávit primario y endeudamiento público.

Dentro de su contenido, este documento incluye los componentes básicos y necesarios requeridos por la Ley 819 de 2003 para el logro de los objetivos que con él se pretende, expuestos en 11 capítulos.

En el primer capítulo se presenta un análisis del contexto macroeconómico del municipio, analizando la situación de las principales variables socioeconómicas.

En el capítulo segundo, el plan financiero, en el cual se detallan las principales rentas del municipio, su comportamiento histórico y en análisis considerado para las proyecciones del presupuesto.

En el capítulo tercero corresponde a los Indicadores fiscales, donde se detalla el Plan Financiero para el periodo 2025 – 2035, los indicadores de la Ley 617 de 2000 y su evolución, el análisis de los indicadores de la Ley 358 de 1996 y las metas del superávit primario.

En el capítulo cuarto, las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas, donde se define la estrategia financiera y las acciones para el fortalecimiento de los ingresos del municipio.

En el capítulo quinto el balance fiscal, donde se detallan la situación presupuestal, de tesorería y fiscal de los últimos periodos.

En el capítulo sexto, el costo fiscal de los beneficios tributarios de la vigencia anterior.

En el capítulo séptimo, los pasivos exigibles y contingentes.

En el capítulo octavo el costo fiscal de los acuerdos sancionados en la vigencia anterior.

En el capítulo noveno se hace referencia al estado del pasivo pensional.

En el capítulo decimo, una descripción de los criterios considerados para la proyección del presupuesto de los Establecimientos Públicos del municipio como son: el Aeropuerto Internacional Matecaña y el Instituto de Movilidad de Pereira

Finalmente en el capítulo undécimo, las disposiciones legales relacionadas con los ingresos y los gastos del Municipio.

CAPITULO I

CONTEXTO MACROECONOMICO DE PEREIRA

En virtud de demostrar la idoneidad de las estrategias y proyecciones que se expondrán posteriormente en el documento, tener conocimiento sobre el contexto económico coyuntural de la ciudad permite cumplir con los valores de responsabilidad y transparencia que están presentes en el proceso de producción de un marco fiscal.

Tener información actualizada sobre nuestra población y su calidad de vida posibilita tener herramientas de caracterización de las realidades presentes y futuras de los pereiranos. La claridad respecto de la dinámica económica y sus implicaciones dentro del mercado laboral marcan una hoja de ruta en las estrategias para resolver las problemáticas que nos aquejan y las que pudieran devenir.

Los aspectos importantes del desempeño macroeconómico y el comportamiento de la interacción con el sector externo también delimitan las características particulares y las circunstancias generales que deberán ser afrontadas con la disposición fiscal. En este sentido, el monitoreo de la inflación, la balanza comercial y las remesas que ingresan al territorio hacen parte del marco referencial de las condiciones económicas desarrolladas en el presente documento.

1. Demografía y Población

Gráfico 1. Pirámide poblacional de Pereira, 2024 - 2034, segmentos de población según etapas de la vida productiva. Cabecera y Rural.

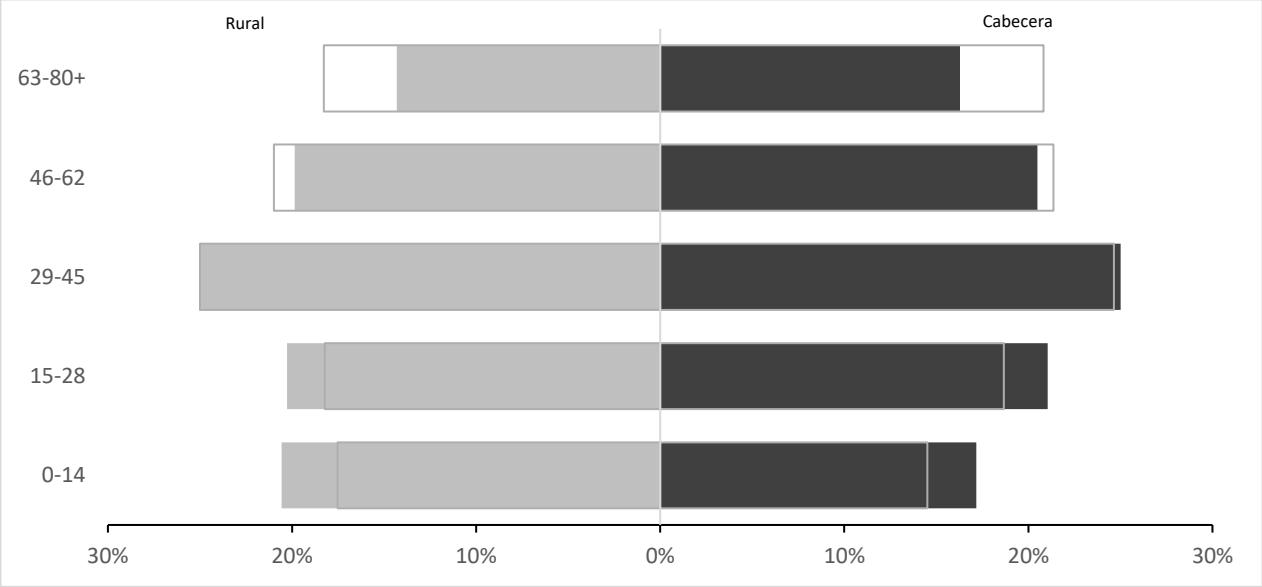

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE, base CNVP 2018.

Actualmente la ciudad cuenta con una población total de 481.768 personas según los datos más recientes del DANE (proyecciones corregidas por el efecto de la pandemia), de los cuales aproximadamente el 46,95% son hombres y 53,1% mujeres donde el 84,5% reside en la zona urbana. Con una población preponderantemente mayor ya que la población con menos de 28 años solo conforma el 38,6% del total, aunque el peso del grupo etario entre 15 y 62[1] años que cuenta con las mayores capacidades productivas conforma el 66,32%.

La dinámica de la población pereirana sigue una tendencia decreciente, para el año actual se espera que la población solamente crezca un 0,15% y que para la próxima década se tenga un decrecimiento acumulado de -0,51%. Esta tendencia muestra mayor fuerza en

[1] Se toma como referencia la edad de jubilación de hombres en Colombia para efectos prácticos.

la población rural donde se espera que este año haya un decrecimiento del -1,17% y que la tendencia continue siendo negativa hasta el 2029 donde se espera el primer incremento de la década[2] de alrededor de un 0,31%, mientras que la población urbana comenzará a tener crecimientos negativos a partir de 2028, pasando de tener 408.908 en 2027 personas a 408.704. Por su parte, el grupo etario que muestra mayores decrecimientos anuales es el de los jóvenes entre 15 y 28 años[3] que para este año espera una caída del -1,5% y una continuación de su tendencia que medida al 2034 proyecta una caída acumulada del -11,6%.

En ambos gráficos es posible reconocer la estabilidad de la población que comprende las edades entre 29 y 45 años donde se presentan leves caídas en la población para el grupo de mujeres y la zona urbana, de igual forma es visible la tendencia de la población a aumentar la población mayor a 46 años mientras se produce una disminución considerable en los menores de 28 años.

Gráfico 2. Pirámide poblacional de Pereira, 2024 - 2034[4], segmentos de población según etapas de la vida productiva. Hombres y Mujeres.

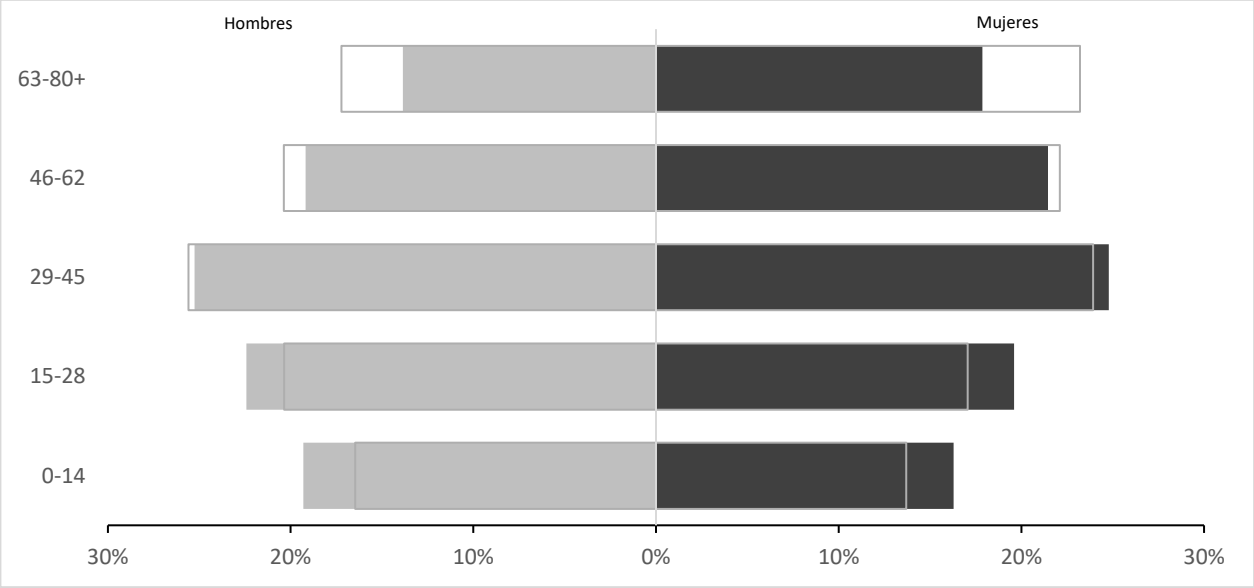

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE, base CNVP 2018.

[2] Década comprendida entre 2024 y 2034, mismo marco de tiempo que expone el marco fiscal de mediano plazo.
[3] Grupo conformado así por consistencia práctica al momento de analizar el mercado laboral de la ciudad
[4] El gráfico presenta dos tipos de barras, las sólidas indicando la proyección de población para el año 2024 y los marcos que sobresalen o se contraen con respecto a las barras sólidas indicando la proyección a 2034.

El envejecimiento de la población pereirana trae retos y ventajas para el ámbito socioeconómico, si bien las actividades de mayor intensidad física como las agrícolas presentan un panorama complejo, la mayor complejidad de las actividades humanas requieren de un capital humano mucho más formado y que pueda desarrollar habilidades que le permitan automatizar sus procesos, de tal forma que las actividades seguirán tienden a requerir capital humano que tenga experiencia formativa para lo cual es indispensable una población que haya pasado por suficientes años de formación llegando al nivel profesional y superior.

Como datos adicionales que le dan más solidez a los gráficos de tendencia, tenemos el índice de Fritz calculado para diferentes segmentos poblacionales y sus tendencias de crecimiento promedio para la próxima década en adelante, donde se puede observar que la población con mayor tendencia al envejecimiento[5] es el hombre del campo y la de menor tendencia es la mujer urbana.

Tabla 1. Índice de Fritz[6] calculado para población urbana, rural y por sexo, Pereira. 2024-2034.

Tabla de índices de Fritz						
	Hombre		Mujeres		Total	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
2024	82	93	78	89	80	91
2034	69	78	68	78	69	78
Tendencia	-1,34	-1,59	-1,08	-1,29	-1,20	-1,43

Fuente: Elaboración propia con datos DANE.

[5] Calculado mediante la regresión lineal del índice de Fritz para cada año frente al tiempo, el valor de la tendencia refiere a la cantidad perdida del índice cada año.

[6] Índice comúnmente utilizado para determinar el grado de juventud de una sociedad. Valores de referencia: >160 = Joven, entre 160 – 60 = Madura, 60< = Anciana.

2. Crecimiento y dinámica económica

Gráfico 3. Comportamiento anual del PIB de Risaralda, 2019 - 2023pr.

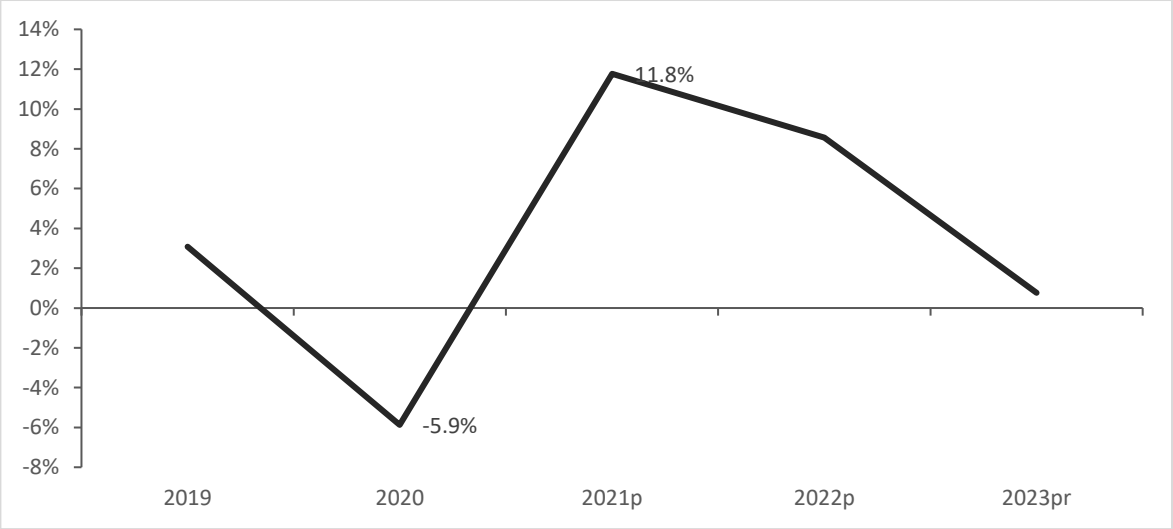

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE.

Para el 2023 el DANE proyecta que el producto interno bruto de Risaralda alcance los 16,075 billones de pesos lo cual representa un incremento anual del 0,8% que vendría explicado por las caídas en la producción de la gran cuenta de comercio y de la industria manufacturera con resultados de -2,8% y -4,7% respectivamente. Las actividades que muestran mayor crecimiento en el último año son la construcción 8,5% equivalentes a 71 mil millones de pesos, las actividades financieras y de seguros 7,7% alcanzando los 44 mil millones adicionales de producto y las actividades de entretenimiento 7,3% que corresponden a 58 mil millones de pesos. Esta última cuenta no solo ha mostrado crecimiento en el último año, el crecimiento viene siendo continuo desde 2021 donde registro crecimiento del 43,7%, para el año siguiente sumar otro incremento del 29,7%. La actividad que más contribuyo en términos totales al PIB fue la administración pública y servicios de salud que sumaron 108 mil millones de pesos en total para el último año.

Gráfico 4. Variación anual conjunta del empleo y el valor agregado según actividades económicas, Pereira. (2022 IV – 2023 IV)

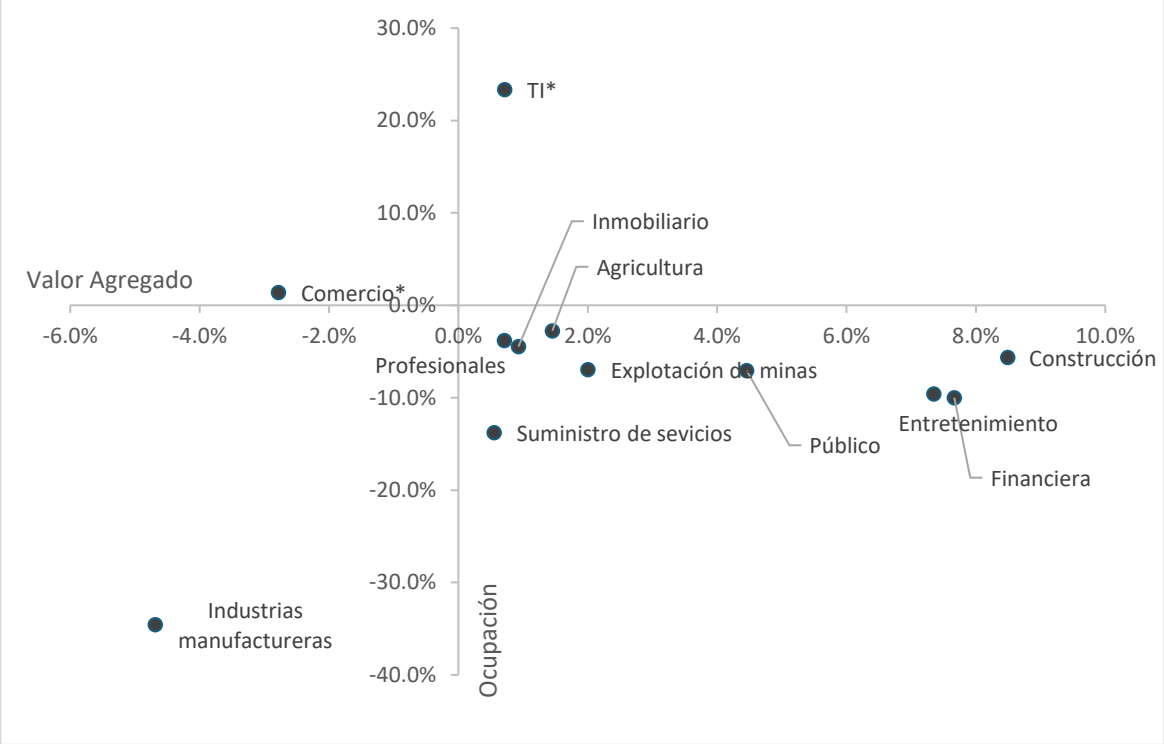

[7] *Fuente: Elaboración propia con datos del DANE.*

El comportamiento conjunto del empleo y el valor agregado de las actividades muestra una relación inversa para casi todos los rubros a excepción de las comunicaciones donde el empleo creció por encima del 20% y el producto se ubicó en 0,7%, la industria manufacturera muestra una relación directa mucho más fuerte de hasta el -34,5% en la ocupación y -4,7% en el producto como se mencionó anteriormente. La cuenta de comercio fue la única que presentó una reducción en su producto y un incremento en la cantidad de empleos, mientras que en el resto de las actividades no mencionadas se produjo la situación inversa, incrementos en la producción con reducciones en la contratación.

[7] *Comercio incluye las cuentas de transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida y reparación de vehículos. * TI: Información y comunicaciones

3. Pobreza Multidimensional y calidad de vida

Los indicadores principales para medir la pobreza están dispuestos por el DNP[8], tanto la ciudad como el departamento proveen información de distinta índole frente a este tema, de tal forma se presenta un análisis del desempeño frente a la pobreza monetaria y la pobreza monetaria extrema, la pobreza multidimensional y el índice de Gini[9].

Tabla 2. Variables que conforman las privaciones del Indicador de pobreza multidimensional, Risaralda. 2018 - 2023. Total, Cabeceras y Rural. Cifras en porcentaje.

	2018			*2023*		
Variable	**Total**	**Cabeceras**	**Rural**	**Total**	**Cabeceras**	**Rural**
Analfabetismo	6,8	4,2	17,3	6,9	4,9	15,7
Bajo logro educativo	45,5	38,3	74,3	45,1	39,6	70,3
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,2	7,6	5,6	6,7	6,7	7,2
Barreras de acceso a servicios de salud	1,9	1,3	4,5	3,1	3,2	3,0
Desempleo de larga duración	15,2	16,6	9,9	17,7	18,7	13,0
Hacinamiento crítico	3,9	3,9	3,7	7,7	8,4	4,3
Inadecuada eliminación de excretas	4,0	0,3	18,8	8,4	2,3	36,6
Inasistencia escolar	2,3	1,9	3,9	2,3	2,2	2,9
Material inadecuado de paredes exteriores	1,0	0,4	3,0	1,5	1,2	2,9
Material inadecuado de pisos	0,3	0,0	1,4	0,6	0,3	1,9
Rezago escolar	23,6	22,0	30,1	18,1	15,9	28,2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	5,1	0,0	25,4	5,2	1,0	25,0
Sin aseguramiento en salud	8,4	8,4	8,7	7,6	8,2	4,7
Trabajo infantil	2,1	1,3	5,0	1,6	1,3	2,8
Trabajo informal	68,0	64,1	83,3	67,0	62,3	88,7

Fuente: DANE.

Frente a la pobreza multidimensional se detalla que en Risaralda las condiciones más persistentes son el bajo logro educativo y el trabajo informal. Si bien, la primera de estas variables ha tenido un mejor desempeño en las zonas rurales, en las ciudades el incremento desde 2018 del indicador ha sido del 3,4% frente a 2023.

[8] Departamento nacional de planeación creó el cuerpo de trabajo MESEP para adaptar las metodologías de medición de la pobreza en Colombia.

[9] Herramienta comúnmente usada para la medición de la desigualdad social.

El trabajo informal por su parte muestra la condición contraria, es en la ruralidad donde se presenta el mayor incremento equivalente al 6,5% lo que implica una falta de aseguramiento en estas zonas para afrontar una vejez digna.

El hacinamiento crítico muestra una caída en su desempeño al mostrar un incremento de la incidencia en las cabeceras del departamento del más del doble de lo registrado en 2018, los problemas de migración no controlada pueden ser una razón que explique el más reciente resultado. Por su parte la inadecuada eliminación de excretas en las zonas rurales también muestra un deterioro del bienestar, con un incremento del indicador cercano al 100% y junto al rezago escolar que evidencia una entrada tardía a los procesos de formación escolar de los niños y jóvenes son dos de las problemáticas principales de la ruralidad en el departamento. Si bien, las condiciones en el campo generan una cultura inclinada mayormente a desempeño práctico y físico, la política pública busca velar por una armonía entre la formación de las capacidades escolares y la cotidianidad rural.

Bajo los datos anteriores el indicador de pobreza multidimensional para Risaralda en el año 2023 se ubicó en 11,8%[10], resultando en un incremento del 1,7% frente a 2018, principalmente por el incremento del segmento urbano que paso de un indicador de 7% a 8,8% equivalentes a un 25,71% mientras que para las zonas rurales el indicador cayó un -14,3% con un resultado de 24 puntos en 2023.

4. Pobreza monetaria

Frente a la pobreza la ciudad muestra un desempeño que viene mejorando desde 2021 ya que tanto el indicador de pobreza monetaria como el de la pobreza extrema se han reducido en los últimos años. Con una línea de pobreza extrema de 237.819 pesos el indicador de incidencia se ubicó en 5%, logrando una reducción de -51% frente a 2021, de tal forma se evidencia un logro en la capacidad de las familias pereiranas de proveerse una ingesta calórica por encima de los estándares mínimos.

[10] Datos extraídos de los anexos para departamentos del DANE.

Gráfico 5. Incidencia de la pobreza Monetaria en Pereira, Cabeceras y 13 ciudades principales y Pobreza extrema en Pereira. 2021, 2022, 2023. Cifras en porcentaje.

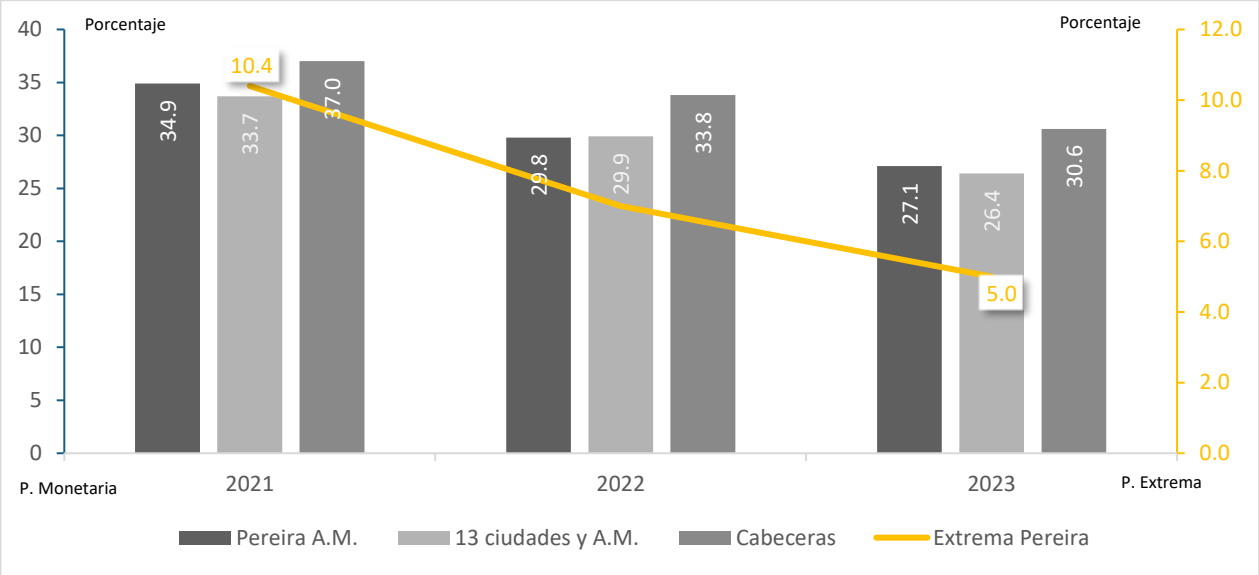

Fuente: DANE.

Para el caso de la pobreza monetaria, se tiene una línea de 529.764 pesos bajo la cual se registra una incidencia del 27,1% que frente al año 2018 muestra una reducción del -22,3%, resultado que supera la reducción alcanzada por el conjunto de cabeceras del país que se ubica en -17,3%.

5. Índice de Gini y distribución del ingreso

Gráfico 6. Índice de Gini, Pereira, Cabeceras y 13 ciudades principales. 2021, 2022, 2023.

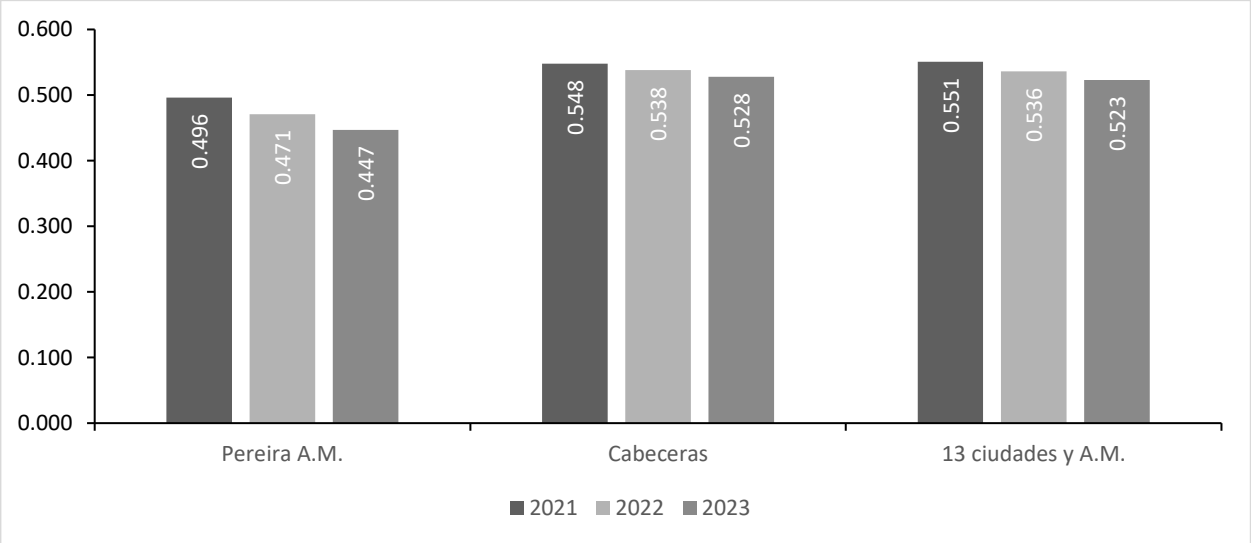

Fuente: DANE.

En el marco de la desigualdad el índice de Gini muestra una tendencia decreciente desde 2021 y un mejor desempeño de Pereira que en el total de las cabeceras y las 13 ciudades más grandes del país. Si bien el indicador ha disminuido un -0,9% desde 2021 el indicador aún refleja una alta concentración del ingreso dentro de la ciudad. Sin embargo, se resalta que las dinámicas económicas en la ciudad muestran un trabajo continuo y más efectivo por la lucha frente a la desigualdad que en el resto del país.

Los resultados de los indicadores arrojan un buen desempeño en los últimos años en la lucha frente a las condiciones que existen en la pobreza, y demarca el camino a seguir para continuar con la reducción de las carencias. Particularmente la población rural y los temas de empleo y educación son los ejes de trabajo que arrojan los indicadores expuestos anteriormente.

6. Inflación

Desde 2019 la meta de inflación del banco de la república ha sido 3%. A partir de 2021 se presenta un episodio continuado de inflación persistente por encima de la meta que llego a su cúspide finalizando 2022. Las acciones del banco central han estado encaminadas a la reducción de la pérdida de poder adquisitivo y han seguido un curso constante de reducción, tanto así que la brecha entre el nivel 0 y la distancia en el gráfico 12 son mínimas, indicando una tendencia generalizada en todo el país. No está demás recordar que los procesos inflacionarios persistentes conllevan a pérdidas de la calidad de vida mediante el detrimento de la capacidad adquisitiva, contribuyendo a la evolución de la pobreza.

Gráfico 7. Comportamiento de la inflación anual en Pereira y distancia[11] frente a la inflación nacional. (Ene 2019 - Jul 2024).

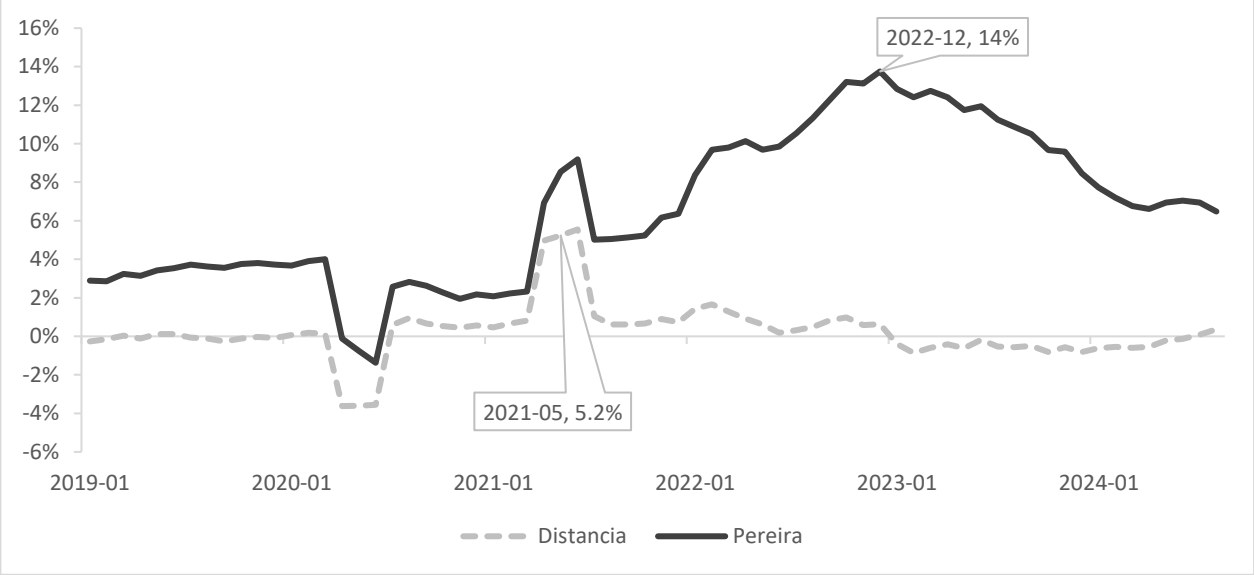

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE.

En condiciones de baja inflación se espera un desempeño mejor para el ámbito económico debido a los menores costos de adquisición de crédito que la actividad productiva tomará para realizar inversiones. Por otra parte, una reducción vertiginosa de la tasa de interés vinculada a la tasa de inflación puede traer incrementos en la TRM que mejoren la competitividad de los sectores exportadores de la región y mayor capacidad adquisitiva para las remesas en el departamento, no obstante, la condición expuesta anteriormente en las partidas arancelarias implicaría mayores costes de producción para la actividad industrial anulando los beneficios competitivos traídos para el sector por parte de la TRM.

De acuerdo con la estimaciones y resultados recientes, se espera que la inflación finalizado el año 2024, se ubique alrededor del 6%, en virtud que la formación de precios

[11] Es la diferencia que existe frente al dato del mes "i" del año "j" entre Pereira y la Nación. El dato pereirano es el primer término de la operación por lo que un resultado negativo indica que la Nación tuvo un resultado superior para ese mes.

de la economía desde el punto de vista estructural, no refleja en el corto plazo choques externos o de oferta que puedan comprometer el cumplimiento de dicho resultado.

7. Empleo y mercado laboral

Las condiciones de trabajo en la ciudad muestran particularidades especificas estructurales frente a la tasa de participación global (TGP), cuando se compara con el comportamiento de las 12 ciudades más grandes en su conjunto, se detalla la gran diferencia en la participación con una diferencia de 6 puntos porcentuales para las mujeres y de 3,5 puntos en el caso de los hombres. Simultáneamente, se observa la mayor volatilidad de la participación de las mujeres y una condición de pérdida estructural de la participación que no recupera sus niveles de antes de la pandemia. Para el primer trimestre del año 2019 la TGP de Pereira alcanzaba un nivel de 65% mientras que para el dato coyuntural más reciente (mayo-julio) es de solo 62%, segundo resultado más alto desde entonces, solo superado por el tercer trimestre de 2022 donde se alcanzó un 62,5%.

Gráfico 8. Comportamiento de la TGP en hombres y mujeres, Pereira y 12 ciudades[12] con área metropolitana. (Trimestre móvil, Ene-Mar 2023 - May - Jul 2024).

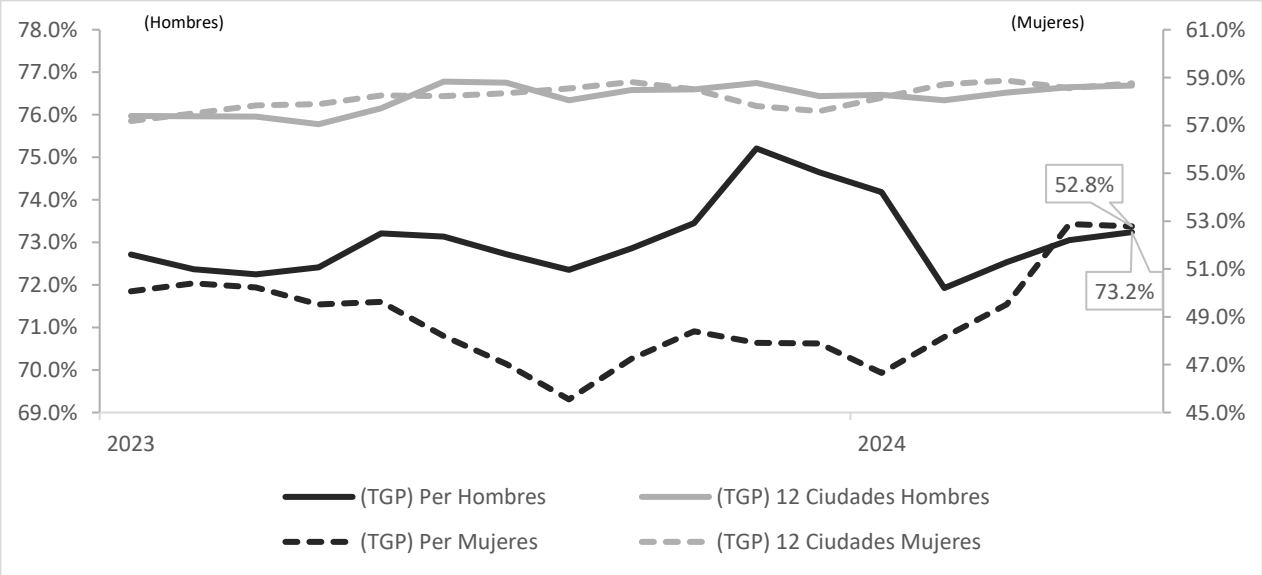

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE, GEIH.

[12] Incluye las ciudades de Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

Gráfico 9.Composición del empleo en Pereira A.M. Proporción promedio de las actividades que proveen el 50% del empleo total. (Trimestre Móvil, 2019-2024).

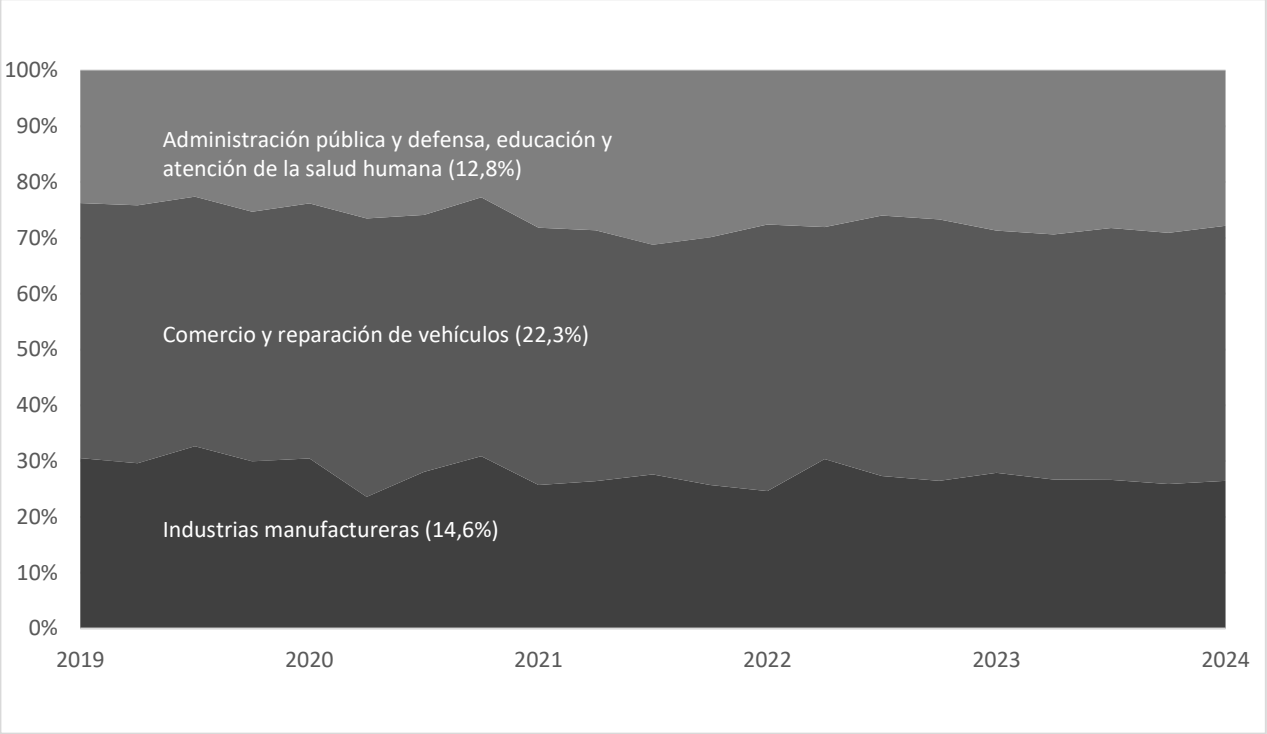

Fuente: Elaboración propia usando datos del DANE 2024.

Las actividades que en promedio generan el 50% del empleo en la ciudad son el comercio y la reparación de vehículos (22,3%), la industria manufacturera (14,6%) y la administración pública y defensa, lo cual es una característica típica de las ciudades grandes, por otra parte las actividades que coyunturalmente vienen aportando incorporando más empleo son el suministro de servicios públicos que para lo que va corrido del año muestra un incremento del 19,87%, la construcción y el comercio también incrementan su ocupación en cifras de dos dígitos 11,83% y 10,23% respectivamente.

Tabla 3. Cantidad de ocupados y tasas de crecimiento anual y año corrido de las 3 actividades con mejor desempeño en lo que va del año hasta la fecha, Pereira. (May- Jul, 2023 y 2024). Cifras en Miles y Porcentaje.

	May - Jul		*Crecimiento*	
Pereira	**2023**	**2024**	**Anual**	**Año Corrido**
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	3,884	3,941	1,46%	19,87%
Construcción	27,015	30,135	11,55%	11,83%
Comercio y reparación de vehículos	60,221	69,037	14,64%	10,23%

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE, GEIH.

En cuanto a las actividades que registran mayores pérdidas en su ocupación se encuentran actividades financieras y de seguros (-22,42%), Información y comunicaciones (-21,35%) y actividades profesionales y científicas (-14,53%) en lo que va corrido del 2024. Es importante resaltar que la cualificación de estas actividades requiere de personal calificado y son ocupaciones con alto grado de formalización.

Tabla 4. Cantidad de ocupados y tasas de crecimiento anual y año corrido de las 3 actividades con peor desempeño en lo que va del año hasta la fecha, Pereira. (May- Jul, 2023 y 2024). Cifras en Miles y Porcentaje.

	May - Jul		*Crecimiento*	
Pereira	**2023**	**2024**	**Anual**	**Año Corrido**
Información y comunicaciones	6,705	4,912	-26,73%	-21,35%
Actividades financieras y de seguros	5,920	4,412	-25,47%	-22,42%
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	35,921	27,701	-22,88%	-14,53%

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE, GEIH.

Existen dos posiciones ocupacionales que completan el 90% de todo el empleo en Pereira, el "obrero, empleado particular" en la que se registran al último trimestre registrado 180,5 mil ocupados, por otra parte, 94,7 mil personas se identifican como "trabajadores por cuenta propia". Los demás 32 mil ocupados que corresponden al 10% restante del total de trabajadores de la ciudad 10 mil empleos son caracterizados dentro de la cuenta de empleado de gobierno, la segunda cuenta que registra una mayor caída de forma anualizada. La ocupación en el campo es la cuenta que viene mostrando mayores impactos negativos, con una caída anual del -40,73% equivalente a 1046

empleos en total. Los incrementos anuales registrados en las demás cuentas corresponden a un total aproximado de 6227 empleos provenientes principalmente de las cuentas de empleador y trabajador sin remuneración cuyo incremento corresponde a 5000 ocupados más.

Tabla 5. Tasas de crecimiento anual y año corrido de las posiciones ocupacionales en lo que va del año hasta la fecha, Pereira. (May- Jul, 2023 y 2024).

Crecimientos a May-Jul 2024		
	Anual	**Año Corrido**
Obrero, empleado particular	3,65%	3,87%
Obrero, empleado del gobierno	-19,28%	7,28%
Empleado doméstico	18,50%	-15,63%
Trabajador por cuenta propia	-0,28%	-6,10%
Patrón o empleador	53,50%	19,77%
Trabajador familiar sin remuneración	95,16%	-5,85%
Jornalero o Peón	-40,37%	-24,67%

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE, GEIH.

Si bien la tasa de desempleo viene mostrando un desempeño similar al del resto del país, una descripción más profunda nos permite reconocer cual es la población especifica que muestra dificultades al momento de conseguir ocupación. Para el trimestre de may-jul la tasa de desempleo se situó en el 10,4%, 20 puntos básicos por encima de la de las 12 ciudades similares en su conjunto. Este nivel de desempleo ha viene presentando mayor prevalencia en los hombres y en la población mayor de 28 años que muestran incrementos en lo que va corrido del año del orden del 19,4% y el 15,4% respectivamente. Aunque el incremento anual del desempleo juvenil muestra niveles del 22,4% se debe tener en cuenta que la participación de este segmento población tiene condiciones estacionales debido a los ciclos académicos ya que es durante esta edad que se dan los procesos finales de escolarización y educación técnica y profesional. El segmento de mujeres es el único que muestra reducción en el desempleo en la coyuntura con un decrecimiento anualizado de -5,9%.

Tabla 6. Tasas de desocupación anual y año corrido según sexo y grupo etario hasta la fecha, Pereira. (May- Jul, 2023 y 2024).

	May - Jul		*Crecimiento*	
Tasas de Desempleo	**2023**	**2024**	**Anual**	**Año Corrido**
(H) TD[13] Per	7,2%	9,7%	35,2%	19,4%
(M)TD Per	11,8%	11,1%	-5,9%	4,9%
(+28[14]) TD Per	7,8%	8,2%	5,3%	15,4%
(JJ[15]) TD Per	13,9%	17,0%	22,4%	8,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE, GEIH.

8. Sector Agrícola

El comportamiento de la actividad agrícola en Risaralda ha mostrado una tendencia creciente desde inicios del 2012, con ocasiones en las que el crecimiento superó al total nacional. Esta es una actividad económica de alta importancia pues permite a la población tener soberanía alimentaria que para el contexto actual de desaceleración de la globalización ha cobrado mayor relevancia.

Al hacer parte del eje cafetero, Risaralda cuenta con una tradición de estos cultivos y una gran historia de producción, sin embargo, Pereira apenas cuenta con 7,8% del área total sembrada en el departamento para el 2023, esta situación se presenta a raíz de las mayores rentabilidades obtenidas en otro tipo de cultivos como lo son las variedades del aguacate.

Las mayores producciones (Ton) se vienen presentando (para 2024) en Naranja y Tangelo con 14.859 toneladas, el plátano tecnificado (13.685 ton) y las variedades de aguacate distintas al hass (7.908). Los cultivos que han mostrado mayor crecimiento en su área sembrada desde 2022 han sido la lima Tahití (48,6%), la papaya (7,9%) y el aguacate hass (6,6%).

[13] TD: Tasa de desempleo
[14] Población mayor a 28 años
[15] Jóvenes, considerados entre las edades de 15 a 28 años

Tabla 7. Área total sembrada, producción, crecimientos y participación dentro del total departamental de los cultivos permanentes más importantes de Pereira. (2022 - 2023).

							Crecimiento	
Principales Cultivos Permanentes[16]	A.S. 2022	%	A.S. 2023	%	Producción (Ton)	%	Per	Ris
Aguacate Hass	241	6,3	257	6,8	2.765	8,0	6,6	-1,1
Aguacate Papelillos & Otros	732	57,8	745	57,8	7.908	62,5	1,7	1,7
Banano	86	33	73	30,9	1.098	34,2	-15	-8,8
Café	3.541	8,3	3.262	7,8	4.270	8,1	-7,9	-2,3
Mandarina	218	90	194	89,2	5.820	91,2	-11	-9,9
Naranja y Tangelo	507	60	495	63,0	14.859	68,1	-2,3	-6,1
Sábila	24	72	24	74,9	1.416	88,2	0,0	-3,1
Flores Follajes	129	89	117	88,2	5.723	95,2	-8,8	-7,8
Lima Tahití	105	40	156	50,6	2.630	42,7	48,6	19
Lulo Castilla	49	58,4	41	57,2	374	62,6	-15	-13
Plátano A Tradicional	908	73	908	73,7	4.087	78,5	0,0	-0,4
Plátano Tecnificado	912	69	912	65,4	13.685	70,4	0,0	6,3
Papaya	38	100	41	100	504	100,0	7,9	7,9
Maracuyá	33	86	32	94,1	482	98,0	-2,7	-10
Limón Mandarino	23	85	24	95,9	580	98,8	1,7	-9,6
Limón Pajarito	6	100	5	100	130	100,0	-7,1	-7,1

Fuente: EVAL, Risaralda.

Los cultivos destacados por mostrar dinámicas en contra de las tendencias del departamento son nuevamente el aguacate hass, la sábila y el limón mandarino que tuvieron crecimientos positivos mientras que en el departamento disminuyeron su área sembrada. Estas características pueden ser indicador de resiliencia productiva o migración de los cultivos, en ambos casos son buenos indicadores de rentabilidad proyectada dadas las expectativas de los productores.

[16] Columna de crecimientos muestra la evolución anual del área sembrada en Pereira y Risaralda, las cifras de estas tanto como de las columnas encabezadas por un símbolo % están expresadas en porcentaje. A.S.: Área Sembrada en metros cuadrados.

Gráfico 10. Comportamiento del valor agregado agrícola de Risaralda, producción total en miles de millones y crecimiento comparado frente al nacional. (2005 - 2023pr).

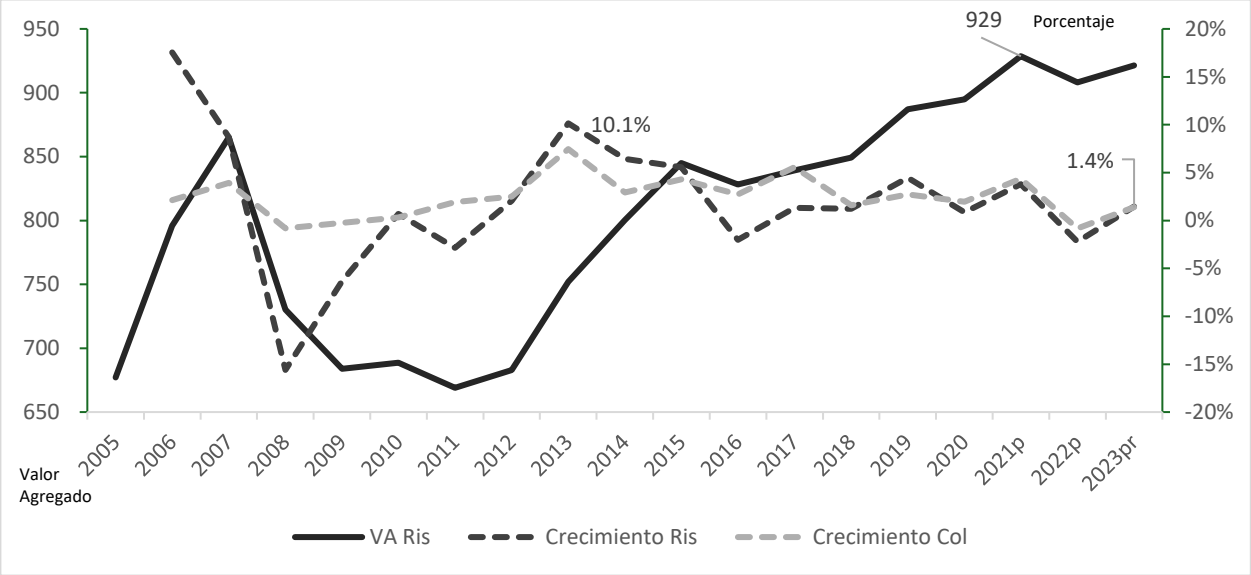

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE.

9. Construcción y actividad edificadora

Para el caso de la construcción viene ocurriendo un proceso de des estancamiento en las obras ya que la cantidad de área que se encontraba paralizada para el segundo trimestre de 2020 ha venido cayendo progresivamente y para el segundo trimestre de 2023 la cantidad de obras en proceso superaba en 58 mil metros cuadrados a las que estaban en cese de actividades. Para el segundo trimestre del 2024 el área de las obras paralizadas se ubica más de un 100% por encima de las que están en proceso de ejecución. Para ambos casos se mantiene una tendencia durante los años anteriores donde aproximadamente entre el 75% y 85% son construcciones de apartamentos o casas, lo que enmarca el crecimiento de la actividad en una dinámica sujeta a la producción de vivienda.

En cuestión de licencias otorgadas se producen incrementos anuales principalmente en los estratos 1, 4 y 6 donde las subdivisiones juegan un papel preponderante. En el estrato se produce un incremento de 148% en el área licenciada principalmente por los 12.842

metros cuadrados de tipo subdivisión, en el estrato 4 el incremento registrado es del 110% para 23.468 metros cuadrados y en estrato 6 estas cifras corresponden a un incremento de 1027% para un área total de 159.804 metros cuadrados.

Aunque la dinámica de la construcción ha venido tecnificando sus procesos y destinando menos recursos al empleo, sigue siendo uno de los pilares sobre los que se erige la actividad económica de la ciudad aportando mayores incrementos al crecimiento económico. La dinámica de las licencias da evidencias sobre los proyectos de expansión de la ciudad y la confianza inversionista, que frente a los datos proveídos en el CEED[17] marcan una guía de importancia para monitorear y aplicar políticas que dinamicen la industria de la forma más conveniente.

Gráfico 11. Total, área trimestral en proceso de construcción y paralizada en Pereira, (2020 II - 2024 II). Cifras en metros cuadrados.

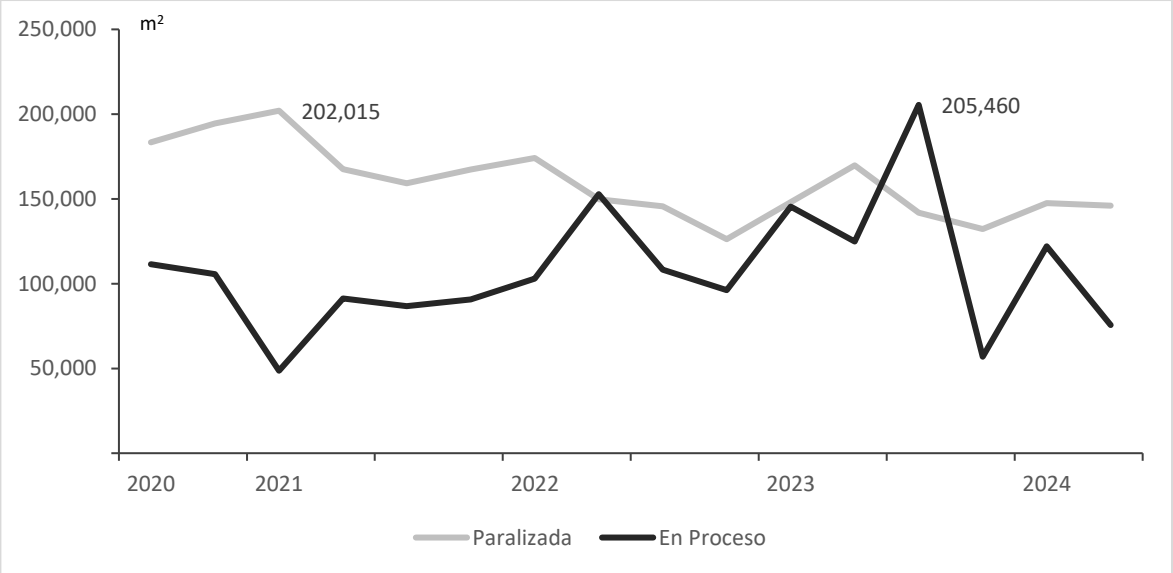

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE, CEED.

[17] Censo de edificaciones del DANE.

Para el primer semestre del 2024 se han licenciado 183.042 m^2 en construcción, 1’303.774 en parcelación, 31.111 en reconocimiento, 5’526.073 en reconocimiento, 178.404 en urbanización y 309.339 en urbanización y construcción. Los corregimientos han obtenido 296 licencias equivalentes a 7’134.486 m^2 de área mientras que para las comunas 223 licencias corresponden a 402.393 m^2.

Tabla 8. Área licenciada trimestralmente por tipo de actuación y estrato, Pereira. (2024 IV). Cifra en metros cuadrados.

	Construcción	*Parcelación*	*Reconocimiento*	*Subdivisión*	*Urbanización*	*Urbanización & Construcción*	*Total*
1	1.753		217	12.842			14.812
2	2.884		1.029	58.600		26.726	89.239
3	5.457		187	68.227		443	74.314
4	17.102		351	502.921	2.407		522.781
5	3.886		1.744	23.468	52.460	57.029	138.587
6	21.361	1.170.772	1.155	159.804		16.819	1.369.911
N.R.[18]	14.481	17.240	3.375	2.139.023		119.299	2.293.418
Total	66.924	1.188.012	8.058	2.964.885	54.867	220.316	

Fuente: Secretaría de planeación de Pereira.

Los corregimientos con mayor cantidad de licencias otorgadas fueron Cerritos con 109 (2’321.904 m^2), Tribunas con 48 (444.140 m^2) y Morelia con 46 licencias (678.074 m^2); por su parte, las comunas con mayor cantidad de licencias registradas fueron Universidad con 28 (71.835 m^2), Centro 23 licencias (6.126 m^2) y Comuna del Café 22 (2.562 m^2). Existen casos destacados como el de Caimalito, Arabia y La Bella donde se registran pocas licencias con áreas proporcionalmente más extensas, en orden, el primero con 10 licencias y 1’437.775 m^2, el segundo con 12 licencias y 644.123 m^2 y el tercero con 13 licencias y 432.319 m^2.

[18] No registra

10. Sector Externo (Exportaciones e Importaciones)

Desde 2019 el comportamiento de las exportaciones en Risaralda muestra un comportamiento creciente y características de recomposición de su estructura. La canasta que a inicios de la década anterior representaba casi la totalidad de exportaciones estaba conformada en un 90% por trilla de café. En la actualidad se viene produciendo un trade-off por parte de esta cuenta con otras actividades agrícolas e industriales. El comportamiento mostrado por las importaciones es igualmente creciente y mayor en términos absolutos lo que arroja resultados persistentes de déficit comercial en el departamento. Los resultados de lo que va corrido del año muestran una corrección de la tendencia deficitaria momentánea, logrando un superávit de 62,45 millones de dólares.

Gráfico 12. Resultado de la balanza comercial[19] de Risaralda, valores FOB, cifras en miles de dólares (2019 - Ene-Jul 2024).

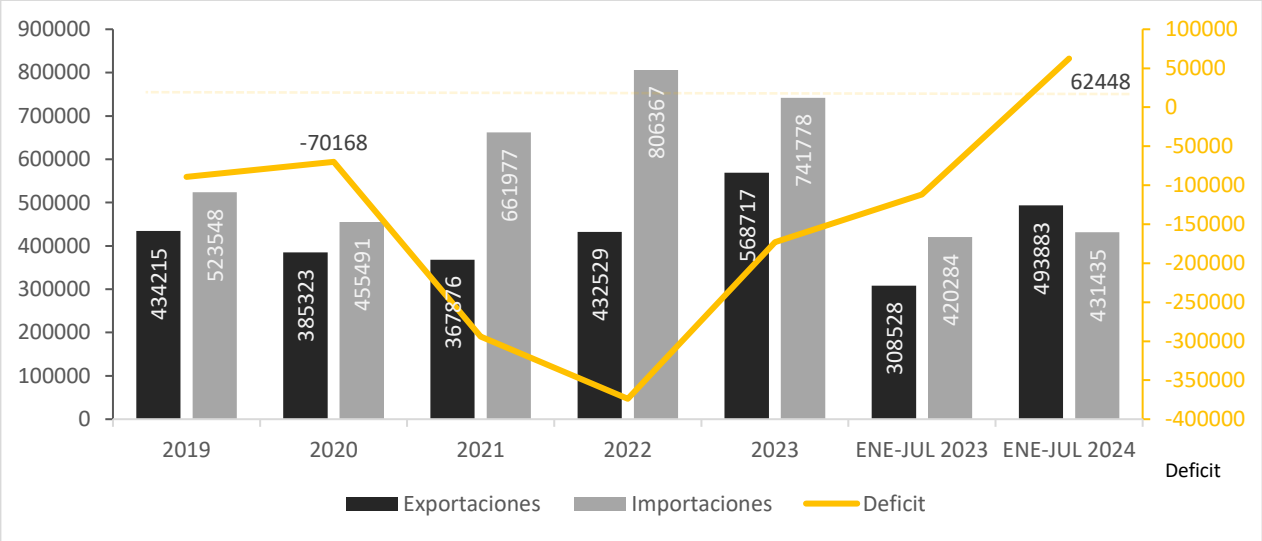

Fuente: Elaboración propia con datos MARO.

Las partidas arancelarias (dentro de la canasta que compuso el 90% de las exportaciones de 2023) que mostraron mayor crecimiento fueron las que identifican la "fabricación de vehículos automotores y sus motores" con un incremento de 315% en sus exportaciones, seguido de "fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos" con el

[19] En el gráfico se muestran exportaciones e importaciones totales para los periodos 2019 – 2023 y una comparación de lo corrido del año 2024 hasta julio frente al mismo periodo del año anterior. La línea dentada amarilla que sale del eje derecho representa la condición de equilibrio comercial con el exterior.

127% y "elaboración y refinación de azúcar" con un 42,3%. Las importaciones presentan una distribución menos concentrada, mientras 12 partidas arancelarias conforman aproximadamente el 90% de las exportaciones, la misma cantidad de partidas con más peso dentro de las importaciones alcanzaron a 2023 el 60,6% del total. Las importaciones bajo la partida que identifica la "fabricación de vehículos automotores y sus motores" incrementó un 319% a 2023, un crecimiento similar al 292,6% alcanzado por la "fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p."

El crecimiento conjunto de las mismas partidas arancelarias tanto en exportaciones e importaciones, con niveles similares indica una estrecha relación en una cadena logística internacional propia de aquellas industrias que triangulan el comercio de un producto o los procesos de ensamblaje para distribución en diferentes zonas geográficas globales.

Gráfico 13. Cambios en la composición de las exportaciones de 3[20] de los bienes que más aportan al total de Risaralda. (2019 - 2023). Cifras en Porcentaje.

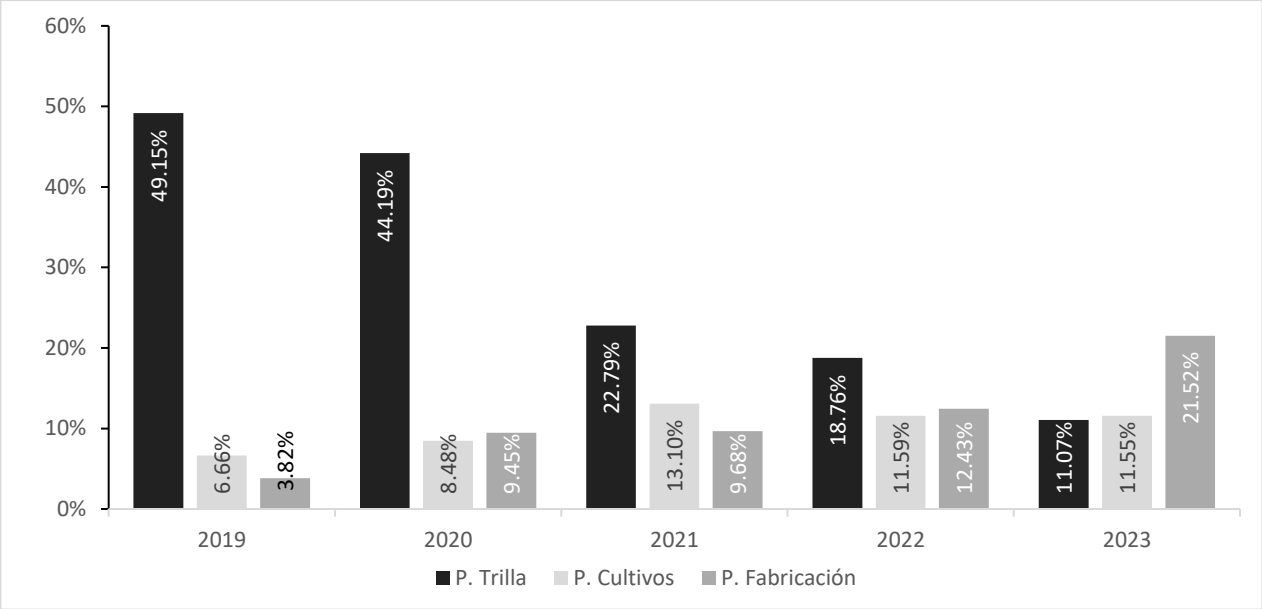

Fuente: Elaboración propia con datos MARO.

[20] Trilla identifica: Trilla de café; Cultivos: Cultivo de frutas tropicales y subtropicales; Fabricación: Fabricación de vehículos automotores y sus motores.

Es posible observar el trade-off con mayor claridad en el gráfico anterior, las exportaciones de trilla de café en 2019 correspondían a casi el 50% del total, si bien los valores reales han disminuido en el tiempo, la dinámica económica del departamento ha logrado reconocer oportunidades que evitan un efecto grave sobre la balanza comercial. Los cambios en la composición de las exportaciones están abriendo espacio para otros tipos de cultivos de clase mundial como el aguacate y en la industria manufacturera con la producción de vehículos.

Las principales exportaciones que han mostrado el comportamiento más débil en el último año fueron la "trilla de café" con un -22,4% ubicándose en 62,9 millones de dólares, la "confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel" con un -55,3% equivalente a 2,5 millones de dólares y la "fabricación de aparatos electrónicos de consumo" con un -37,9% indicando exportaciones totales por valor de 13,28 millones de dólares. Para el caso de las importaciones la "elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. ", "tejeduría de productos textiles", "fabricación de equipos de comunicación" muestran caídas del -44,1%, -31,1% y -29,8% respectivamente, lo que indica niveles de importación total de 14,2; 15,9 y 37,7 millones de dólares.

Tabla 9. Exportaciones totales según partidas arancelarias que componen el 90% del total de la canasta en 2023. Cifras en miles de dólares FOB. (2022- Ene-Jul 2024).

Exportaciones FOB[21]	*2022*	*2023*	*ENE-JUL 2023*	*ENE-JUL 2024*
Trilla de café	81.153	62.972	33.224	71.830
Fundición de metales no ferrosos	73.910	72.795	45.986	46.407
Fabricación de vehículos automotores y sus motores	20.247	84.088	36.958	93.694
Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	53.768	122.392	61.276	130.256
Elaboración y refinación de azúcar	20.235	28.786	15.068	14.592
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	50.126	65.715	43.486	53.909
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	5.627	2.516	1.480	877
Elaboración de panela	7.712	7.693	3.717	5.420
Elaboración de productos de panadería	13.469	17.230	9.347	13.901

[21] Free on Board, referente a una mercancía puesta en el barco en el puerto de origen sin el pago de fletes o seguros.

Fabricación de aparatos electrónicos de consumo	21.402	13.283	7.102	7.579
Fabricación de motocicletas	11.301	12.788	7.337	9.573
Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	12.877	18.001	9.674	10.998

Fuente: Elaboración propia con datos de MARO.

Tabla 10. Importaciones totales según partidas arancelarias que componen el 60,6% del total de la canasta en 2023. Cifras en miles de dólares FOB. (2022- Ene-Jul 2024).

Importaciones FOB	*2022*	*2023*	*ENE-JUL 2023*	*ENE-JUL 2024*
Tejeduría de productos textiles	23.140	15.935	9.472	9457
Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	23.912	20.674	11.474	10.510
Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	27.984	33.228	17.589	24.310
Industrias básicas de hierro y de acero	44.567	44.647	24.952	22.229
Fabricación de vehículos automotores y sus motores	13.356	55.959	23.833	31.868
Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón	56.966	59.617	36.620	37.084
Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	20.648	15.836	9.713	7.616
Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	3.856	15.139	9.766	5.505
Fabricación de motocicletas	148.588	111.717	67.637	74.885
Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	25.991	24.546	13.999	19.708
Fabricación de equipos de comunicación	53.835	37.778	14.516	37.412
Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	25.433	14.223	14.104	100

Fuente: Elaboración propia con datos de MARO.

11. Sector Externo (Remesas)

Los aportes de colombianos residentes en el extranjero a sus familiares en Risaralda presentan una tendencia estable alrededor de los 130 millones de dólares trimestrales, un equivalente a 520 millones en todo el año, los principales países de donde provienen las transferencias son Estados Unidos y España, el primero con niveles comúnmente superiores a los 50 millones y con una situación similar en el rango de los 30 millones. Con una población de 973.879 personas, las remesas per cápita promedio desde el 2019 alcanzan la cifra de 500 USD.

Gráfico 14. Remesas percibidas en Risaralda, según principales países emisores y total. (Trimestre, 2019 IV - 2024 II). Cifras en millones de dóIares

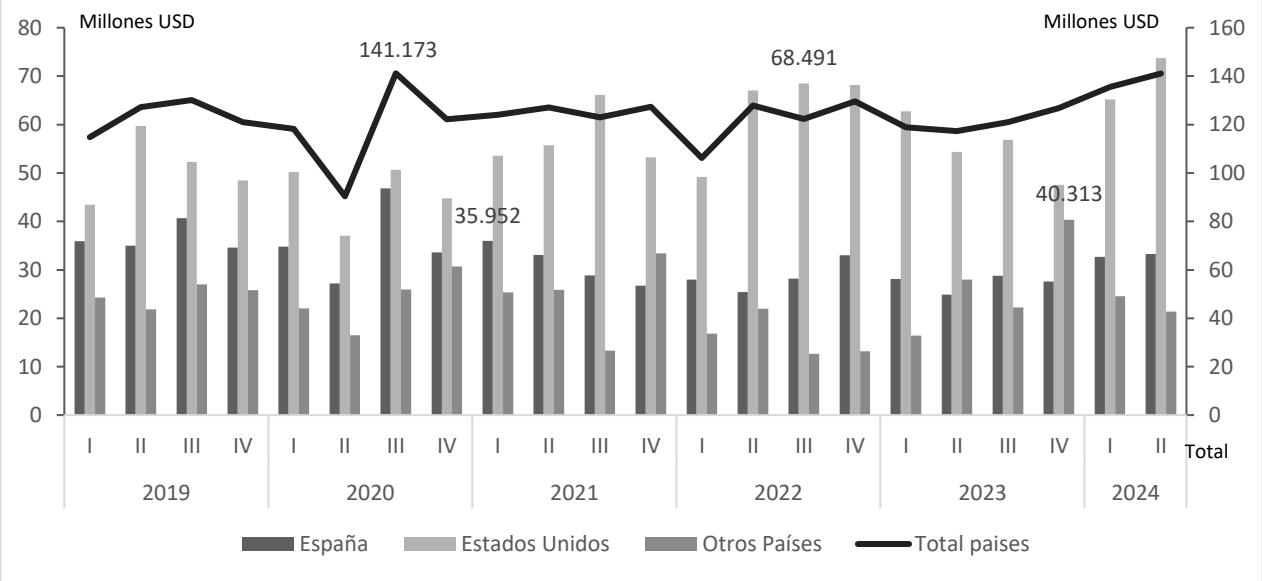

Fuente: Banco de la República.

Las investigaciones llevadas a cabo por el banco[22] de la república han mostrado el particular efecto que tienen estos aportes a los ingresos en las rigideces de los trabajadores, creando costumbres de movilidad en la oferta laboral de la ciudad. La gran cantidad de ingreso adicional percibido es utilizado fundamentalmente en consumo y cambios en la TRM mejoran la capacidad de la población para contribuir a la demanda.

[22] Arango, L. P. (2012). El desempleo en Pereira: ¿Sólo cuestión de remesas? En B. d. Colombia, *El mercado de trabajo en Colombia. Hechos, tendencias e instituciones* (cap. 17.). Banco de la República de Colombia

12. Finanzas del Municipio

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

La gestión financiera se ha fundamentado en el esfuerzo en materia tributaria, con el fin de mejorar el comportamiento de los ingresos del municipio; además, en mantener la austeridad en los gastos de funcionamiento, racionalidad en el nivel de la deuda pública y mayores recursos orientados hacia la inversión, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en los planes de Desarrollo de las últimas administraciones, los cuales se sintetizan así:

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES

(Cifras en millones de $)

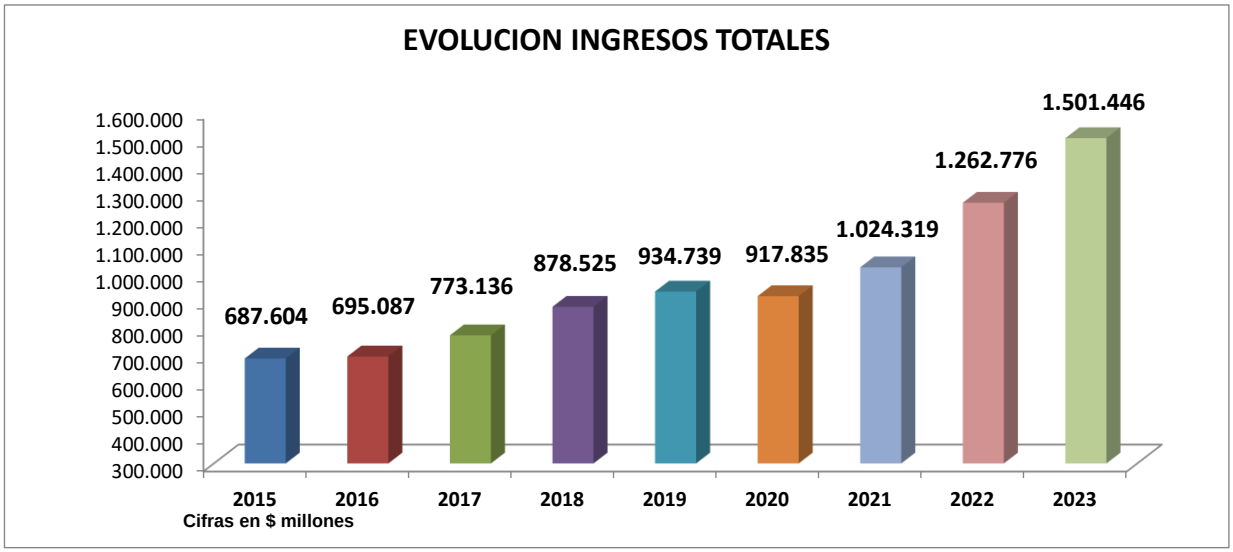

Los ingresos totales del municipio entre las vigencias 2015 al 2023, presentan un comportamiento creciente, al pasar de $ 687.6 millones de pesos en el 2015, a $1.501.4 millones de pesos en el 2023, presentando una variación creciente del 54.2%, como resultado de un mayor esfuerzo en los ingresos propios del municipio, reflejados en los ingresos tributarios y los recursos del capital.

Para la vigencia 2023, el comportamiento de los ingresos totales fue bastante satisfactorio, ya que se presupuestaron $ 1.4 billones; de los cuales a diciembre 31, se recaudaron $ 1.5 billones; con una ejecución presupuestal del 104%.

Lo anterior demuestra que el municipio ha implementado unas buenas políticas y prácticas financieras para hacer más eficiente el recaudo de sus impuestos y demás rentas municipales.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

(Cifras en millones de $)

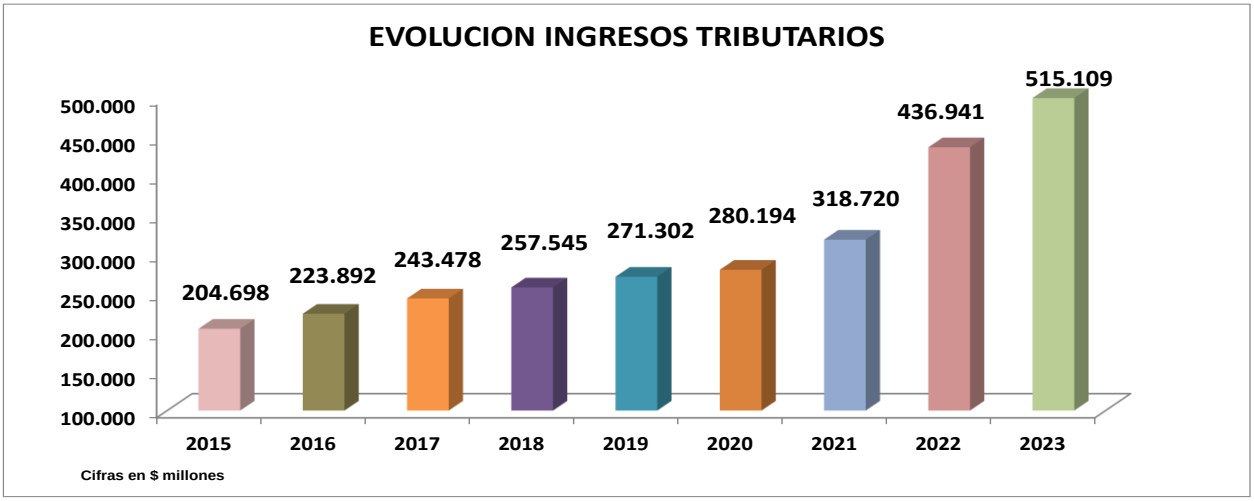

En cuanto a los ingresos tributarios del municipio, al observar el gráfico anterior, se puede concluir que tuvieron un comportamiento creciente entre el 2015 y el 2023, con una variación del 60.2%, como resultado de las gestiones en materia de fiscalización, cobro persuasivo y coactivo, para mejorar las rentas propias del municipio; además que se adelantó el proceso de actualización catastral, conllevando a que la base de datos del impuesto predial unificado aumentara en 14.834 predios entre las vigencias 2020 a 2022, pasando de un avalúo catastral de $16.6 billones de pesos en 2021 a $33.4 billones de pesos con corte a diciembre 31 de la vigencia 2022.

Para lograr estos resultados se destaca acciones como:

- No otorgamiento de amnistías tributarias
- Fortalecimiento del grupo de cobro persuasivo y coactivo
- Mayor nivel de difusión a través de los medios de comunicación de la gestión de cobro
- Ampliación de los canales de pago a través de corresponsales no bancarios (Apostar, Empresa de Energía y recaudos online a través del portal tributario)
- Aumento de la gestión de los procesos de fiscalización
- Realización de censo de actividades económicas en cada vigencia fiscal.
- Fortalecimiento del Centro de Atención al Empresario CAE en convenio con la Cámara de Comercio de Pereira
- Fortalecimiento e intercambio de información con la DIAN.
- Mayor sensibilización del pago de los impuestos versus las obras de infraestructura ejecutadas y visibles para la ciudadanía.
- Aumento de los rendimientos financieros producto de las negociaciones con el sector financiero.
- Aumento de los excedentes y utilidades de los establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales del municipio producto de un mayor seguimiento financiero y esfuerzo gerencial por parte de estas.

Al cierre del año 2023, los ingresos tributarios tuvieron un muy buen comportamiento, ya que se presupuestaron $ 474 mil millones y se recaudaron $ 515 mil millones, con un porcentaje de ejecución del 109%; dentro de estos ingresos tributarios, se destaca el buen comportamiento en el recaudo del Impuesto Predial, Industria y Comercio, la Sobretasa Ambiental, el impuesto de Alumbrado Público, Impuesto a la Publicidad Exterior Visual, la sobretasa a la gasolina, entre otros.

COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS

PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO

(Cifras en millones de pesos)

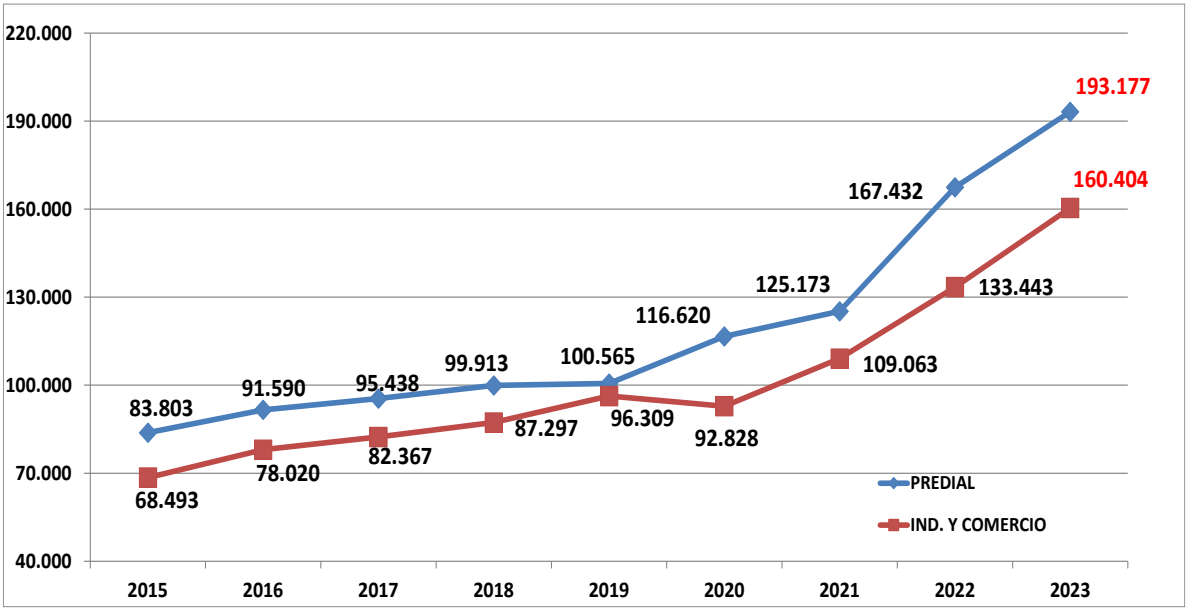

En el gráfico anterior, se puede observar el impacto que tuvo la actualización catastral en el recaudo del predial, al pasar en el año 2021 de $125.173 millones de pesos a $ 167.432 millones de pesos, en la vigencia 2022; lo que significa un incremento en el recaudo del 33.7%; incremento bastante significativo, ya que al observar el gráfico, es el de mayor crecimiento, durante el período 2015-2023.

El comportamiento del impuesto de Industria y Comercio también es creciente; el recaudo en la vigencia 2020 es de $ 92.828 millones de pesos, en la vigencia 2021 es de $ 109.063 millones de pesos, en la vigencia 2022 es de $ 133.443 millones de pesos y cerro el 2023 con un recaudo de $ 160.404 millones, con una variación creciente en el período 2020-2023 del 42%, este comportamiento, obedece al mejoramiento de las acciones de control y fiscalización que se han llevado a cabo para este tributo, por parte de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de la vigencia 2023, el comportamiento de estos dos renglones rentísticos fue bastante satisfactorio, para el impuesto predial, se presupuestaron $ 183 mil millones de pesos y se ejecutaron $193 mil millones; cifra superior a la registrada al término de la vigencia 2022, con un porcentaje de ejecución del casi 105%; porcentaje bastante bueno, como respuesta al impacto que tuvo sobre el recaudo de este impuesto, la actualización catastral que implementó la administración municipal a partir del año 2021.

En cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, de igual manera presentó un buen comportamiento; se presupuestaron $ 153 mil millones y se recaudaron $160 mil millones; con un porcentaje de ejecución del 104%.

En cuanto a los recursos de capital, a continuación se realiza un análisis de los excedentes y los rendimientos financieros.

COMPORTAMIENTO DE LOS EXCEDENTES Y DIVIDENDOS FINANCIEROS

(Cifras en millones de $)

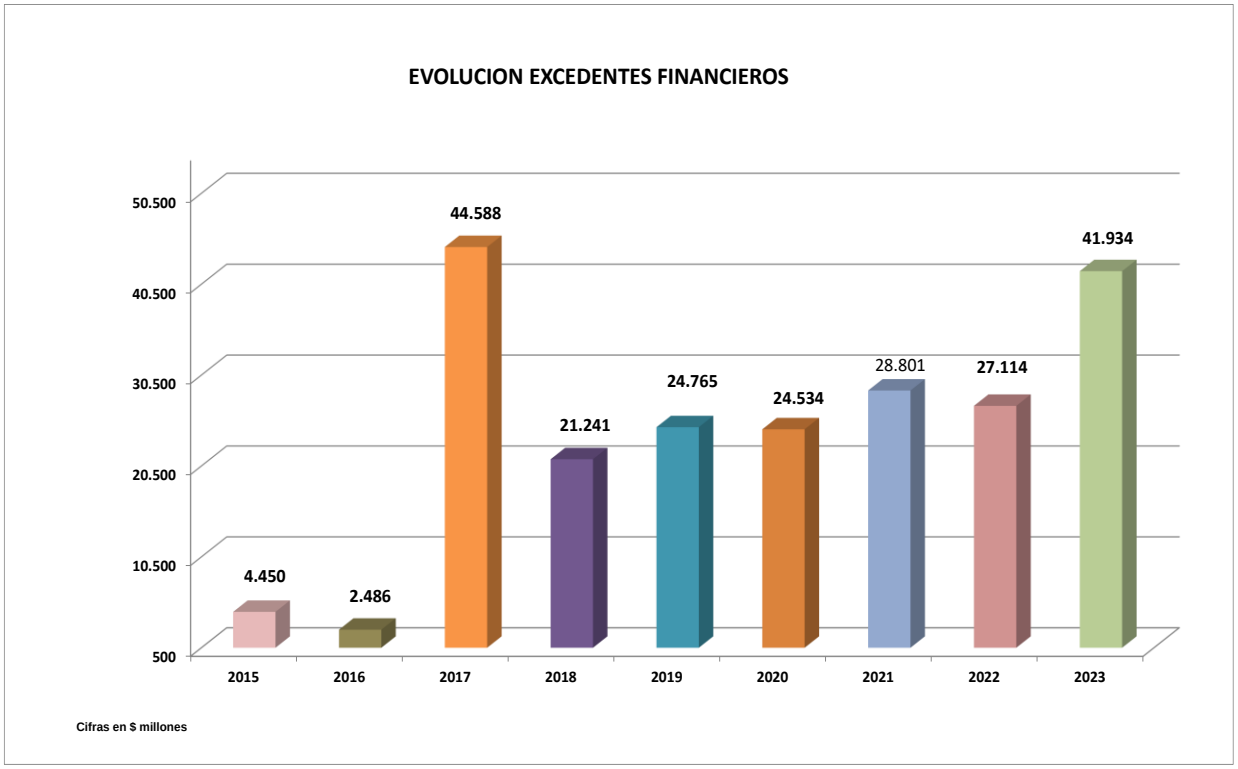

Al observar el gráfico anterior, se puede concluir que el mayor incremento de los excedentes financieros se dio en el año 2017, con unos excedentes de $44.588 millones de pesos, este mayor valor, es producto de la liquidación de la empresa INFI Pereira, ya que los recursos que estaban en caja, pasaron al sector central del municipio.

Para el período 2020-2021, el comportamiento de los excedentes es creciente moderado; al pasar de $24.534 millones de pesos a $ 27.114 millones de pesos; con una variación del 10.5%; estos recursos son los excedentes de: Aeropuerto Internacional Matecaña, Empresa de Energía de Pereira, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira y Empresa de Aseo.

Los resultados al cierre de 2023 alcanzaron los $ 41.934 millones, cifra sumamente positiva y que refleja los buenos resultados financieros de las empresas industriales y comerciales del municipio, producto del seguimiento y ejercicio financiero obtenido en la vigencia anterior.

COMPORTAMIENTO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS

(Cifras en millones de $)

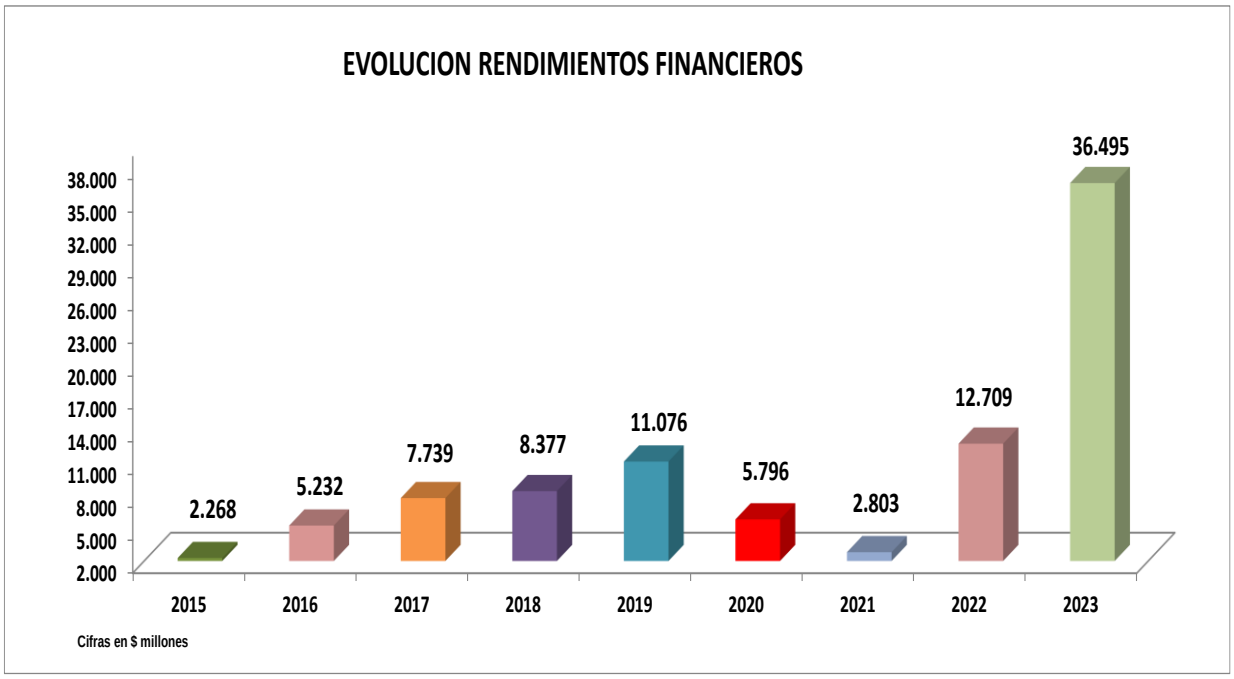

De igual forma se mejoró el recaudo de los rendimientos financieros producto de la negociación de mejores tasas de colocación con el sector financiero; estos rendimientos han presentado un comportamiento creciente entre el, período 2015- 2019.

Para el período 2020-2023, se da un crecimiento al pasar de $ 5.796 millones de pesos a $ 36.495 millones de pesos, causado por el aumento en la tasa de inflación que conllevó a un incremento en las tasas de captación ofertadas por el sector financiero y de igual manera, a la negociación de mejores tasas con las entidades financieras donde están colocados los excedentes de liquidez de la tesorería municipal.

Para el año 2023, los rendimientos financieros presentaron un comportamiento bastante bueno; ya que se presupuestaron $ 21.879 millones y se recaudaron en la vigencia $ 36.495 millones; con una ejecución presupuestal del 166%; producto de los rendimientos generados por la colocación de los recursos a muy buenas tasas de interés en las diferentes entidades financieras de la ciudad.

ANALISIS DE LOS PRINCIPALES RENGLONES DEL GASTO

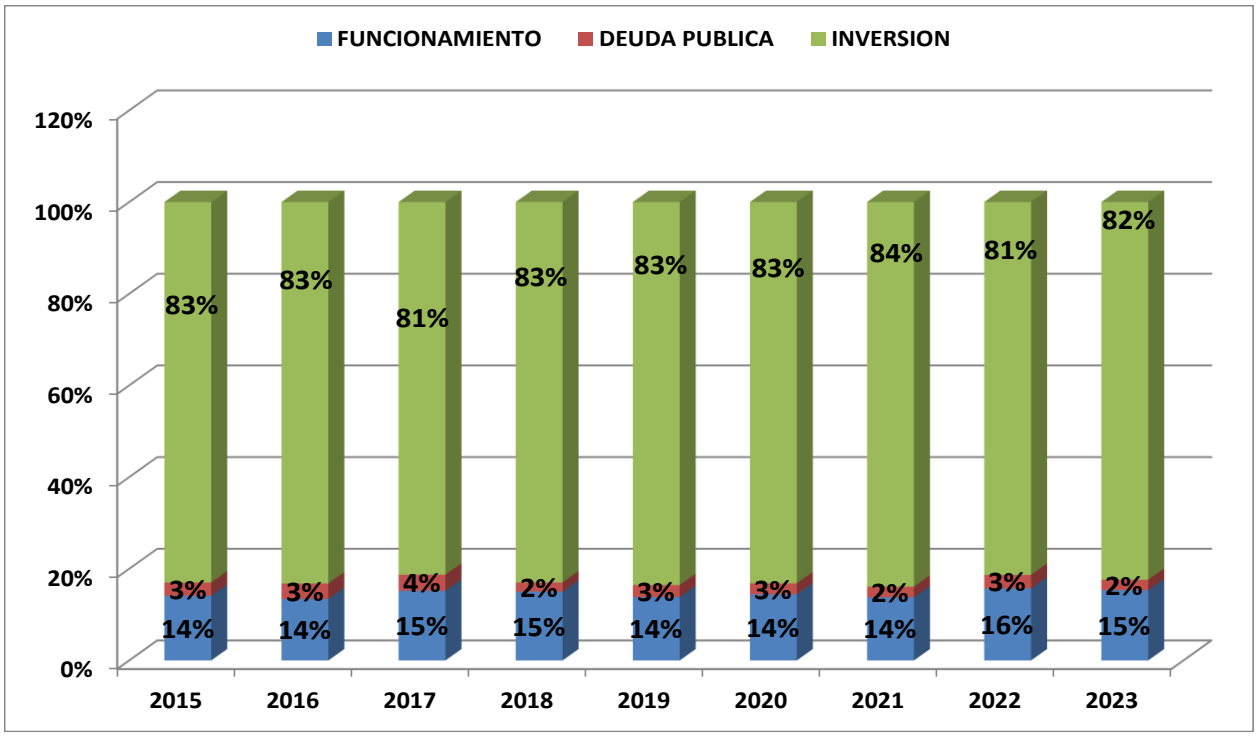

Al observar el gráfico anterior, se puede concluir que para la vigencia 2022, el Municipio de Pereira de cada $100 pesos recaudados está gastando 16 pesos en funcionamiento, 3 pesos en servicio de la deuda y está destinando $ 81 pesos a la inversión social y en la vigencia 2023, de cada $100 pesos recaudados está gastando 15 pesos en funcionamiento, 2 pesos en servicio de la deuda y está destinando $ 82 pesos a la inversión social, lo que significa que es un buen indicador producto de la gestión financiera.

Se observa que a lo largo de los últimos nueve (9) años, el municipio ha realizado un esfuerzo financiero importante por direccionar la mayor parte de los ingresos a la inversión social, con un promedio del 82.6% durante el período 2015-2023.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

(Cifras en millones de pesos)

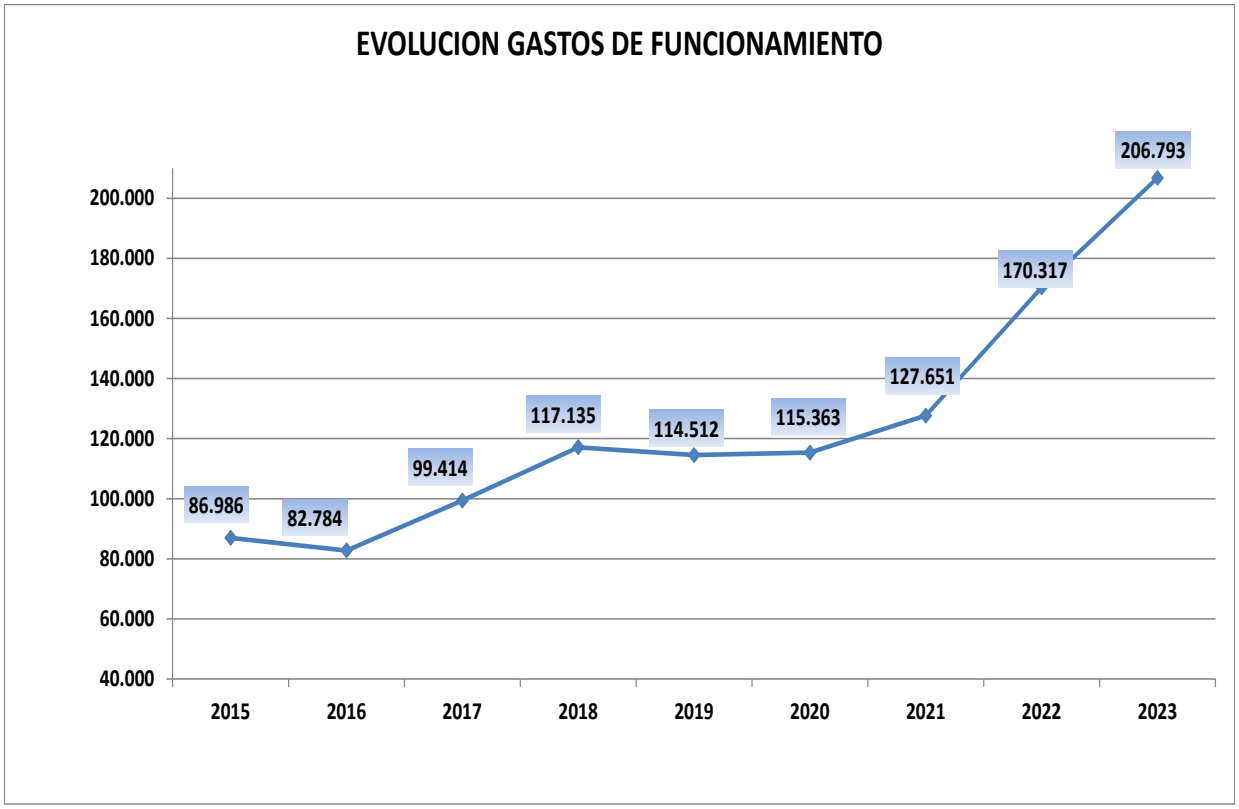

En cuanto a los gastos de funcionamiento, han tenido un comportamiento creciente entre el período 2021-2023; esta variación es del 38.2% y se sustenta en que para el año 2022, por instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se generó una nueva reclasificación en los presupuestos de ingresos y gastos de los entes territoriales y para el caso en particular del Municipio de Pereira, se reclasificaron los parafiscales que anteriormente se clasificaban como transferencias corrientes, en gastos asociados a los gastos de personal; lo que hace que se refleje en un mayor valor en los gastos de funcionamiento, sin que signifique que estos gastos hayan presentado un comportamiento creciente.

Para el 2023, el comportamiento de los gastos de funcionamiento fue mesurado, se presupuestaron $ 216.450 millones y a diciembre 31, se ejecutaron $ 206.793 millones, con una ejecución del 96%; este indicador demuestra que la ejecución de los gastos de funcionamiento durante la anterior vigencia estuvo acorde con el parámetro de comparación y con las políticas que ha implementado la administración, en cuanto a la racionalización de los gastos de funcionamiento.

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA LEY 617/2000

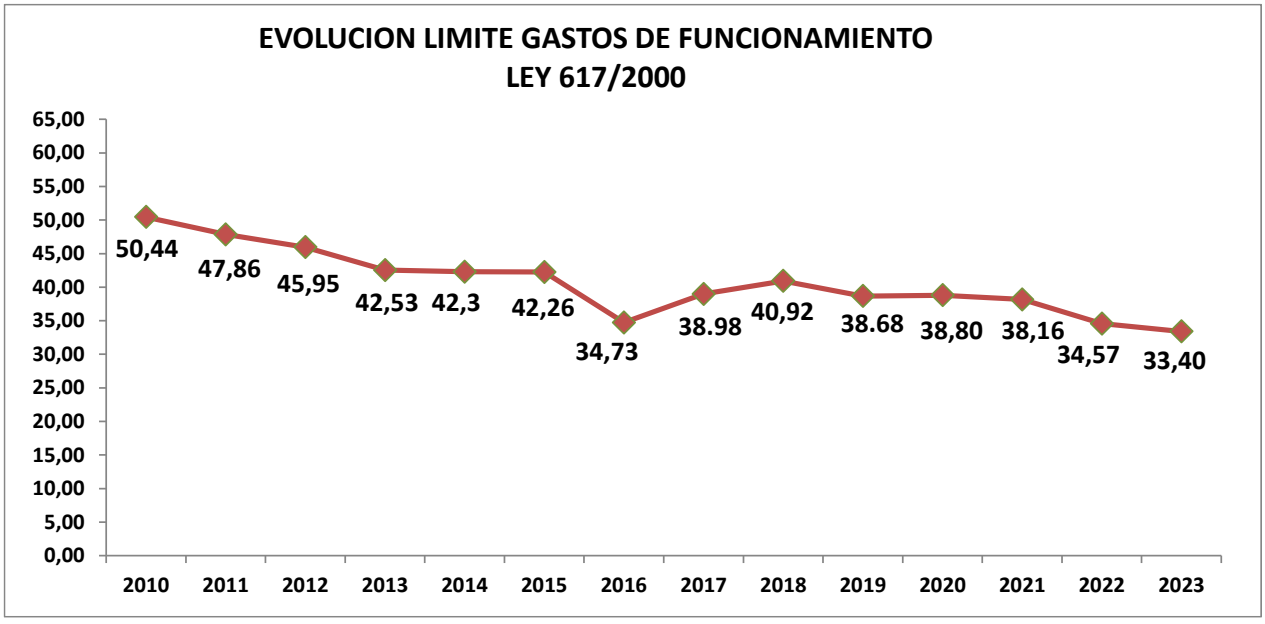

En materia de gastos de funcionamiento se ha logrado mantener el indicador de la Ley 617 de 2000, muy por debajo del límite legal permitido por la ley (65% ICLD).

Este indicador mide la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento (GF) y los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) de la vigencia inmediatamente anterior.

Como se puede observar en la gráfica anterior, en los últimos seis (6) años este indicador ha tenido un comportamiento casi constante y para la vigencia 2023, se posicionó en el valor más bajo que se ha dado durante el período 2010-2023 (33.40%).

El comportamiento de este indicador refleja la política de austeridad y control en los gastos de funcionamiento que han realizado las administraciones pasadas, lo cual se traduce en que se han podido orientar mayores recursos de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), hacia la inversión social.

COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA
(Cifras en millones de $)

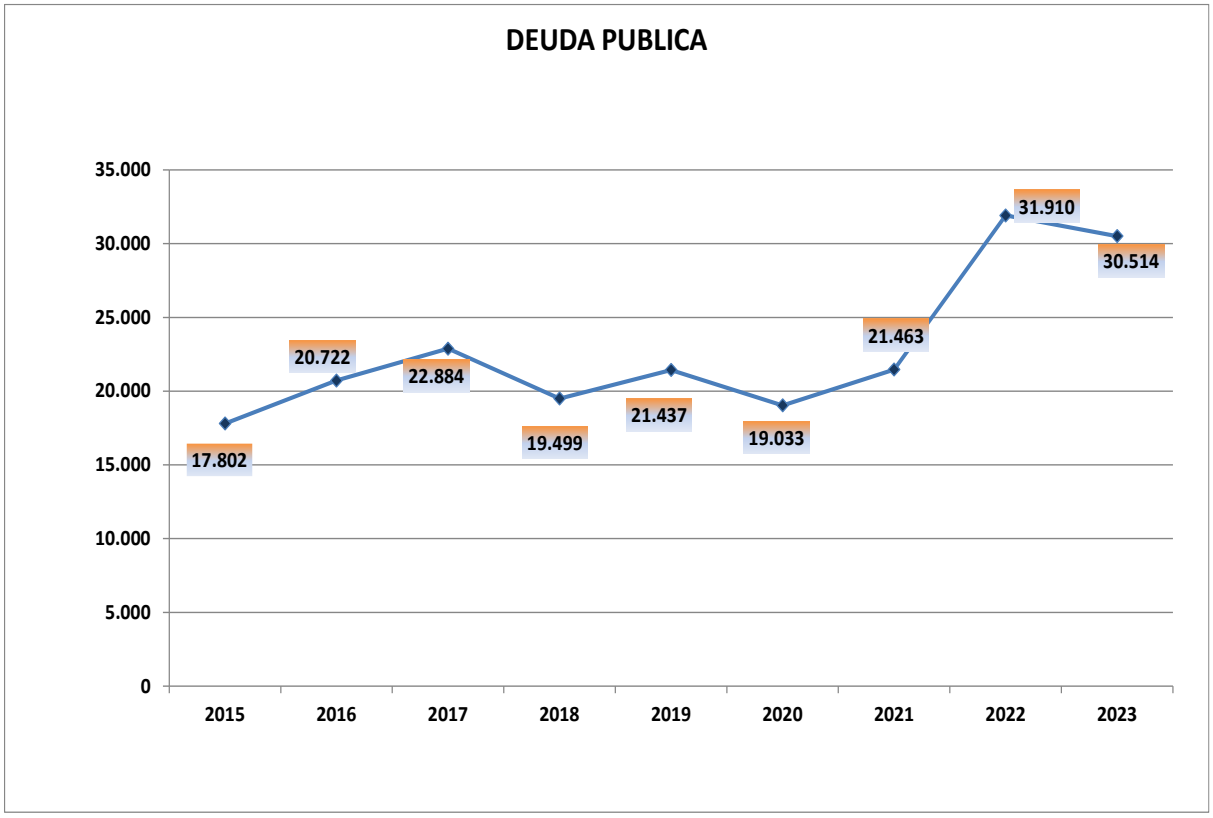

En cuanto a la deuda pública, se puede observar en el gráfico anterior, que ha tenido un comportamiento muy moderado; excepto entre el período 2021-2022, donde se evidencia un incremento considerable al pasar de $ 21.463 millones de pesos a $ 31.910 millones de pesos; lo anterior se debe a un nuevo endeudamiento por valor de $ 70 mil millones de pesos, de los cuales $ 20 mil millones se destinaron para la modernización, mejoramiento y construcción de los escenarios deportivos, con el fin de garantizar la adecuada realización de los XXII Juegos Nacionales en el mes de noviembre de 2023 y los $ 50 mil millones restantes, para la construcción de 9.7 kilómetros de red vial municipal nueva, con el fin de mejorar la conectividad y transitabilidad a los ciudadanos pereiranos.

En la vigencia 2023 el servicio de la deuda pública presento un comportamiento bastante bueno, ya que se presupuestaron $31.910 millones de pesos y se ejecutaron $30.514 millones; con una ejecución presupuestal del 99.8%. El anterior comportamiento se debe a las medidas que ha tomado el municipio, al contratar los empréstitos a través de la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter S.A., entidad que ofrece mejores tasas de interés y períodos de gracia hasta por tres (3) años.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA

(Cifras en millones de $)

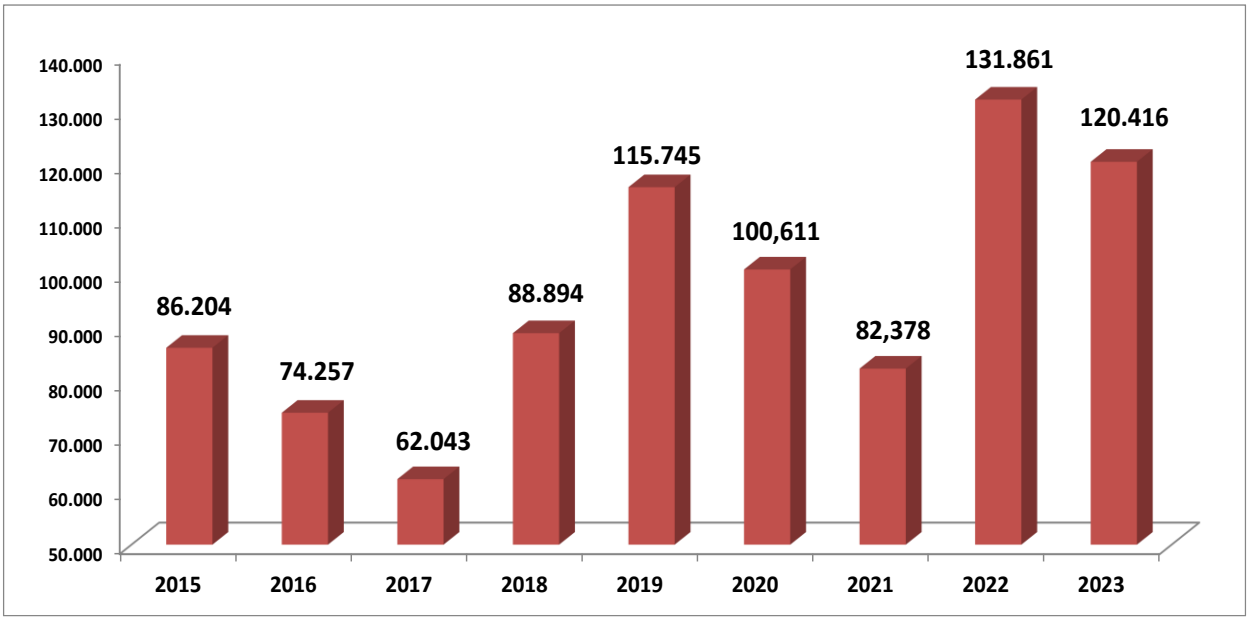

Con base en el gráfico anterior y teniendo en cuenta los indicadores de la Ley 358 de 1997, el Municipio de Pereira cuenta con buena capacidad de endeudamiento para que las administraciones venideras puedan seguir financiando importantes proyectos de inversión, acordes con los planes de desarrollo que se formulen.

En tal sentido, los indicadores de sostenibilidad de la deuda y de solvencia previstos en la Ley 358 de 1997, están muy por debajo de los límites máximos permitidos, razón por la cual se garantiza la sostenibilidad de la deuda pública.

La celebración de operaciones de deuda pública en condiciones financieras favorables para el municipio, en cuanto a tasas de interés y plazos, han permitido su adecuado pago y menores costos financieros comparados con otras entidades territoriales.

COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN

(Cifras en millones de $)

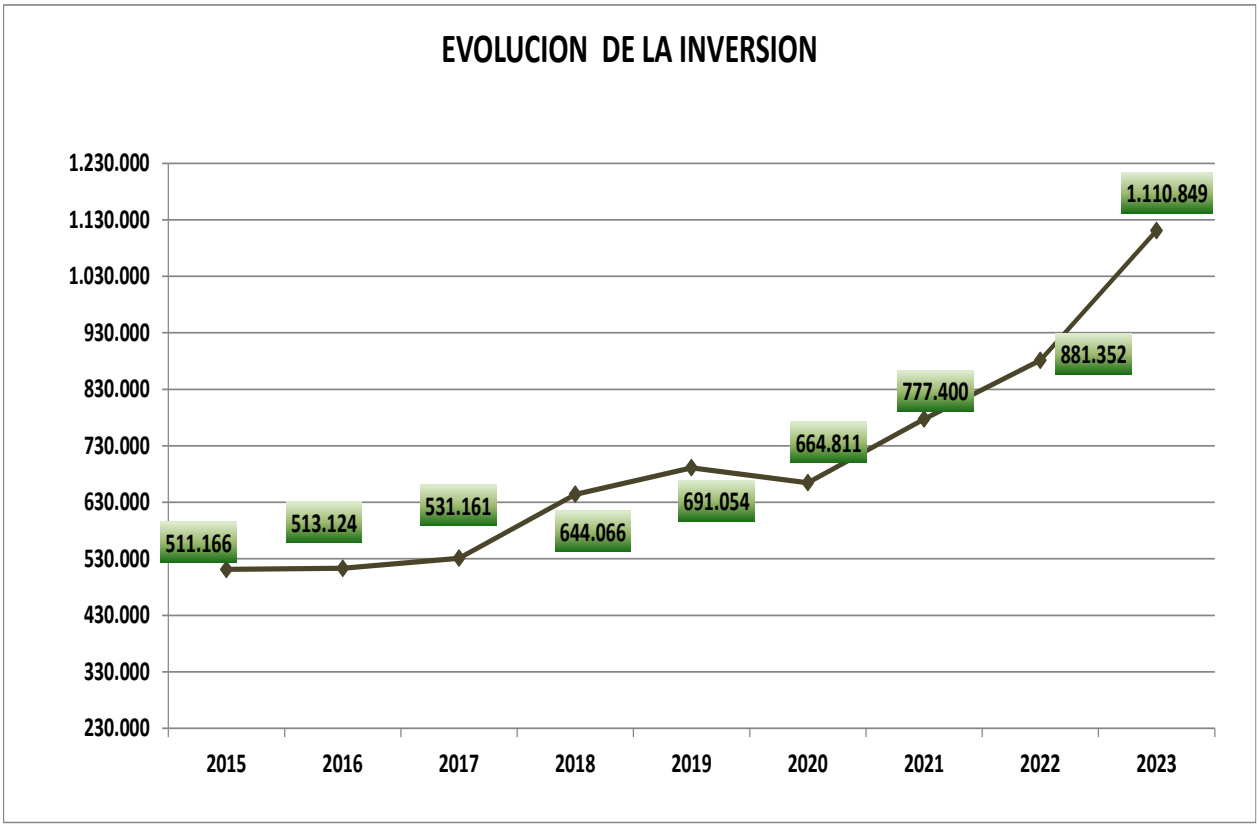

En materia de inversión, al observar el gráfico anterior, nos muestra un comportamiento creciente entre el 2020 y el 2023, al pasar de $ 664.811 millones en el 2020 a $ 1.110.849 millones, con una variación creciente del 59%, como resultado de los mayores esfuerzos por mejorar los ingresos propios y focalizar mayores recursos hacia la inversión social, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo; metas que se reflejan en satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio de Pereira.

Al cierre de la vigencia 2023, el comportamiento de la inversión fue bastante positivo; se presupuestaron $ 1.19 billones y se ejecutaron $ 1.11 billones; con una ejecución del 93%; este comportamiento significa que el porcentaje de ejecución es bastante bueno, destacando que buena parte de los recursos obtenidos se destinaron a la inversión social.

Es importante aclarar que desde la Secretaría de Hacienda, se llevan a cabo medidas de seguimiento y control a la ejecución presupuestal de la inversión, con el fin de que las diferentes secretarías ejecuten sus recursos destinados a la inversión, con las diferentes fuentes de financiación y de esta manera, puedan lograr el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIAS 2021-2022

(Cifras en millones de $)

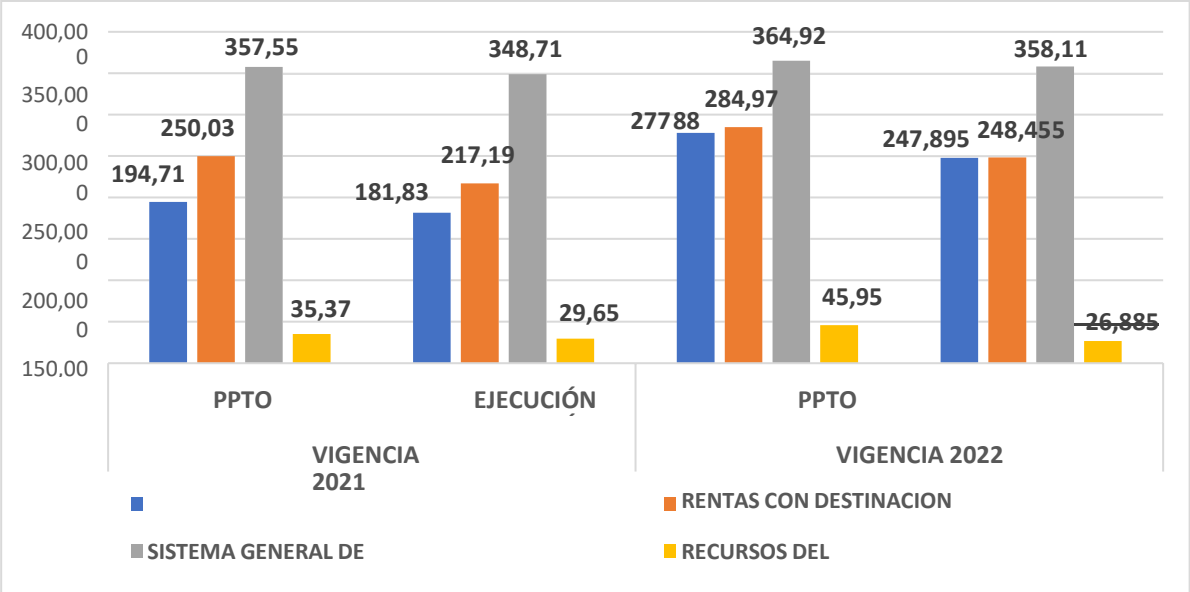

Con base en la tabla anterior, se puede concluir que la ejecución de la inversión por fuentes de financiación del municipio cada vez es mayor; con recursos propios en la vigencia 2021 se ejecutaron $ 181.8 mil millones y en la vigencia 2022, se ejecutaron $ 247.8 mil millones; lo que significa un crecimiento del 36%.

Lo anterior se refleja en el esfuerzo que hace el municipio, con la implementación de medidas para obtener un mayor recaudo de los renglones rentísticos más importantes que tiene, como son el impuesto Predial e Industria y Comercio.

En cuanto a las rentas con destinación específica en la vigencia 2021 se ejecutaron $ 217 mil millones y en la vigencia 2022 se ejecutaron por esta fuente $ 248.4 mil millones; presentando una variación creciente del 14%.

Los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), los cuales tienen un comportamiento más o menos constante, de igual manera se han ejecutado de manera creciente; en la vigencia 2021 la ejecución fue de $ 348.7 mil millones y en la vigencia 2022, fue de $ 358 mil millones; con una variación creciente del 2.87%.

Y finalmente los recursos del crédito, presentaron un comportamiento decreciente en su ejecución, al pasar de $29.6 mil millones en el 2021 a $ 26.8 mil millones de pesos; con una variación decreciente del 9.34%. Para la vigencia 2023, la ejecución de la inversión fue del 93%.

Por fuentes de financiación el comportamiento por fuente de financiación fue el siguiente:

CONSOLIDADO POR SECRETARIAS PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN DICIEMBRE 30 DEL 2023						
DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN RECURSOS PROPIOS	EJECUCIÓN RECURSOS RENTAS CON DESTINACIÓN	EJECUCIÓN RECURSOS SGP	EJECUCIÓN RECURSOS DEL CRÉDITO
DESPACHO ALCALDE (DIGER)	24.808.660.135	20.023.603.664	11.172.335.224	6.825.863.130	2.025.405.310	0
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	9.064.620.273	7.181.942.501	7.181.942.501	0	0	0
SECRETARIA JURIDICA	3.501.000.000	3.451.923.748	3.451.923.748	0	0	0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	24.223.353.380	20.661.133.536	16.552.680.090	4.108.453.446	0	0
SECRETARIA DE HACIENDA	27.627.000.000	27.150.814.026	27.150.814.026	0	0	0
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	175.972.518.674	168.923.871.520	127.781.650.019	33.137.208.598	600.000.000	7.405.012.903
SECRETARIA DE PLANEACION	49.813.900.008	37.280.730.216	17.311.602.841	13.513.021.401	6.456.105.974	0
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	51.968.360.303	40.903.273.187	20.894.246.103	13.463.940.371	6.545.086.713	0
SECRETARIA DE EDUCACION	358.658.063.960	338.931.568.365	53.577.796.852	10.384.069.516	274.969.701.997	0
SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL	6.329.000.000	6.191.500.005	6.191.500.005	0	0	0
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL	24.287.239.051	16.770.499.896	9.411.553.785	237.317.332	7.121.628.779	0
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	327.048.183.433	321.380.093.903	12.403.092.677	217.579.596.921	91.397.404.305	0
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	67.231.151.391	63.583.402.097	23.368.044.356	27.193.767.493	1.550.377.432	11.471.212.816
SECRETARIA PRIVADA	1.828.000.000	1.794.677.230	1.794.677.230	0	0	0
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	16.029.986.216	15.382.694.681	15.382.694.681	0	0	0
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN	7.320.000.000	6.800.653.942	6.800.653.942	0	0	0
SECRETARIA DE CULTURA	15.060.932.440	14.434.882.796	3.701.598.482	9.258.772.411	1.474.511.903	0
TOTAL EJECUCIÓN DE LA INVERSION A DICIEMBRE 30 DEL 2023	**1.190.771.969.265**	**1.110.847.265.315**	**364.128.806.563**	**335.702.010.619**	**392.140.222.413**	**18.876.225.719**

Por recursos propios, se presupuestaron $ 384 mil millones de pesos y se ejecutaron $ 364 mil millones de pesos; lo que significa un porcentaje de ejecución del 95%; lo anterior significa un buen comportamiento en la ejecución de los recursos propios, provenientes del recaudo de los principales renglones rentísticos como son los impuestos de Predial e Industria y Comercio, que se destinan a la inversión pública.

En cuanto a las rentas con destinación específica, se presupuestaron $373 mil millones de pesos y se ejecutaron $ 335 mil millones de pesos, presentando un buen porcentaje de ejecución, siendo del 90%.

Los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), también presentaron un buen comportamiento durante el año; se presupuestaron $ 411 mil millones de pesos y se ejecutaron $ 392 mil millones de pesos, con un porcentaje de ejecución del 95%.

Finalmente los recursos del crédito presentan una ejecución del 92%, ya que se presupuestaron $ 20 mil millones de pesos y se ejecutaron 18.8 mil millones de pesos; destinados para las obras de modernización, mejoramiento y construcción de los escenarios deportivos necesarios para la realización de los XXII Juegos Nacionales llevados a cabo en el mes de noviembre de 2023, como son: El complejo acuático, modernización del Coliseo Menor y la construcción de las canchas de Rugby y Voleibol en arena.

INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL

En la siguiente tabla se puede apreciar la evolución en los indicadores que se toman como referencia para calcular el indicador de desempeño fiscal durante el periodo 2002-2022 así:

Vigencia	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/ (i)	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/
2002	65,05	9,25	68,87	4,58	88,66	29,98	58,97
2003	66,95	9,86	81,33	5,24	88,64	17,82	55,10
2004	62,60	6,48	85,52	5,27	87,32	19,45	55,09
2005	68,20	3,53	80,98	6,58	87,79	20,68	56,83
2006	58,25	11,19	40,98	35,36	78,62	51,55	69,75
2007	54,91	16,29	49,30	31,79	81,15	88,65	72,91
2008	50,79	22,15	53,49	33,82	80,53	51,63	71,33
2009	49,30	19,14	54,43	31,23	81,02	49,66	65,60
2010	47,29	27,39	32,50	97,30	82,49	53,51	79,23
2011	48,76	9,41	54,86	87,88	81,94	53,37	77,32
2012	48,30	11,39	57,36	89,66	80,98	51,99	76,48
2013	45,86	4,15	54,28	93,50	84,14	59,11	80,56
2014	43,92	3,42	54,44	94,53	81,89	54,82	79,79
2015	44,08	6,21	48,09	85,69	82,47	60,18	79,77
2016	36,80	7,22	46,33	92,99	82,77	60,20	80,40
2017	37,87	7,25	48,85	90,83	81,21	58,50	79,07
2018	43,19	5,85	46,85	90,63	82,16	55,61	79,28
2019	39,64	6,16	50,37	91,65	83,42	58,41	79,49
2020	49,13	5,47	53,41	94,39	82,65	57,58	79,29
2021	40,39	5,35	49,45	90,78	84,26	59,53	79,96
2022	34,57	6,26	44,46	90,32	82,93	61,19	80,62

Fuente: DDDR-DNP.

1/ Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100% 2/ Magnitud de la deuda = Servicio de la deuda / ingresos disponibles * 100%

3/ Dependencia de las transferencias = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%. 4/ Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100% 5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

7/ Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

Al analizar los resultados se puede destacar la reducción en el indicador de la Ley 617 de 2000, en cuanto al límite de los gastos de funcionamiento, lo cual refleja los esfuerzos por la austeridad en los gastos de funcionamiento.

Así mismo, la reducción en la dependencia de las transferencias, que estuvo ubicado entre el 55 y 60% en años anteriores y al cierre de 2022 se ubicó en 44%.

Finalmente es de resaltar el positivo resultado en la capacidad de ahorro y el porcentaje del gasto destinado a la inversión que se ha logrado mantener por encima del 80%.

Municipio	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal 7/
BOGOTÁ D.C.	26,08	5,75	19,65	90,29	84,69	70,31	86,65
MEDELLÍN	37,26	12,59	29,36	85,96	85,96	63,83	82,30
BUCARAMANGA	21,77	5,18	44,27	93,97	82,10	60,74	81,23
SANTIAGO DE CALI	38,29	2,10	42,93	89,08	80,99	59,64	80,78
CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTI	29,59	4,60	48,93	88,79	83,06	65,57	80,65
PEREIRA	34,57	6,26	44,46	90,32	82,93	61,19	80,62
ARMENIA	43,48	6,39	39,87	85,17	83,72	50,93	78,93
TUNJA	40,98	5,53	43,62	92,14	78,45	51,98	78,90
VALLEDUPAR	40,95	7,53	72,37	92,43	91,62	65,63	78,30
BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDU	23,25	16,08	44,30	86,52	82,56	60,44	78,19
MANIZALES	28,42	7,63	48,64	86,95	81,11	54,09	77,65
POPAYÁN	34,56	8,51	62,99	81,65	88,18	58,59	76,15
SAN JUAN DE PASTO	39,26	7,20	69,34	85,54	89,47	57,62	76,02
SAN JOSÉ DE CUCUTA	44,36	9,94	71,82	85,97	90,25	60,91	75,89
IBAGUE	38,83	11,47	63,91	88,09	84,63	50,22	74,59
MONTERÍA	39,83	9,79	76,25	87,71	90,47	53,96	74,35
NEIVA	63,29	4,94	67,77	85,65	83,84	42,17	73,16
SINCELEJO	69,38	8,90	76,49	90,52	87,64	40,65	72,24
VILLAVICENCIO	57,74	11,33	61,70	79,25	80,29	41,73	71,37
SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULT	33,98	10,09	62,21	90,45	55,22	- 42,45	62,23
YOPAL	55,72	4,61	54,48	91,04	79,76	46,44	76,36

Al revisar los resultados de la última medición se observa como Pereira, se ubica muy cerca de las principales ciudades capitales, superando en algunos indicadores a varias de ellas.

Como resultado de la gestión financiera se destaca la calificación de riesgo dada por la agencia internacional de calificación de crédito y riesgo “FITCH RATINGS”, quien gracias a los resultados financieros mostrados en los últimos años ha mantenido la calificación en AAA; la cual se sustenta en aspectos como:

- Moderado nivel de endeudamiento
- Buen desempeño fiscal
- Mejora en los indicadores socioeconómicos de la ciudad (Tasa de pobreza, inflación, desempleo, entre otros)
- Niveles sobresalientes de gestión por la continuidad y robustecimiento de las herramientas de planeación financiera y económica.
- Mayor capacidad de generación de recursos orientados hacia la inversión social.

CAPITULO II

PLAN FINANCIERO

2.1 INGRESOS

INGRESOS TRIBUTARIOS

2.1.1 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Comportamiento Histórico

En la siguiente tabla se aprecia el comportamiento de este tributo durante el período 2016 – 2023:

Evolución Recaudo Impuesto Predial

AÑO	RECAUDO	PRESUPUESTO	% EJECUCION	% CRECIMIENTO RECAUDO
2016	91.590	91.261	100.3	9.2
2017	95.438	95.550	99.8	4.2
2018	99.913	102.097	97.8	4.6
2019	100.565	102.119	98.4	0.02
2020	116.620	106.907	109.0	4.4
2021	125.174	119.460	104.7	7.3
2022	167.432	152.900	109.5	33.7
2023	193.177	183.318	105.3	15.3

Fuente: Secretaría de Hacienda
Cifras en millones de pesos ($)

El recaudo por este impuesto registro al cierre de la vigencia 2023 un aumento en su recaudo, con un crecimiento del 15.3%, al pasar de $ 167.432 millones en la vigencia 2022 a $ 193.177 al cierre de la vigencia 2023, en gran parte por los efectos residuales de la actualización catastral adelantada durante la vigencia 2022.

Es evidente analizando la tendencia en el recaudo que su crecimiento durante el período 2016-2019, estuvo limitado por la falta del proceso de actualización catastral que no se daba desde la vigencia 2012, razón por la cual se nota el rezago y disminución en la dinámica de este, para lo cual, la actualización catastral que entró en vigor en 2022 ha

cambiado la dinámica de recaudo de este tributo, tal como se refleja en el crecimiento significativo en el mismo.

La cartera recuperada producto de las gestiones adelantadas en materia de cobro persuasivo y coactivo, en especial los embargos de cuentas que han surtido efecto en los contribuyentes morosos, así mismos las campañas de incentivos tributarios que han permitido la mejor gestión de la cartera, lo cual se han permitido sostener el recaudo de este impuesto.

Con la aprobación y entrada en vigencia de la delegación catastral en cabeza del AMCO se puede apreciar que en el corto y mediano plazo se alcance un mayor crecimiento del recaudo, como sucedió para el 2023 y para las próximas vigencias, en la medida que se subsane el rezago en la base catastral que se heredó del IGAC, de igual forma en los periodos que no se dan procesos de conservación y/o actualización catastral la indexación de la base gravable ajustada al IPC proyectado conlleva a un crecimiento moderado en la expectativa de recaudo por este tributo, razón por la cual la posibilidad de administrar a través de la delegación el catastro de la ciudad, se convierte en una gran oportunidad para imprimirle una nueva dinámica de recaudo a este impuesto.

En el siguiente gráfico se puede apreciar mejor el comportamiento presentado por este tributo durante el período en mención:

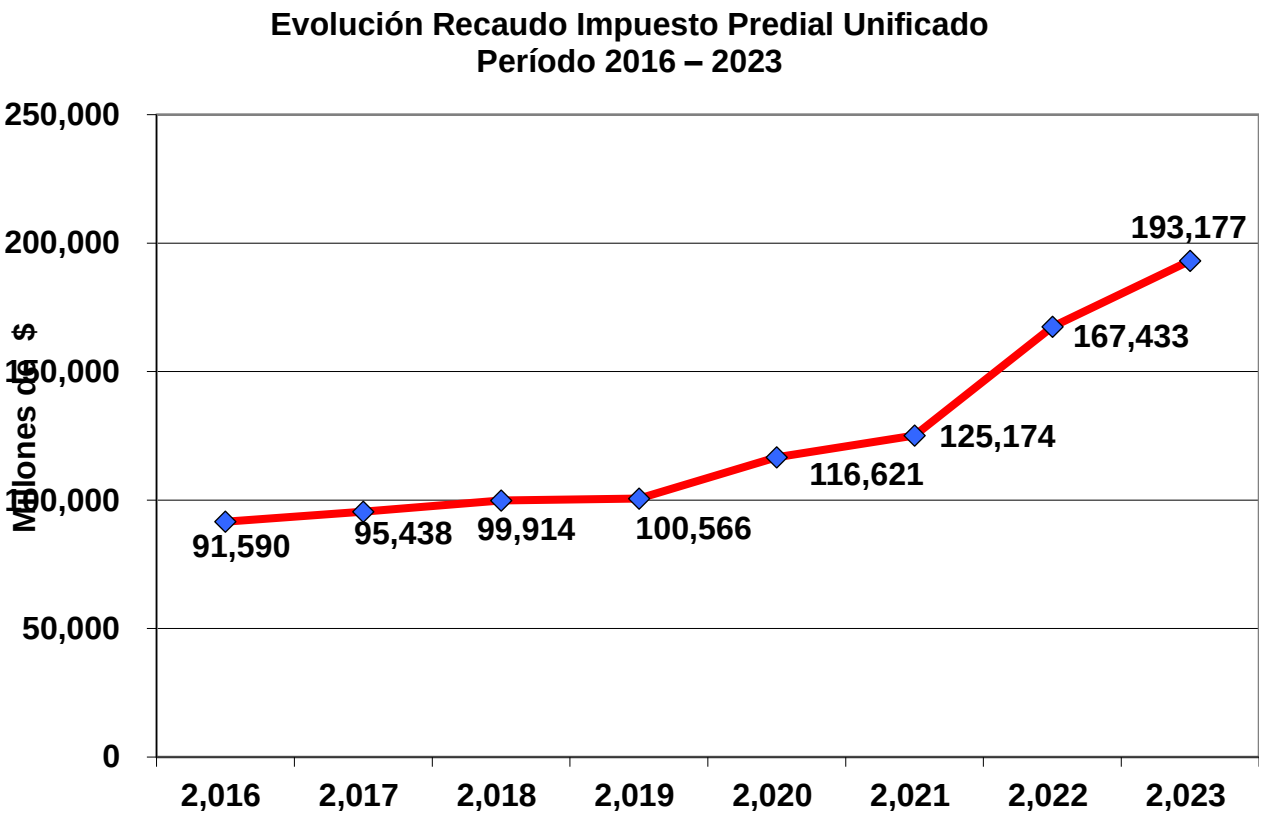

Proyección Impuesto Predial año 2025

Para la vigencia 2025 se estima un recaudo por valor de $245.320 millones, ya incluida la participación del 15% con destino a la CARDER, donde se tiene previsto que la zona urbana aportará el 91% del total recaudado, en tanto el sector rural participará con el 9% restante.

Se ha estimado el recaudo teniendo presente los siguientes factores:

- La base gravable para el año 2025, se ajustará conforme al incremento que determine el gobierno nacional, así mismo, los resultados de ajuste del proceso de conservación catastral que ha desarrollado el AMCO, como gestor catastral, con lo cual se tendrá un incremento en la base gravable muy superior a la meta de inflación prevista por el Banco de la República, la cual se estima en un 3%, de igual

forma, se considera la incorporación de nuevos predios, así como las tarifas vigentes establecidas mediante el Estatuto Tributario Municipal.

- Así mismo se considera el costo por efecto del descuento tributario que se concede a comienzo de la vigencia para incentivar el pago de la totalidad del impuesto causado.

- De igual manera, se tiene en cuenta los efectos sobre el recaudo del proceso de conservación catastral que se está adelantando durante esta vigencia y que tendrá efectos positivos sobre el recaudo de la vigencia fiscal 2025, así mismo la gestión de cartera adelantada en los procesos de cobro persuasivo y coactivo que adelanta la tesorería municipal.

2.1.2 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES

Comportamiento Histórico

AÑO	RECAUDO	% CRECIMIENTO
2016	2.083	10.9
2017	4.796	230.2
2018	5.219	8.8
2019	6.009	15.1
2020	6.084	1.24
2021	7.132	17.2
2022	8.905	24.86
2023	8.314	-6.6

Fuente: Secretaría de Hacienda
Cifras en millones de pesos ($)

El Municipio recibe el 20% del impuesto recaudado por parte del Departamento de Risaralda, quien tiene la competencia legal para su recaudo y administración, razón por

la cual las acciones de control y fiscalización no dependen de manera autónoma de la Secretaria de Hacienda del Municipio. Este ingreso se estancó en su comportamiento derivado por la pandemia del Covid-19, registrando un crecimiento muy moderado para el periodo 2020 del 1.24%, como resultado de la disminución en el número de vehículos registrados. El recaudo en la vigencia 2022 creció el 24.86% y para el periodo 2023 disminuyo el 6.6%, sin embargo, durante la vigencia 2023 muestra recuperación, con lo cual la expectativa de recaudo al cierre de la vigencia es muy positiva.

En el siguiente gráfico se aprecia el comportamiento registrado en esta renta en los últimos períodos:

Evolución Recaudo Impuesto Vehículos Automotores
Período 2016 – 2023

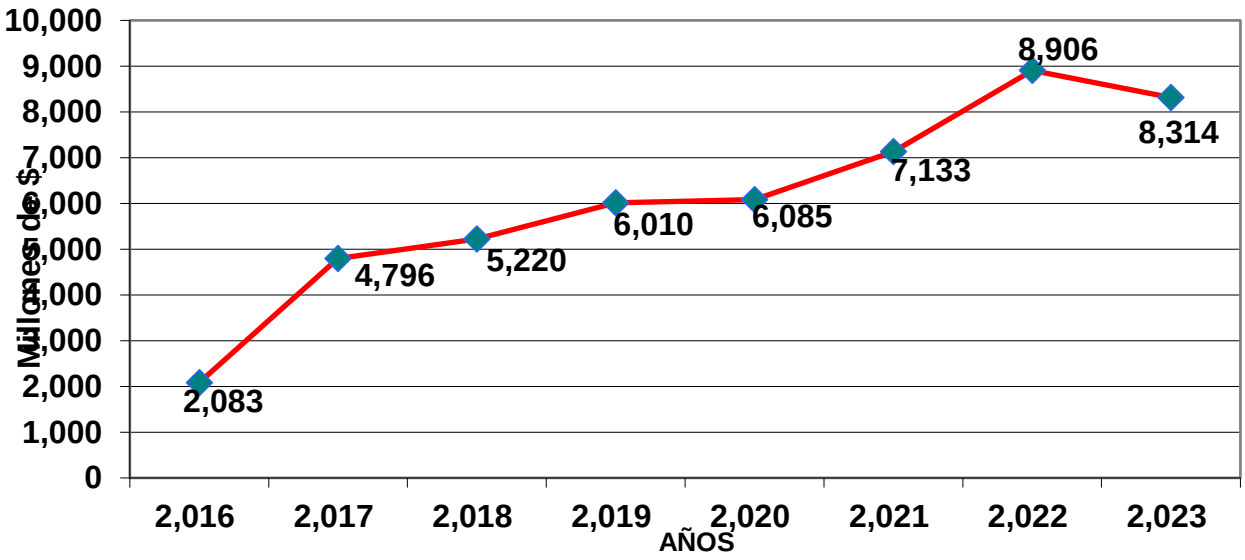

Para la vigencia 2025 se ha proyectado un recaudo de $ 8.500 millones, considerando el comportamiento que se viene registrando en la vigencia 2023 y las expectativas acordes al comportamiento de la economía y del mercado automotriz.

2.1.3 SOBRETASA A LA GASOLINA

Comportamiento Histórico

AÑO	RECAUDO	% CRECIMIENTO
2017	20.706	
2018	22.819	10.2
2019	24.076	5.5
2020	20.314	-15.6
2021	25.919	27.5
2022	30.732	18.5
2023	33.541	9.14

Fuente: Secretaría de Hacienda
Cifras en millones de pesos ($)

Esta renta registro una caída en la vigencia 2020 del 15.62%, como resultado de la afectación en la dinámica de las actividades económicas por la pandemia del Covid-19, sin embargo, para la vigencia 2021 logro recuperarse y alcanzo un crecimiento del 27.5%. Para la vigencia 2023 el comportamiento del recaudo sigue con la tendencia de recuperación al presentar tasas positivas en su recaudo, con un crecimiento del 9.14%.

En la proyección de la cifra de recaudo por concepto de sobretasa se ha considerado el volumen de galones vendidos en la ciudad, así mismo el precio de la gasolina extra y corriente que ha registrado aumentos en la presente vigencia, el ingreso de nuevos vehículos producto del comportamiento del mercado automotriz en Colombia y el comportamiento que en general ha mostrado esta renta en la actual vigencia, por lo cual se estima un recaudo de $ 33.250 millones para la vigencia 2025.

2.1.4 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comportamiento Histórico

Evolución Recaudo Impuesto de Industria y Comercio

AÑO	RECAUDO	PRESUPUESTO	% EJEC.	% CRECIMIENTO RECAUDO
2016	78.020	66.570	117.2	13.9
2017	82.375	76.987	107.0	5.5
2018	87.297	78.826	110.7	5.9
2019	96.309	90.021	106.9	10.3
2020	92.828	93.622	99.1	-3.6
2021	109.063	98.010	111.2	17.4
2022	133.444	110.722	120.5	20.5
2023	160.405	153.838	104.2	20.2

Fuente: Secretaría de Hacienda
Cifras en millones de pesos ($)

El Impuesto de Industria y Comercio se vio afectado en la vigencia 2020, por las restricciones a que se vieron sometidas la mayor parte de las actividades económicas, por efectos de la pandemia, es así, como el recaudo se redujo en 3.61% comparado con la vigencia 2019, cambiando su comportamiento positivo que venía registrando desde hace varios periodos, sin embargo para la vigencia 2022 registro una buena recuperación con un crecimiento del 20.5% e igualmente para la vigencia 2023 con un crecimiento del 20.2% como resultado de la mejora en la dinámica económica del país y la región.

Los buenos resultados alcanzados en esta renta son producto de las medidas adoptadas como ajustes efectuados a la estructura tarifaría, la adopción del sistema de retenciones y auto retenciones, las reclasificaciones hechas a los establecimientos de comercio y un avance importante de los procesos de control y fiscalización del tributo.

A partir de la vigencia 2020 se observa una notable recuperación en el recaudo, producto de la gestión desarrollada en fiscalización y control tributario por parte de la Secretaría de Hacienda y que se tradujo en pasar de $ 78.020 millones en el año 2016 a $ 160.404 millones con los que se cerró en la vigencia 2023.

Los resultados logrados hasta el momento son producto de las medidas que han tenido continuidad en el tiempo como:

- Ampliación del número de Agentes Retenedores del Impuesto.
- Campaña de Cultura Tributaria – Difusión de normas y obligaciones mediante circulares, volantes, página Web y capacitaciones.
- Fortalecimiento de los procesos de fiscalización tributaria.
- Gestión de recaudo mediante el cobro persuasivo y coactivo.
- Adecuada operación del Centro de Atención al Contribuyente – Oportuno.
- Cruces de información con la DIAN y la Cámara de Comercio.
- Celebración del Convenio Centro de Atención Empresarial – CAE.
- Depuración de establecimientos no activos.
- Reclasificación de contribuyentes del régimen anual, simplificado y autore-tenedor.
- Realización del censo de contribuyentes en asocio con la Cámara de Comercio.

Están acciones han permitido mejorar de manera importante el recaudo, sustentando en unas acciones más efectivas en materia de control y fiscalización del tributo.

El siguiente gráfico permite observar la evolución registrada por este impuesto para el período 2016 – 2023:

Evolución Recaudo Impuesto Industria y Comercio
Período 2016 – 2023

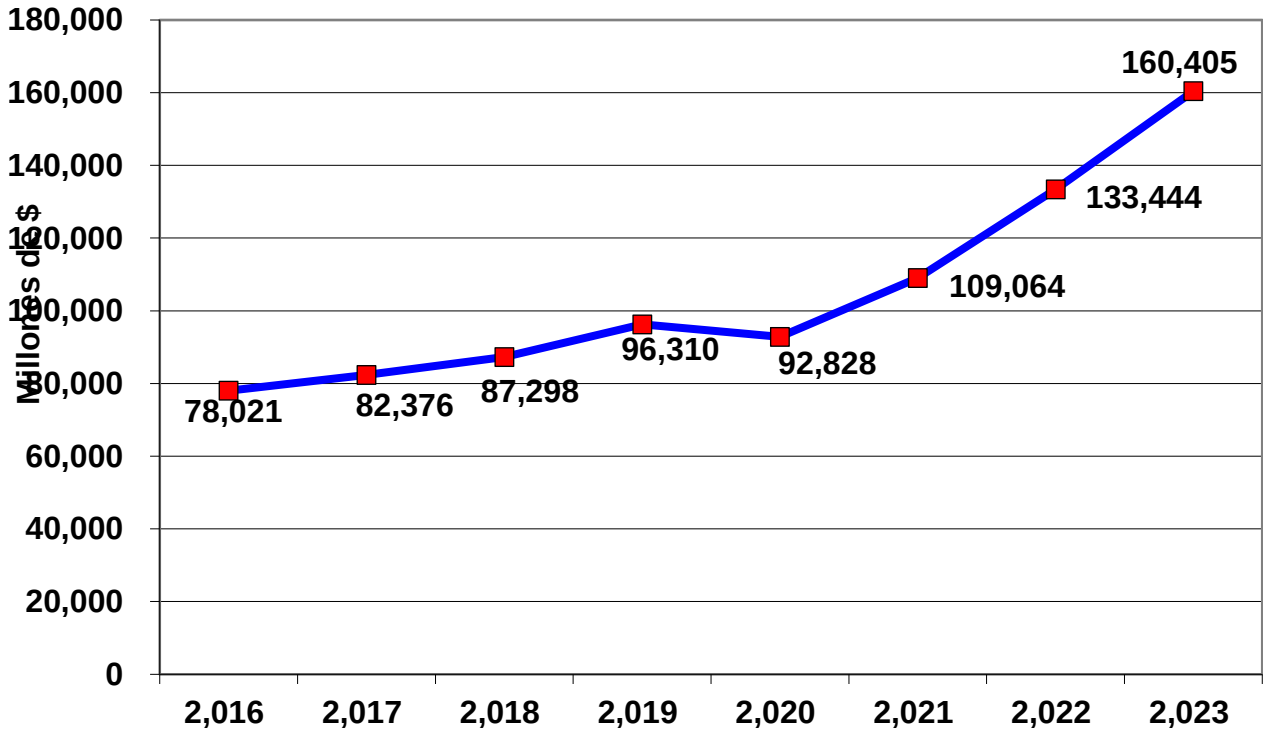

Proyección Impuesto de Industria y Comercio vigencia 2025

Se estima para la vigencia fiscal de 2025 un recaudo de $ 163.500 millones, de los cuales el sistema de auto retenciones aporta el 95% del recaudo, en tanto que el régimen anual participa con el 5% del total estimado.

Por sectores económicos el 70% de los ingresos provendrán del ejercicio de actividades de servicios, mientras que las actividades comerciales participarán con el 27% y el sector industrial con el 3%.

Para realizar el estimativo de ingresos de este impuesto para la vigencia fiscal 2025 se consideraron los siguientes aspectos:

- La base gravable tomada para el cálculo fueron los ingresos declarados por los contribuyentes por el año gravables 2023.

- El recaudo efectivo para la vigencia 2025 se ha estimado en el 94%, dejando un 6% de rezago que de acuerdo con los recaudos históricos se considera cercano a la realidad.

Con base en los anteriores cálculos y de acuerdo con el comportamiento registrado durante la presente vigencia se estima un crecimiento moderado para la vigencia 2025, que se podrá alcanzar conforme a los comportamientos históricos y a la continuidad de las diferentes medidas que en materia de control a la evasión y elusión tributaria ha venido desarrollando la Secretaria de Hacienda.

2.1.5 IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS

Comportamiento Histórico

En el siguiente cuadro se puede apreciar el comportamiento del recaudo de este tributo durante el período 2016 – 2023:

Evolución Recaudo Impuesto Avisos y Tableros

AÑO	RECAUDO	PRESUPUESTO	% EJEC.	% CRECIMIENTO RECAUDO
2016	8.524	7.455	114.3	8.1
2017	9.110	8.020	113.5	6.8
2018	9.349	8.340	112.0	2.6
2019	9.983	9.191	108.6	6.7
2020	9.612	10.298	93.3	- 3.7
2021	11.240	9.016	124.6	16.9
2022	13.577	11.400	119.1	19.0
2023	17.090	16.362	104.4	25.8

Fuente: Secretaría de Hacienda

Cifras en millones de pesos ($)

El recaudo durante la vigencia 2023 alcanzó la suma de $ 17.090 millones cifra mejor a la registrada durante la vigencia 2022, con un crecimiento del 25.8%. El recaudo de este tributo está en función de la dinámica de ingreso del impuesto de industria y comercio, considerando que el mismo corresponde al 15% del impuesto liquidado.

Para el año 2025 se estima un recaudo por valor de $ 17.167 millones, considerando la dinámica de recaudo mostrada en la actual vigencia, así como las gestiones para disminuir la evasión y elusión del impuesto de industria y comercio que sirve como base para la liquidación de este tributo.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución y tendencia de este impuesto durante el período analizado:

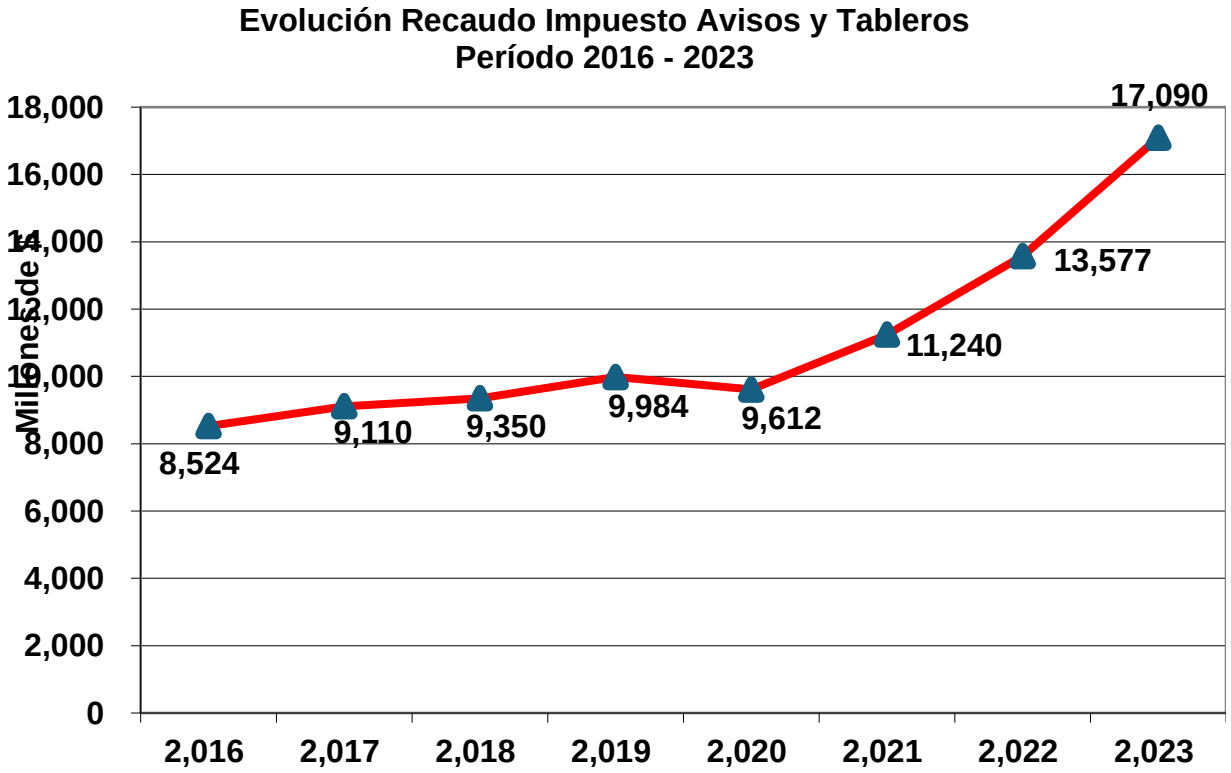

La tarifa que estableció la ley 14 de 1983 para este tributo es del 15% del valor liquidado por industria y comercio, sin embargo, no todos los establecimientos tienen aviso o tablero y por lo tanto no se liquida impuesto por dicho concepto, por ende, la relación entre el impuesto de industria y comercio recaudado con respecto al impuesto de avisos y tableros es inferior al 15% y hoy se encuentra en promedio alrededor del 10.2% sobre la base del impuesto de industria y comercio.

Proyección Impuesto de Avisos y Tableros vigencia 2025

Para la vigencia 2025 se estima un recaudo por este concepto de $ 17.167 millones.

Al igual que sucede con el impuesto de industria y comercio, la mayor participación en el recaudo lo tienen los sectores de servicios, comercial e industrial en orden de peso frente al recaudo.

Si bien la tarifa para su cobro es del 15% no guarda una relación directa frente al valor estimado por concepto del impuesto de industria y comercio, toda vez que algunos establecimientos de comercio no requieren de avisos o tablero para funcionar, por lo cual no están obligados a declarar, liquidar y pagar el tributo.

2.1.6 IMPUESTO DE DELINEACION URBANA

Comportamiento Histórico

En el siguiente cuadro se puede apreciar el comportamiento del impuesto de delineación durante el período 2016 – 2023:

Evolución Recaudo Impuesto de Delineación Urbana

AÑO	RECAUDO	PRESUPUESTADO	% EJEC.	% CRECIMIENTO RECAUDO
2016	2.735	1.700	160.9	-29.1
2017	4.290	1.900	225.8	56.8
2018	3.076	2.014	152.7	-28.2
2019	3.251	2.314	140.4	5.6
2020	3.584	2.262	158.4	10.2
2021	4.605	3.405	135.2	28.4
2022	6.116	3.000	203.8	32.8
2023	5.304	3.500	151.5	-13.2

Fuente: Secretaría de Hacienda

Cifras en millones de pesos ($)

El recaudo por el impuesto de delineación urbana registro un aumento para la vigencia 2022 del 32.8%, debido a la mejor dinámica de la actividad edificadora en la ciudad, especialmente en lo que tiene que ver con el desarrollo de grandes proyectos de construcción, de nuevos centros comerciales y urbanizaciones especialmente de estratos 3, 4, 5 y 6. Para la vigencia 2023 registró un comportamiento inferior al registrado en el año anterior, producto de los ciclos propios de esta actividad económica de este sector.

El siguiente gráfico permite detallar la evolución registrada por el impuesto de delineación urbana durante los últimos periodos:

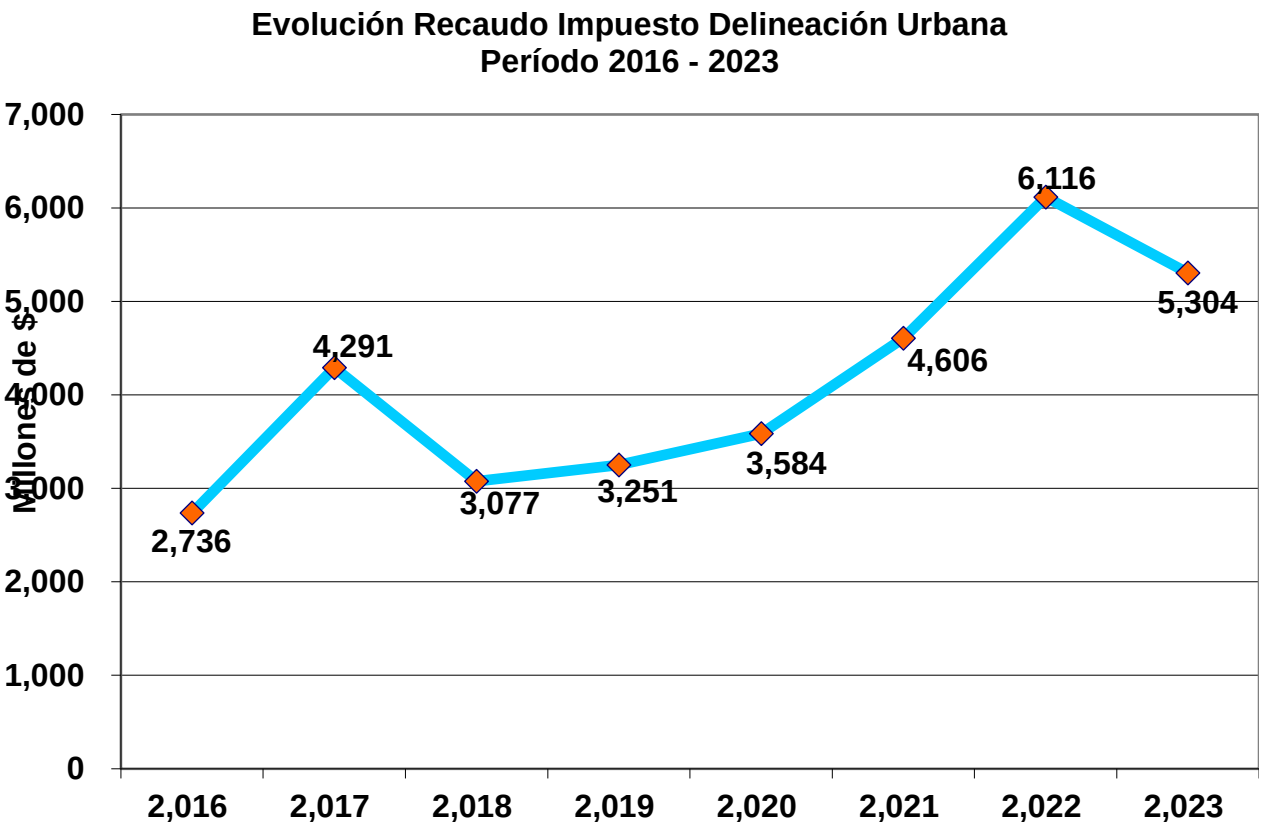

Este tributo ha mostrado un comportamiento positivo en los últimos años y está relacionada con las variaciones que presenta el sector de la construcción, el cual está asociado a ciclos, como el observado durante el período 2018 – 2023

Proyección Impuesto de Construcción vigencia 2025

Para la estimación de este tributo para la vigencia 2025 hay que tener presente el ritmo de crecimiento del sector edificador, así como el ciclo de la actividad en la economía nacional. La ciudad experimentó un aumento en el número de metros cuadrados construidos, durante los periodos 2018 y 2022. Teniendo presente estos aspectos y atendiendo el comportamiento registrado en las ultima vigencia, se considera una estimación del recaudo en la suma de $ 4.000 millones.

2.1.7 IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Comportamiento Histórico

En el siguiente cuadro se observa la evolución del recaudo durante el período 2016–2023:

Evolución Recaudo Impuesto Espectáculos Públicos

AÑO	RECAUDO	% CRECIMIENTO
2016	136	-8.4
2017	53	-61.7
2018	38	-26.9
2019	287	655.2
2020	87	-69.6
2021	558	541.3
2022	803	43.9
2023	2.387	297.1

Fuente: Secretaría de Hacienda
Cifras en millones de pesos ($)

El comportamiento de este tributo es irregular, alcanzando el mayor recaudo en la vigencia 2019 y decreciendo en la vigencia 2020 como consecuencia de las restricciones en eventos públicos generados por la pandemia del covid-19. Luego tuvo una recuperación entre las vigencias 2021 – 2023, con crecimientos del 297.1% en el último periodo.

El recaudo está asociado al número de espectáculos que lleguen a la ciudad, lo cual depende del comportamiento de la economía local y el nivel de ingresos de las personas.

El siguiente gráfico permite observar la evolución registrada por este impuesto durante los últimos años:

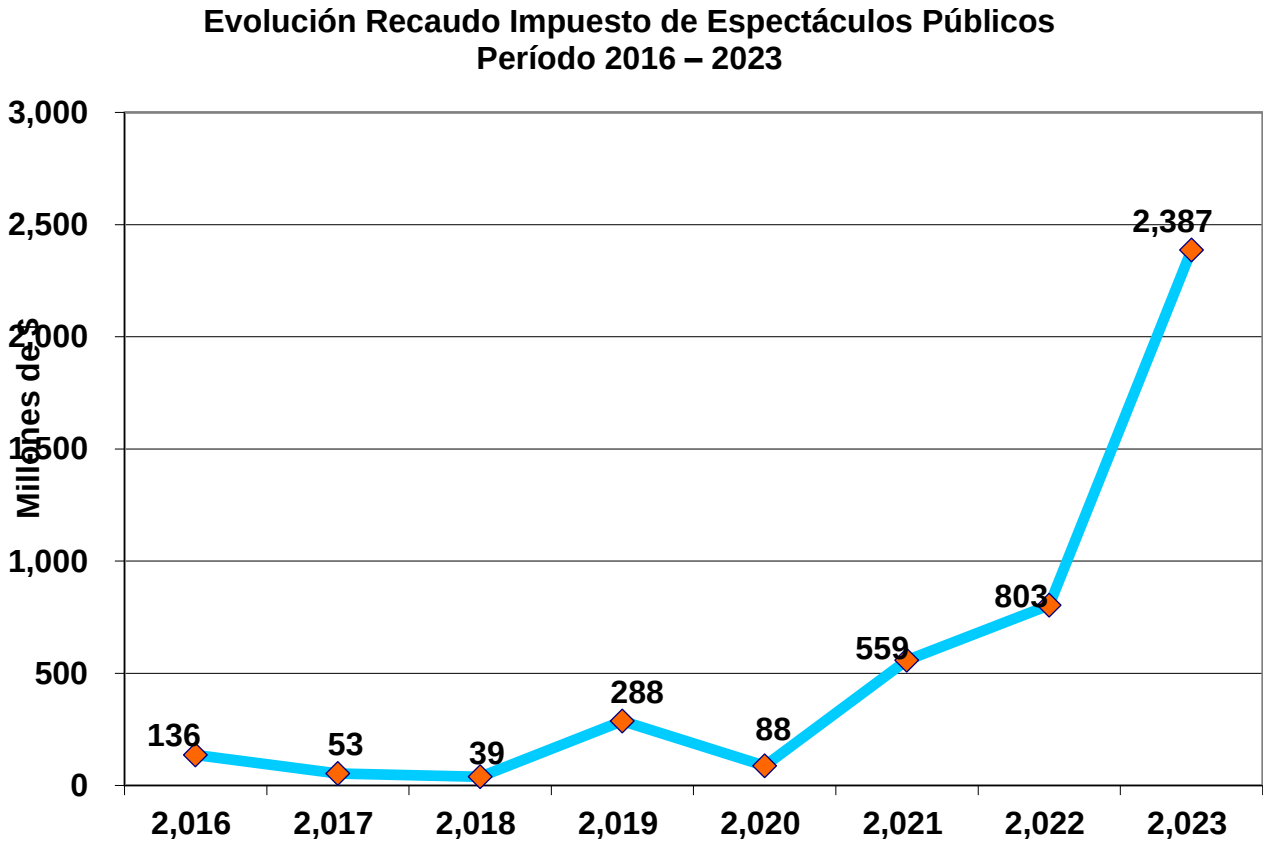

Proyección Impuesto de Espectáculos Públicos vigencia 2025

Teniendo presente que la meta de recaudo para la vigencia 2023, se cumplirá y se ha dado un buen comportamiento en materia de eventos realizados en la ciudad en las últimas vigencias, se estima conveniente presupuestar para la vigencia 2025 con base en el comportamiento de los últimos años y utilizando las herramientas estadísticas, se determinó un valor a recaudar por la suma de $800 millones.

2.1.8 IMPUESTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Comportamiento Histórico

Es un impuesto que viene registrando estacionalidad en el recaudo de los últimos años y el cual se aprecia en el siguiente cuadro:

Evolución Recaudo Impuesto Publicidad Exterior Visual

AÑO	RECAUDO	% CRECIMIENTO
2016	275	12.6
2017	332	20.7
2018	303	-8.7
2019	621	104.9
2020	328	-47.1
2021	238	-27.4
2022	425	78.6
2023	351	-24.4

Fuente: Secretaría de Hacienda
Cifras en millones de pesos ($)

Este impuesto ha registrado un comportamiento bastante irregular durante los últimos periodos, creciendo en determinadas vigencias como resultado de procesos electorales como sucedió en la vigencia 2019, que incrementan la colocación de elementos de publicidad como vallas. El comportamiento mostrado en el recaudo de este tributo durante la vigencia 2023, fue muy inferior al registrado en 2022, con un decrecimiento del 24.4%.

En el gráfico que se muestra a continuación se puede observar la tendencia presentada por este tributo durante los últimos años, presentando períodos de crecimiento y decrecimiento en algunas vigencias:

Evolución Recaudo Impuesto Publicidad Exterior Visual
Período 2016 – 2023

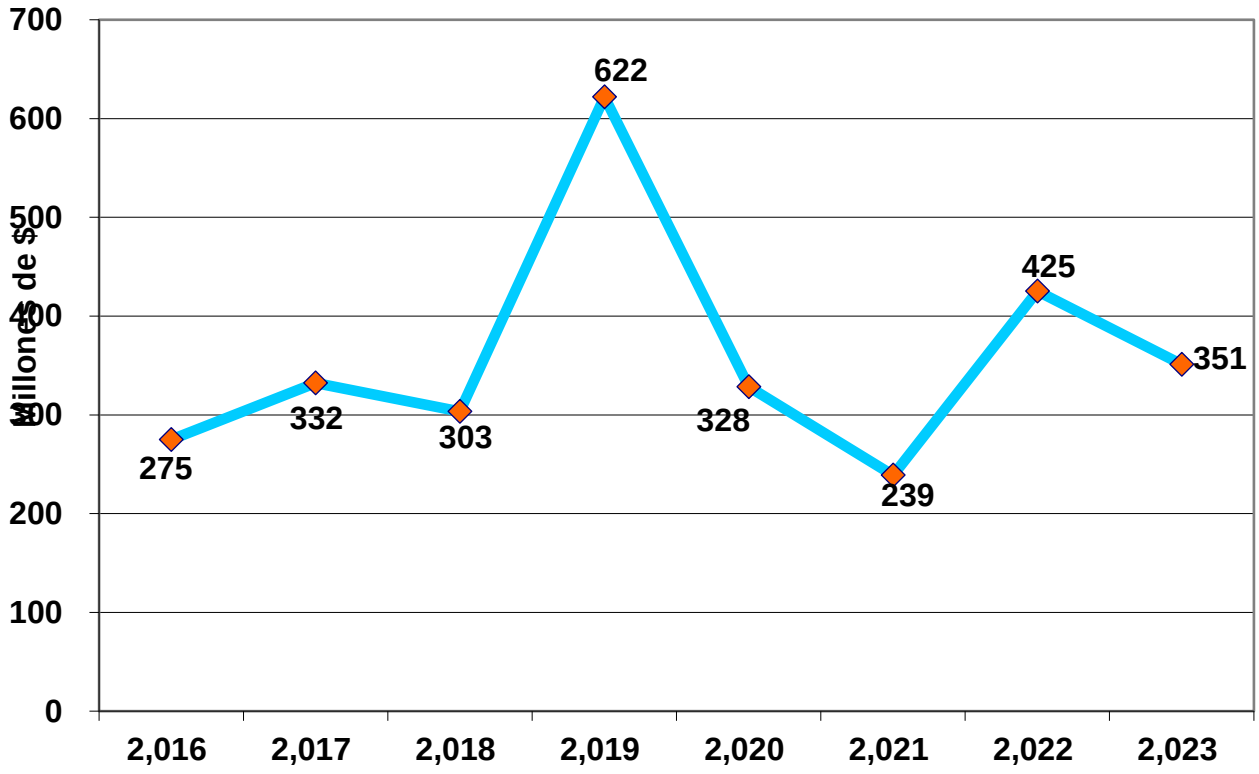

Proyección Impuesto de Publicidad Exterior Visual 2025

Para la vigencia 2025 se espera un comportamiento similar a la vigencia actual, sin embargo, teniendo presente el comportamiento histórico y la evolución registrada se estima un recaudo para la próxima vigencia de $300 millones.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

2.1.9 SANCIONES

Comportamiento Histórico

Los ingresos por este concepto presentaron un decrecimiento para el periodo 2023, como resultado de la restricción legal en la concesión de beneficios tributarios a los contribuyentes morosos, así mismo en el siguiente cuadro se observa la evolución registrada durante el período 2016 – 2023:

Evolución Recaudo Sanciones

AÑO	RECAUDO	% CRECIMIENTO RECAUDO
2016	1.156	20.2
2017	1.284	11.0
2018	2.125	236.1
2019	2.222	4.5
2020	1.706	- 23.2
2021	3.437	101.4
2022	8.720	153.7
2023	4.294	- 50.7

Fuente: Secretaría de Hacienda
Cifras en millones de pesos ($)

Durante el año 2023 el recaudo por este concepto presentó un decrecimiento del 50.7%, resultado de no poder otorgar beneficios tributarios a los contribuyentes en mora, con lo cual se afectó la posibilidad de saneamiento de las obligaciones tributarias, en especial en los impuestos predial unificado e industria y comercio, que son las rentas más representativas y las que generan la cartera morosa, que igual se gestionó durante el periodo.

Gráficamente se puede observar la evolución y tendencia del recaudo por este concepto:

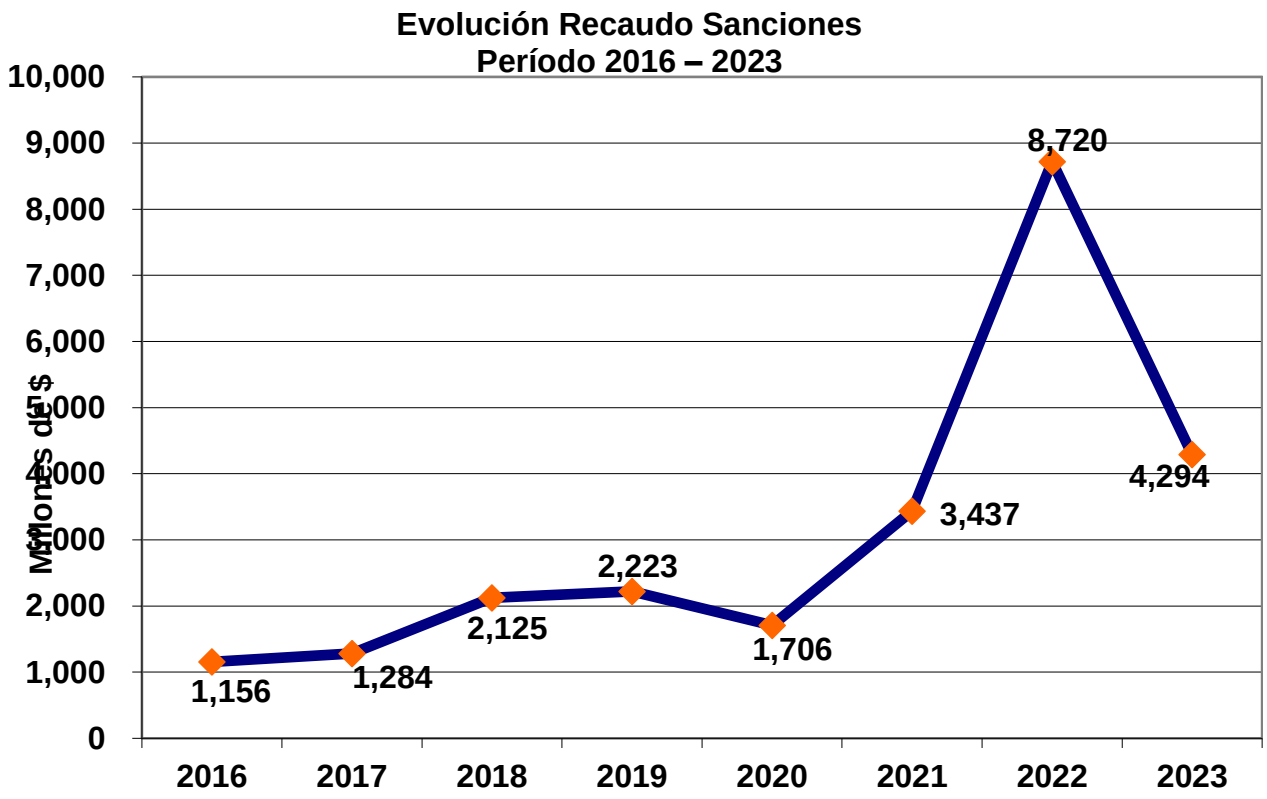

Proyección Sanciones vigencia 2025

Con la reforma al Estatuto Tributario se reajusto el valor de las sanciones con una reducción significativa para los contribuyentes, en la medida que se mejore la cultura tributaria y los contribuyentes cumplan con sus obligaciones, el recaudo por sanciones mostrará una tendencia decreciente, sin embargo, para la vigencia 2023 el recaudo decreció en un 50.7%. Sin embargo, en la vigencia actual el recaudo ha mantenido su comportamiento positivo y se espera cumplir la meta de recaudo propuesta.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el comportamiento histórico registrado se considera como valor a presupuestar para el próximo período la suma de $ 4.000 millones.

2.1.10 RECARGOS EN GENERAL

El recaudo por este concepto presento un crecimiento positivo para el periodo 2023, derivado del proceso de recuperación de cartera que se ha adelantado por parte de la Administración Municipal.

Lo anterior, también se explica por la mayor gestión de cobro persuasivo y coactivo, lo cual aumento el recaudo, por lo tanto, el comportamiento depende de la gestión que se adelante en materia de recuperación de la cartera morosa, en especial de los impuestos predial e industria y comercio. Para la vigencia 2024 se prevé un comportamiento similar al registrado en la vigencia 2023, como efecto de la aplicación de diversas medidas como campañas de incentivos tributarios y estímulos por pronto pago, lo que se espera incida en un aumento en el nivel de cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes.

La siguiente tabla permite apreciar la evolución de dicho recaudo:

Evolución Recaudo Recargos en General

AÑO	RECAUDO	% CRECIMIENTO RECAUDO
2016	8.934	77.3
2017	11.649	30.3
2018	12.495	7.2
2019	13.773	10.2
2020	6.153	-55.3
2021	6.509	5.7
2022	12.710	95.2
2023	14.506	14.1

Fuente: Secretaría de Hacienda
Cifras en millones de pesos ($)

De forma gráfica se aprecia la tendencia en el recaudo por recargos durante el período 2016 – 2023:

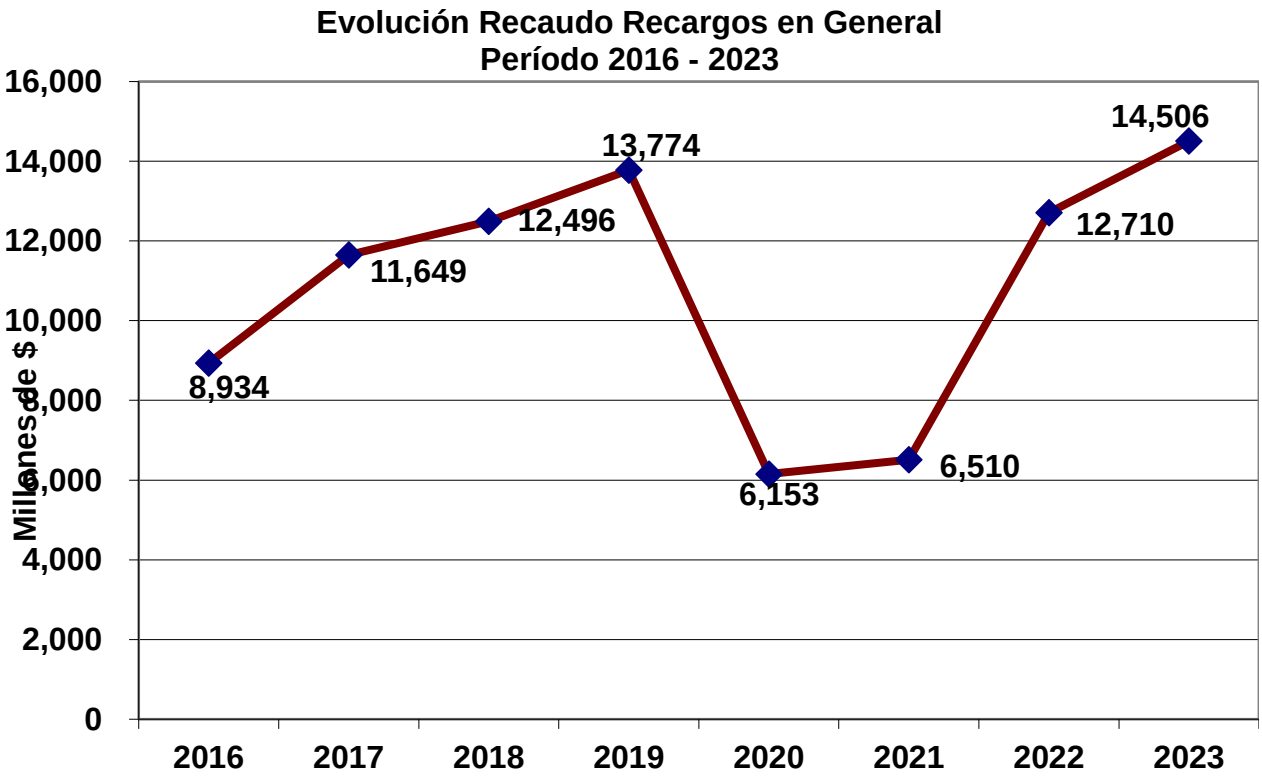

Proyección Recargos en General vigencia 2025

Con base en la anterior información y atendiendo el comportamiento registrado durante los últimos años, así como la recuperación de cartera por la vía persuasiva y coactiva que se ha hecho durante el 2024, se estima un recaudo para la próxima vigencia por valor de $ 9.000 millones

2.1.11 CONTRIBUCION POR VALORIZACIÓN

No se tiene previsto recaudo alguno por este concepto, toda vez que la financiación de obras de infraestructura se encuentra en proceso de estudio.

RECURSOS DE CAPITAL

2.1.12 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Para la estimación de los rendimientos financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2025, se debe tener en cuenta los generados por el portafolio del encargo fiduciario y los rendimientos obtenidos a través de las inversiones con los recursos administrados por la Tesorería. Conforme a los cálculos efectuados por este concepto se ha proyectado un valor aproximado de $8.630 millones.

2.1.13 VENTA DE ACTIVOS

El valor proyectado en este renglón rentístico depende de los activos que puedan ser objeto de enajenación, razón por la cual no se ha considerado presupuestar suma alguna por este concepto.

TRANSFERENCIAS

2.1.14 Sistema General de Participaciones

A la fecha de la presentación del proyecto de presupuesto el Departamento Nacional de Planeación, ha certificado en su totalidad el valor de los recursos que deben ser apropiados para la vigencia 2024, correspondiente al Sistema General de Participaciones, razón por la cual se programó para la vigencia 2025, el mismo valor certificado para el año 2024, conforme a los documentos expedidos por el Gobierno Nacional.

DESTINACIÓN	PRESUPUESTO
ASIGNACIONES ESPECIALES	**1.302.597.231**
Alimentación escolar	1.302.597.231
EDUCACIÓN	**334.105.873.460**
Prestación del Servicio Educativo csdf	270.517.422.459
Aportes patronales sin situación de fondos	33.047.413.486
Aportes Docentes sin situación de fondos	20.726.498.669
Calidad (Matricula gratuidad)	5.709.540.382
Calidad (Matricula Oficial)	4.104.998.464
SALUD	**113.337.030.370**
Régimen subsidiado	107.185.984.818
Salud Publica	5.822.448.355
Prestación de servicios población pobre no asegurada csdf	328.597.197
PROPÓSITOS GENERALES	**24.538.651.885**
Libre inversión	20.721.528.258
Deporte y recreación	2.181.213.501
Cultura	1.635.910.126
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	**8.797.468.277**
Agua potable y saneamiento básico y subsidios	8.797.468.277
TOTAL	**482.081.621.223**

2.2 GASTOS

2.2.1 Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento han sido presupuestados considerando los siguientes aspectos:

Gastos Personales: incremento con base en el IPC estimado al cierre de la vigencia 2024, más dos puntos para los funcionarios públicos y el incremento del salario mínimo legal vigente más dos puntos para los trabajadores oficiales, así como los demás conceptos laborales que por ley deben ser reconocidos a los servidores públicos, cifra que ha sido presentada a los sindicatos de empleados del municipio en negociación que se surtió en meses anteriores y que fue concertada con ellos para la próxima vigencia fiscal.

Gastos Generales: solo se consideraron incrementos en aquellos gastos que se ajustan por ley con base en el IPC o en el incremento del salario mínimo que decreta el gobierno nacional al cierre de la vigencia, casos como servicio de vigilancia, servicios públicos, seguros, arrendamientos entre otros, en los demás casos no se ha considerado incremento alguno, siguiendo la política de austeridad del gasto definida por la Administración Municipal.

Transferencias: se han presupuestado las transferencias corrientes al sector público y privado, siguiendo los parámetros definidos por la Ley.

2.2.2 Inversión

La inversión considera los diferentes sectores y es coherente con el Plan de Desarrollo 2024-2027, de igual forma incorpora las apropiaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de carácter legal, cumplimiento de políticas públicas y otros aspectos misionales de cada unidad ejecutora.

De igual forma el Gasto Público Social detallado en sus principales sectores muestra un crecimiento con respecto al período anterior, dando cumplimiento al mandato constitucional que rige dicha materia.

En la siguiente tabla se detalla la composición de la inversión por sectores:

PRESUPUESTO DE INVERSION POR SECTORES					
CONCEPTO	2024	2025	VARIACION %	% PARTICIPACIÓN	
				2024	2025
JUSTICIA Y DERECHO	200.000.000		-100,0%	0,0%	0,0%
GOBIERNO TERRITORIAL	47.332.294.840	59.773.864.036	26,3%	5,0%	5,1%
VIVIENDA	43.224.744.205	32.333.362.430	-25,2%	4,5%	2,8%
MINAS Y ENERGIA	24.200.000.000	32.817.000.000	35,6%	2,5%	2,8%
EDUCACION	340.333.313.655	416.996.920.055	22,5%	35,6%	35,5%
TRANSPORTE	59.427.969.280	117.289.284.243	97,4%	6,2%	10,0%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5.914.172.400	3.994.000.000	-32,5%	0,6%	0,3%
CULTURA	9.262.848.096	11.315.910.126	22,2%	1,0%	1,0%
INCLUSION SOCIAL	26.641.784.646	27.961.850.499	5,0%	2,8%	2,4%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.295.000.000	2.024.000.000	56,3%	0,1%	0,2%
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	375.561.727.411	425.252.841.227	13,2%	39,3%	36,2%
DEPORTE Y RECREACION	9.594.464.128	33.211.213.501	246,1%	1,0%	2,8%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.100.000.000	6.242.652.513	-77,6%	0,4%	0,1%
TRABAJO	2.780.000.000	919.973.930	-69,9%	0,3%	0,1%
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	700.000.000	837.373.557	19,6%	0,1%	0,1%
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIÓNES	4.115.000.000	3.000.000.000	-27,1%	0,4%	0,3%
TOTAL	954.683.318.661	1.173.970.246.117	23,0%	100,0%	100,0%

Como se puede observar sectores como: Salud (36.2%), educación (35.5%) y Transporte (10%) entre otros, representan más del 80% de los recursos a invertir en la vigencia 2025.

INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO

En el cuadro que sigue presentamos la desagregación de la Inversión por componentes estratégicos:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA VIGENCIA 2025	
COMPONENTES ESTRATÉGICOS	**PRESUPUESTO**
1. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA LA FAMILIA PEREIRANA	498.527.855.731
2.P EREIRA SEGURA, INNOVADORA Y COMPETITIVA	247.461.508.383
3. EDUCACIÓN INCLUSIÓN Y CULTURA	428.312.830.181
4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	20.398.468.277
TOTAL PRESUPUESTO	**1.194.700.662.572**
TOTAL INVERSION SECTOR CENTRAL	1.173.970.246.117
TOTAL INVERSION SECTOR DESCENTRALIZADO	20.730.416.455
TOTAL INVERSIÓN SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALLIZADO	**1.194.700.662.572**

Se puede observar como la mayor participación de la inversión corresponde al componente estratégico “Bienestar social y calidad de vida para la familia pereirana”, a la cual se le destina el 41.73% de la inversión y que es la de mayor impacto en el bienestar del ser humano, confirmando el propósito de orientar nuestro mayor esfuerzo hacia la inversión social mejorando considerablemente las condiciones de vida de la comunidad Pereirana; así mismo el componente “Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente”, representa el 20.71% de la inversión prevista, el 35.85% se destina a inversiones en los diversos programas del componente “Educación con calidad, Inclusión y Cultura” y finalmente para el componente estratégico “Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible”; se destina el 1.71% de la inversión, con esta distribución de la inversión social estamos ratificando el compromiso que adquirimos al inicio de nuestro mandato y en la aprobación del Plan de Desarrollo de invertir en el bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de los Pereiranos.

2.2.3 GASTO PÚBLICO SOCIAL

De esta manera también estamos dando cumplimiento a normas de carácter constitucional y legal relacionadas con el Gasto Público Social, en el sentido de que éste no debe disminuir con respecto a la vigencia anterior, el cual está creciendo en un 17.7% al pasar de $ 804.618 millones a $ 947.072 millones previstos para el periodo 2025, como se puede observar a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTO PUBLICO SOCIAL					
CONCEPTO	2024	2025	VARIACION %	% PARTICIPACIÓN	
				2024	2025
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	375.561.727.410	425.252.841.227	13%	47%	45%
EDUCACION	340.333.313.655	416.996.920.055	23%	42%	44%
INCLUSION SOCIAL	26.641.784.646	27.961.850.499	5%	3%	3%
DEPORTE Y RECREACION	9.594.464.128	33.211.213.501	246%	1%	4%
CULTURA	9.262.848.096	11.315.910.126	22%	1%	1%
VIVIENDA	43.224.744.205	32.333.362.430	-25%	5%	3%
TOTAL	**804.618.882.140**	**947.072.097.838**	**17,7%**	**100%**	**100,0%**

Es importante señalar que, en cuanto al componente del gasto público social, el mismo registra un aumento significativo del 17.7% con respecto al año 2024, de esta forma se está dando cumplimiento al mandato constitucional de no disminuir el gasto publico social de una vigencia a otra, mostrando un aumento importante en los recursos asignados a los diferentes sectores que lo componen.

2.2 DEUDA PÚBLICA

2.3.1 Evolución de la Deuda

Al cierre de la vigencia 2024 el saldo de la deuda será de $110.416 millones, una cifra razonable y que no compromete la totalidad de la capacidad de endeudamiento del municipio. Es importante resaltar que el mayor componente de la deuda corresponde a los $ 80.000 millones desembolsados para financiar el Megacable y $ 70.000 millones destinados a obras de infraestructura y escenarios deportivos.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de la deuda pública en los últimos años:

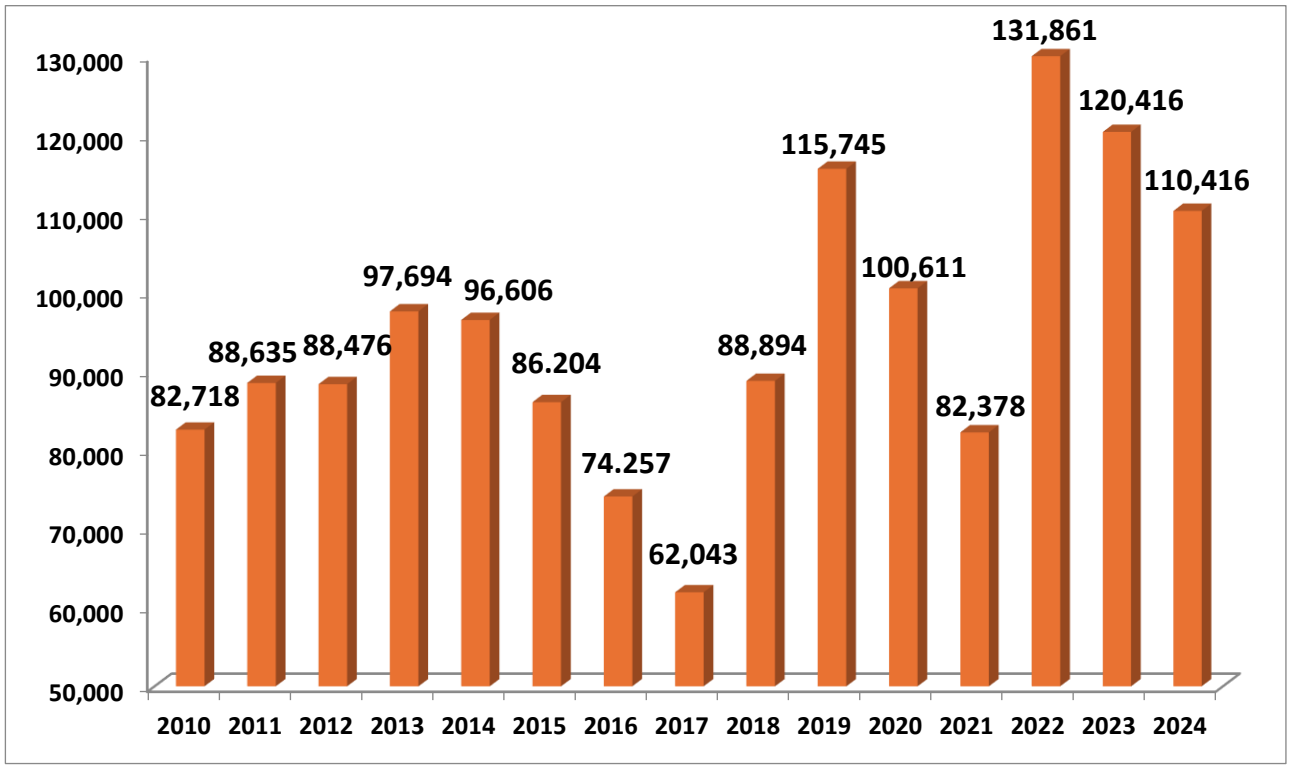

Fuente: Secretaria de Hacienda
Cifras en millones de pesos ($)

2.3.2 Proyección de la Deuda Pública En la siguiente tabla se puede observar la proyección de la deuda pública, en lo que corresponde a amortizaciones de capital e intereses:

AÑO	AMORTIZACIONES	INTERES	TOTAL	DESEMBOLSOS	SALDO
SALDO DIC 2024					110.416.666.686
2025	12.500.000.000	47.695.572.012	60.195.572.012	200.000.000.000	297.916.666.686
2026	20.000.000.000	45.183.328.221	65.183.328.221		277.916.666.686
2027	45.000.000.000	40.637.764.130	85.637.764.130		232.916.666.686
2028	42.500.000.000	33.699.124.769	76.199.124.769		190.416.666.686
2029	37.916.666.686	27.358.324.261	65.274.990.947		152.500.000.000
2030	35.000.000.000	21.643.929.001	56.643.929.001		117.500.000.000
2031	35.000.000.000	16.221.741.534	51.221.741.534		82.500.000.000
2032	32.500.000.000	10.704.173.843	43.204.173.843		50.000.000.000
2033	25.000.000.000	6.331.168.831	31.331.168.831		25.000.000.000
2034	25.000.000.000	2.401.506.762	27.401.506.762		0
TOTAL	310.416.666.686	251.876.633.364	562.293.300.050	200.000.000.000	

Como se puede apreciar el horizonte de la deuda pública está programado hasta la vigencia 2034, en los próximos años se estarán amortizando los créditos contraídos para financiar obras de infraestructura vial y cofinanciar las adecuaciones de los escenarios deportivos para atender los Juegos Deportivos Nacionales y Para nacionales realizados en la vigencia 2023.

De igual forma se considera el nuevo cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo Municipal por valor de $ 200.000 y destinados a la ejecución de importantes obras de movilidad y escenarios deportivos, que redundaran en el bienestar de la comunidad Pereirana.

CAPITULO III INDICADORES

3.1 Plan Financiero 2025 – 2035

	AÑO	2025	2026	2027	2028
1	**TOTAL INGRESOS**	**1.507.199**	**1.443.995**	**1.499.958**	**1.555.330**
2	**INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION**				
3	Ingresos tributarios	435.833	457.965	480.339	501638
4	Ingresos no tributarios	66.472	68.727	71268	73.897
5	**TOTAL INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION**	**502.305**	**526.692**	**551608**	**575.535**
6	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**				
7	Personales	130.229	139.345	149.099	158.045
8	Generales	51249	54.836	58.675	62.195
9	Transferencias	84.555	90.474	96.807	102.616
15	Transferencia al FONPET	0	0	0	0
10	**TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (ICLD)**	**266.033**	**284.656**	**304.582**	**322.856**
11	**INTERESES DEUDA PUBLICA**	**51696**	**45.183**	**40.638**	**33.699**
12	**BONOS PENSIONALES Y GASTOS FINANCIEROS**	**3.000**	**5.000**	**5.000**	**5.000**
13	**GASTOS CORRIENTES FINANCIADOS (ICLD)**	**317.729**	**329.839**	**345.219**	**356.556**
14	**DEFICIT O AHORRO CORRIENTE NETO (5-13)**	**184.576**	**196.853**	**206.388**	**218.979**
15	**INGRESOS DE CAPITAL**	**32.000**	**32.180**	**32.365**	**32.556**
16	Rendimientos financieros y dividendos	6.000	6.180	6.365	6.556
17	Venta de activos	0	0	0	0
18	Excedentes financieros	26.000	26.000	26.000	26.000
19	Recursos del balance	0	0	0	0
20	Otros recursos del capital	0	0	0	0
21	**RENTAS DESTINACION ESPECIFICA (RDE)**	**860.142**	**885.123**	**915.985**	**947.238**
23	Espectáculos Públicos Ley 30 de 1971 Deporte y Recreación	800	840	882	908
24	Impuesto al cigarrillo	430	443	456	470
25	Tasa prodeporte	5.600	5.768	5.941	6.119
27	S.G.P Sector Educación - Prestación de Servicios (CSDF)	270.517	278.633	286.992	295.602
28	S.G.P. Sector Educación - Prestación de Servicios (SSDF)	20.726	21348	21989	22.648
29	SGP Otras trasferencias ascensos en escalafón	5.100	5.253	5.411	5.573
30	SGP Sector Educación - Calidad	9.815	10.109	10.412	10.725
31	SGP Aportes Patronales Sin Situación de Fondos	33.047	34.039	35.060	36.112
32	SGP Propósito General - libre Inversión	20.722	21343	21983	22.643
33	S.G.P Propósito General - Cultura	1636	1685	1736	1788
34	S.G.P Propósito General - Deporte y Recreación	2.181	2.247	2.314	2.383
35	SGP Alimentación Escolar	1303	1342	1382	1423
36	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	3.997	2.864	2.950	3.039
37	Multas Codigo Nacional Policia	500	300	300	300
24	Otras Transferencias Nacionales	18.569	15.000	15.000	15.000
25	Empresas de servicios públicos e institutos	370	381	393	404
26	Cuotas de auditaje Contraloría Municipal	950	979	1008	1038
27	Transferencias Departamentales	0	0	0	0
29	Participación en la Plusvalía	3.000	3.000	3.000	3.000
30	Estampilla Probienestar del Adulto Mayor	8.300	8.549	8.805	9.070
29	Impuesto de Alumbrado Publico	32.700	34.335	36.052	37.133
30	Impuesto transporte de hidrocarburos	400	420	441	454
31	Otras rentas destinación especifica	8.600	8.858	9.124	9.397
34	Fondos especiales	426.717	443.454	461066	479.380
35	**TOTAL INGRESOS DE CAPITAL+RDE (15+21)**	**892.142**	**917.303**	**948.350**	**979.795**
36	**GASTOS FUNCIONAMIENTO CON RDE**	**0**	**0**	**0**	**0**
37	**INTERESES DEUDA PUBLICA CON RDE**	**0**	**0**	**0**	**0**
38	**PAGOS DE CAPITAL (INVERSION)**	**1.173.970**	**1.089.156**	**1.104.739**	**1.151274**
39	**DEFICIT O SUPERAVIT ANTES DE FINANCIAMIENTO (14+35) - (36+37+38)**	**-97.252**	**25.000**	**50.000**	**47.500**
40	**FINANCIACION**				
41	RECURSOS DEL CREDITO	112.752	0	0	0
42	MENOS.: AMORTIZACIONES	12.500	20.000	45.000	42.500
43	MENOS: BONOS Y GASTOS FINANCIEROS	3.000	5.000	5.000	5.000
44	**SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO**	**0**	**0**	**0**	**0**

Cifras en $ millones

	AÑO	2029	2030	2031	2032
1	**TOTAL INGRESOS**	**1611.462**	**1669.776**	**1730.360**	**1793.304**
2	**INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION**				
3	Ingresos tributarios	523.911	547.202	571559	597.032
4	Ingresos no tributarios	76.621	79.447	82.380	85.422
5	**TOTAL INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION**	**600.532**	**626.649**	**653.939**	**682.455**
6	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**				
7	Personales	167.528	177.580	188.235	199.529
8	Generales	65.927	69.883	74.075	78.520
9	Transferencias	108.773	115.299	122.217	129.550
15	Transferencia al FONPET	0	0	0	0
10	**TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (ICLD)**	**342.228**	**362.762**	**384.527**	**407.599**
11	**INTERESES DEUDA PUBLICA**	**27.358**	**21644**	**16.222**	**10.704**
12	**BONOS PENSIONALES Y GASTOS FINANCIEROS**	**5.000**	**5.000**	**5.000**	**5.000**
13	**GASTOS CORRIENTES FINANCIADOS (ICLD)**	**369.586**	**384.405**	**400.749**	**418.303**
14	**DEFICIT O AHORRO CORRIENTE NETO (5-13)**	**230.946**	**242.244**	**253.190**	**264.152**
15	**INGRESOS DE CAPITAL**	**32.753**	**32.956**	**33.164**	**33.379**
16	Rendimientos financieros y dividendos	6.753	6.956	7.164	7.379
17	Venta de activos	0	0	0	0
18	Excedentes financieros	26.000	26.000	26.000	26.000
19	Recursos del balance	0	0	0	0
20	Otros recursos del capital	0	0	0	0
21	**RENTAS DESTINACION ESPECIFICA (RDE)**	**978.178**	**1010.171**	**1043.256**	**1077.471**
23	Espectáculos Públicos Ley 30 de 1971 Deporte y Recreación	936	964	993	1022
24	Impuesto al cigarrillo	484	498	513	529
25	Tasa prodeporte	6.303	6.492	6.687	6.887
27	S.G.P Sector Educación - Prestación de Servicios (CSDF)	304.470	313.604	323.012	332.702
28	S.G.P. Sector Educación - Prestación de Servicios (SSDF)	23.328	24.028	24.749	25.491
29	SGP Otras trasferencias ascensos en escalafón	5.740	5.912	6.090	6.272
30	SGP Sector Educación - Calidad	11046	11378	11719	12.071
31	SGP Aportes Patronales Sin Situación de Fondos	37.195	38.311	39.460	40.644
32	SGP Propósito General - libre Inversión	23.322	24.022	24.743	25.485
33	S.G.P Propósito General - Cultura	1841	1896	1953	2.012
34	S.G.P Propósito General - Deporte y Recreación	2.455	2.529	2.604	2.683
35	SGP Alimentación Escolar	1466	1510	1555	1602
36	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	3.130	3.224	3.320	3.420
37	Multas Codigo Nacional Policia	300	300	300	300
24	Otras Transferencias Nacionales	15.000	15.000	15.000	15.000
25	Empresas de servicios públicos e institutos	416	429	442	455
26	Cuotas de auditaje Contraloría Municipal	1069	1101	1134	1168
27	Transferencias Departamentales	0	0	0	0
29	Participación en la Plusvalía	3.000	3.000	3.000	3.000
30	Estampilla Probienestar del Adulto Mayor	9.342	9.622	9.911	10.208
29	Impuesto de Alumbrado Publico	38.247	39.395	40.577	41794
30	Impuesto transporte de hidrocarburos	468	482	496	511
31	Otras rentas destinación especifica	9.679	9.970	10.269	10.577
34	Fondos especiales	496.993	515.263	534.218	553.881
35	**TOTAL INGRESOS DE CAPITAL+RDE (15+21)**	**1010.931**	**1043.127**	**1076.421**	**1110.850**
36	**GASTOS FUNCIONAMIENTO CON RDE**	**0**	**0**	**0**	**0**
37	**INTERESES DEUDA PUBLICA CON RDE**	**0**	**0**	**0**	**0**
38	**PAGOS DE CAPITAL (INVERSION)**	**1198.959**	**1245.371**	**1289.611**	**1337.501**
39	**DEFICIT O SUPERAVIT ANTES DE FINANCIAMIENTO (14+35) - (36+37+38)**	**42.917**	**40.000**	**40.000**	**37.500**
40	**FINANCIACION**				
41	RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0	0
42	MENOS.: AMORTIZACIONES	37.917	35.000	35.000	32.500
43	MENOS: BONOS Y GASTOS FINANCIEROS	5.000	5.000	5.000	5.000
44	**SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO**	**0**	**0**	**0**	**0**

Cifras en $ millones

	AÑO	2033	2034	2035
1	**TOTAL INGRESOS**	**1858.706**	**1926.664**	**1997.284**
2	**INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION**			
3	Ingresos tributarios	623.673	651536	680.679
4	Ingresos no tributarios	88.579	91854	95.252
5	**TOTAL INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION**	**712.252**	**743.390**	**775.931**
6	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**			
7	Personales	211500	224.190	237.642
8	Generales	83.231	88.225	93.519
9	Transferencias	137.323	145.562	154.296
15	Transferencia al FONPET	0	0	0
10	**TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (ICLD)**	**432.055**	**457.978**	**485.457**
11	**INTERESES DEUDA PUBLICA**	**6.331**	**2.402**	**27.401**
12	**BONOS PENSIONALES Y GASTOS FINANCIEROS**	**5.000**	**5.000**	**5.000**
13	**GASTOS CORRIENTES FINANCIADOS (ICLD)**	**438.386**	**460.380**	**512.857**
14	**DEFICIT O AHORRO CORRIENTE NETO (5-13)**	**273.866**	**283.011**	**263.074**
15	**INGRESOS DE CAPITAL**	**33.601**	**33.829**	**34.063**
16	Rendimientos financieros y dividendos	7.601	7.829	8.063
17	Venta de activos	0	0	0
18	Excedentes financieros	26.000	26.000	26.000
19	Recursos del balance	0	0	0
20	Otros recursos del capital	0	0	0
21	**RENTAS DESTINACION ESPECIFICA (RDE)**	**1.112.853**	**1.149.445**	**1.187.289**
23	Espectáculos Públicos Ley 30 de 1971 Deporte y Recreación	1053	1085	1.117
24	Impuesto al cigarrillo	545	561	578
25	Tasa prodeporte	7.094	7.307	7.526
27	S.G.P Sector Educación - Prestación de Servicios (CSDF)	342.683	352.964	363.553
28	S.G.P. Sector Educación - Prestación de Servicios (SSDF)	26.256	27.043	27.855
29	SGP Otras trasferencias ascensos en escalafón	6.461	6.654	6.854
30	SGP Sector Educación - Calidad	12.433	12.806	13.190
31	SGP Aportes Patronales Sin Situación de Fondos	41863	43.119	44.413
32	SGP Propósito General - libre Inversión	26.249	27.037	27.848
33	S.G.P Propósito General - Cultura	2.072	2.134	2.199
34	S.G.P Propósito General - Deporte y Recreación	2.763	2.846	2.931
35	SGP Alimentación Escolar	1650	1700	1751
36	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	3.523	3.628	3.737
37	Multas Codigo Nacional Policia	300	300	300
24	Otras Transferencias Nacionales	15.000	15.000	15.000
25	Empresas de servicios públicos e institutos	469	483	497
26	Cuotas de auditaje Contraloría Municipal	1203	1240	1277
27	Transferencias Departamentales	0	0	0
29	Participación en la Plusvalía	3.000	3.000	3.000
30	Estampilla Probienestar del Adulto Mayor	10.514	10.830	11.155
29	Impuesto de Alumbrado Publico	43.048	44.339	45.669
30	Impuesto transporte de hidrocarburos	527	542	559
31	Otras rentas destinación especifica	10.894	11221	11558
34	Fondos especiales	574.281	595.445	617.402
35	**TOTAL INGRESOS DE CAPITAL+RDE (15+21)**	**1.146.454**	**1.183.274**	**1.221353**
36	**GASTOS FUNCIONAMIENTO CON RDE**	**0**	**0**	**0**
37	**INTERESES DEUDA PUBLICA CON RDE**	**0**	**0**	**1**
38	**PAGOS DE CAPITAL (INVERSION)**	**1390.320**	**1436.285**	**1477.024**
39	**DEFICIT O SUPERAVIT ANTES DE FINANCIAMIENTO (14+35) - (36+37+38)**	**30.000**	**30.000**	**7.402**
40	**FINANCIACION**			
41	RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0
42	MENOS.: AMORTIZACIONES	25.000	25.000	2.402
43	MENOS: BONOS Y GASTOS FINANCIEROS	5.000	5.000	5.000
44	**SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO**	**0**	**0**	**0**

Cifras en $ millones

3.2 Indicador de Ley 617 de 2000

De acuerdo con las proyecciones efectuadas, el Municipio mantiene el cumplimiento del indicador de la Ley 617 de 2000, para la vigencia 2025 y períodos posteriores, en una cifra lejana del límite máximo permitido de gastos de funcionamiento que es del 65%, en promedio el indicador se sitúa alrededor del 54%.

AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS CORRIENTESLIBRE DESTINACION (ICLD)	**502.305**	**526.692**	**551608**	**575.535**	**600.532**	**626.649**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	266.033	284.656	304.582	322.856	342.228	362.762
MENOS:						
CONTRALORIA	4.774	4.965	5.164	5.370	5.585	5.808
PERSONERIA	4.991	5.190	5.398	5.614	5.838	6.072
CONCEJO	6.647	6.912	7.189	7.476	7.776	8.087
GASTOS NETOS DE FUNCIONAMIENTO (GF)	**249.622**	**267.588**	**286.831**	**304.396**	**323.029**	**342.795**
AUTOFINANCIAMIENTO DEL GASTO (GF / ICLD)	**49,7%**	**50,8%**	**52,0%**	**52,9%**	**53,8%**	**54,7%**
NIVEL PERMITIDO	**65%**	**65%**	**65%**	**65%**	**65%**	**65%**

Cifras en $ millones

AÑO	2031	2032	2033	2034	2035
INGRESOS CORRIENTESLIBRE DESTINACION (ICLD)	**653.939**	**682.455**	**712.252**	**743.390**	**775.931**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	384.527	407.599	432.055	457.978	485.457
MENOS:					
CONTRALORIA	6.041	6.282	6.533	6.795	7.067
PERSONERIA	6.315	6.567	6.830	7.103	7.387
CONCEJO	8.410	8.746	9.096	9.460	9.839
GASTOS NETOS DE FUNCIONAMIENTO (GF)	**363.762**	**386.003**	**409.595**	**434.620**	**461.164**
AUTOFINANCIAMIENTO DEL GASTO (GF / ICLD)	**55,6%**	**56,6%**	**57,5%**	**58,5%**	**59,4%**
NIVEL PERMITIDO	**65%**	**65%**	**65%**	**65%**	**65%**

Cifras en $ millones

De igual forma si se observa el comportamiento de este indicador en las vigencias anteriores, se puede concluir que el Municipio de Pereira ha efectuado un esfuerzo permanente por mantener este indicador muy por debajo del límite permitido, es así, como al cierre de la vigencia fiscal 2023, este indicador se ubicó en el 33.40%, registrando una tendencia a la baja comparado con el periodo 2022, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

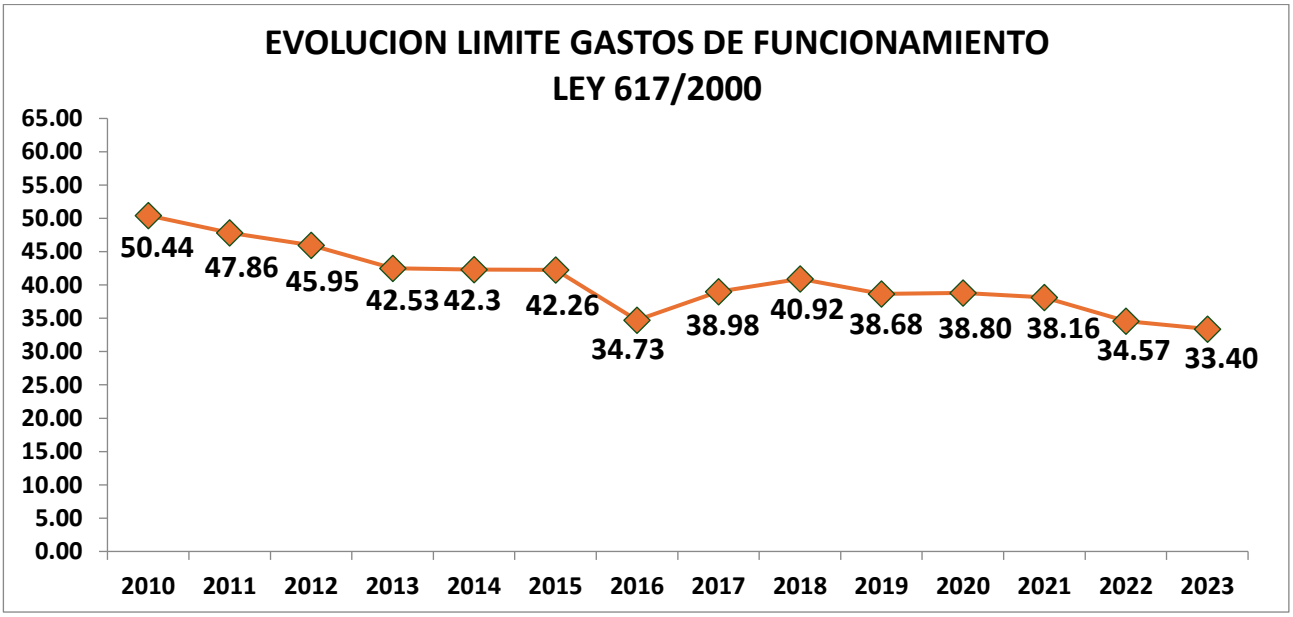

Como se aprecia en la gráfica el indicador para la vigencia 2023 se ubicó en el 33.40%, menor al registrado en las vigencias 2022 y 2021, lo cual demuestra el esfuerzo de la administración municipal por mantener controlados sus gastos de funcionamiento en cumplimiento de su política de austeridad, tendiente a destinar mayores recursos a la inversión social.

3.3 Indicadores de Ley 358 de 1997

CONCEPTO		2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS CORRIENTES	IC	395.126	476.973	499.905	526.225	549.235	573.286
GASTOS CORRIENTES	GC	266.033	284.656	304.582	322.856	342.228	362.762
AHORRO OPERACIONAL	IC - GC = AO	129.092	192.318	195.323	203.368	207.007	210.524
INDICADORES DE DEUDA							
1. SOLVENCIA							
INTERESES DEUDA	i	51.696	45.183	40.638	33.699	27.358	21.644
INDICADOR DE SOLVENCIA	i / AO	40,0%	23,5%	20,8%	16,6%	13,2%	10,3%
NIVEL PERMITIDO		60%	60%	60%	60%	60%	60%
2. SOSTENIBILIDAD							
SALDO DE LA DEUDA	S	297.917	277.917	232.917	190.417	152.500	117.500
INDICADOR SOSTENIBILIDAD	S / IC	75,4%	58,3%	46,6%	36,2%	27,8%	20,5%
NIVEL PERMITIDO		100%	100%	100%	100%	100%	100%
DISPONIBLE PARA ENDEUDAMIENTO							
MONTO MAXIMO DE DEUDA	100%IC = MAX(S)	395.126	476.973	499.905	526.225	549.235	573.286
DISPONIBLE PARA NUEVA DEUDA	MAX(S) - S	97.209	199.057	266.988	335.808	396.735	455.786
CIFRAS EN MILLONES DE $							

CONCEPTO		2031	2032	2033	2034	2035
INGRESOS CORRIENTES	IC	598.425	624.705	652.176	680.894	710.917
GASTOS CORRIENTES	GC	384.527	407.599	432.055	457.978	485.457
AHORRO OPERACIONAL	IC - GC = AO	213.898	217.106	220.121	222.916	225.460
INDICADORES DE DEUDA						
1. SOLVENCIA						
INTERESES DEUDA	i	16.222	10.704	6.331	2.402	27.402
INDICADOR DE SOLVENCIA	i / AO	7,6%	4,9%	2,9%	1,1%	12,2%
NIVEL PERMITIDO		60%	60%	60%	60%	160%
2. SOSTENIBILIDAD						
SALDO DE LA DEUDA	S	82.500	50.000	25.000	0	0
INDICADOR SOSTENIBILIDAD	S / IC	13,8%	8,0%	3,8%	0,0%	0,0%
NIVEL PERMITIDO		100%	100%	100%	100%	200%
DISPONIBLE PARA ENDEUDAMIENTO						
MONTO MAXIMO DE DEUDA	100%IC = MAX(S)	598.425	624.705	652.176	680.894	710.917
DISPONIBLE PARA NUEVA DEUDA	MAX(S) - S	515.925	574.705	627.176	680.894	710.917
CIFRAS EN MILLONES DE $						

Como se puede apreciar en los estimativos de los indicadores de solvencia y sostenibilidad, el municipio de Pereira cumple con los mismos para el periodo objeto de análisis, de esta manera se garantiza la sostenibilidad de la deuda pública del municipio. Para la vigencia 2025 el indicador de solvencia se sitúa en el 40%, por debajo del límite máximo permitido que es del 60%, en tanto en indicador de sostenibilidad se ubica en el 75.4% inferior al límite máximo permitido que es del 100%.

Con fundamento en lo anterior se puede apreciar como el municipio cuenta con capacidad de endeudamiento para el año 2025 y subsiguientes, con lo cual se garantiza el uso de esta importante fuente de financiación para las próximas administraciones.

3.4 Metas del Superávit Primario e Indicador de Sostenibilidad de la Deuda

Metas Superávit Primario

CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION (ICLD)	502.305	526.692	551608	575.535	600.532	626.649
MAS : INGRESOS DE CAPITAL +RDE	1004.894	917.303	948.350	979.795	1010.931	1043.127
MENOS: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	266.033	284.656	304.582	322.856	342.228	362.762
MENOS: GASTOS DE INVERSION	1173.970	1089.156	1104.739	1151274	1198.959	1245.371
DESEQUILIBRIO / SUPERAVIT 1/	0	0	0	0	0	0
SUPERAVIT PRIMARIO	**67.196**	**70.183**	**90.638**	**81.199**	**70.275**	**61.644**

Cifras en $ millones

CONCEPTO	2031	2032	2033	2034	2035
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION (ICLD)	653.939	682.455	712.252	743.390	775.931
MAS : INGRESOS DE CAPITAL +RDE	1076.421	1110.850	1146.454	1183.274	1221353
MENOS: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	384.527	407.599	432.055	457.978	485.457
MENOS: GASTOS DE INVERSION	1289.611	1337.501	1390.320	1436.285	1477.024
DESEQUILIBRIO / SUPERAVIT 1/	0	0	0	0	0
SUPERAVIT PRIMARIO	**56.222**	**48.204**	**36.331**	**32.402**	**34.803**

Cifras en $ millones

AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Superávit Primario	67.196	70.183	90.638	81.199	70.275	61644
Intereses deuda	51696	45.183	40.638	33.699	27.358	21644
Superávit Primario / Intereses deuda	1,3	1,6	2,2	2,4	2,6	2,8
Superávit primario / Servicio de deuda	1,0	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1

Cifras en $ millones

AÑO	2031	2032	2033	2034	2035
Superávit Primario	56.222	48.204	36.331	32.402	34.803
Intereses deuda	16.222	10.704	6.331	2.402	27.402
Superávit Primario / Intereses deuda	3,5	4,5	5,7	13,5	1,3
Superávit primario / Servicio de deuda	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2

Cifras en $ millones

Como se puede observar en los cálculos de las metas del superávit primario y el indicador de sostenibilidad de la deuda, el municipio de Pereira no solamente garantiza cumplir con el pago de los intereses, sino también con las amortizaciones, es decir, con el total del servicio de la deuda en cada una de las vigencias previstas.

CAPITULO IV ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

4.1 Estrategia financiera

Bajo el esquema de seguimiento y control al manejo de las finanzas de los entes territoriales adoptado a través de normas como la ley 617 de 2000 y 819 de 2003, que limitan cada vez más la capacidad operativa de los entes territoriales, se ha obligado a los municipios a disminuir el gasto para funcionar y ejercer un control sobre el endeudamiento, ello ha permitido de manera moderada que estas instituciones liberen recursos propios para invertir y de esta forma comiencen a tener un nivel de autosuficiencia para asumir competencias y responsabilidades que la constitución y las leyes les ordenan.

Contrasta lo anterior con la política del gobierno nacional de desmontar de manera gradual lo ordenado por la constitución sobre la participación que deben tener los municipios y departamentos en los ingresos corrientes de la nación.

Los actos legislativos que han modificado el artículo 357 de la constitución nacional le han permitido al gobierno central tener un ahorro de recursos para destinarlos a amortiguar el déficit fiscal.

El escenario no es el mejor para los entes territoriales, por un lado se asignan responsabilidades y competencias y por otro se disminuye el valor de los recursos.

El Municipio de Pereira no es ajeno a él. Cada vez son mayores las necesidades de recursos para ampliar coberturas en salud y educación, mantener la administración de los establecimientos y el costo del servicio educativo, ampliar la cobertura de servicios públicos y asignar recursos para la cultura y el deporte entre otros sectores.

Se une a lo anterior la limitada capacidad de generación de recursos propios que tiene el municipio para dar continuidad a programas que tienen un impacto social de importancia

como la gratuidad de la educación, la seguridad alimentaria y el sostenimiento de la malla vial del Municipio entre otros.

No obstante el municipio de Pereira ha mantenido unos niveles adecuados en los principales indicadores de gestión fiscal, como se evidencia en la evolución que los mismos registran en los periodos anteriores así:

Vigencia	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/ (i)	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/
2002	65,05	9,25	68,87	4,58	88,66	29,98	58,97
2003	66,95	9,86	81,33	5,24	88,64	17,82	55,10
2004	62,60	6,48	85,52	5,27	87,32	19,45	55,09
2005	68,20	3,53	80,98	6,58	87,79	20,68	56,83
2006	58,25	11,19	40,98	35,36	78,62	51,55	69,75
2007	54,91	16,29	49,30	31,79	81,15	88,65	72,91
2008	50,79	22,15	53,49	33,82	80,53	51,63	71,33
2009	49,30	19,14	54,43	31,23	81,02	49,66	65,60
2010	47,29	27,39	32,50	97,30	82,49	53,51	79,23
2011	48,76	9,41	54,86	87,88	81,94	53,37	77,32
2012	48,30	11,39	57,36	89,66	80,98	51,99	76,48
2013	45,86	4,15	54,28	93,50	84,14	59,11	80,56
2014	43,92	3,42	54,44	94,53	81,89	54,82	79,79
2015	44,08	6,21	48,09	85,69	82,47	60,18	79,77
2016	36,80	7,22	46,33	92,99	82,77	60,20	80,40
2017	37,87	7,25	48,85	90,83	81,21	58,50	79,07
2018	43,19	5,85	46,85	90,63	82,16	55,61	79,28
2019	39,64	6,16	50,37	91,65	83,42	58,41	79,49
2020	49,13	5,47	53,41	94,39	82,65	57,58	79,29
2021	40,39	5,35	49,45	90,78	84,26	59,53	79,96
2022	34,57	6,26	44,46	90,32	82,93	61,19	80,62

Fuente: DDDR-DNP.

1/ Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%2/ Magnitud de la deuda = Servicio de la deuda / ingresos disponibles * 100%

3/ Dependencia de las transferencias = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.4/ Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100% 5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%
7/ Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de0 a 100.

Al analizar los resultados se puede destacar la reducción en el indicador de la Ley 617 de 2000, en cuanto al límite de los gastos de funcionamiento, lo cual refleja los esfuerzos por la austeridad en los gastos de funcionamiento.

Así mismo, la reducción en la dependencia de las transferencias, que estuvo ubicado entre el 55 y 60% en años anteriores y al cierre de 2022 se ubicó en 44%.

Finalmente es de resaltar el positivo resultado en la capacidad de ahorro y el porcentaje del gasto destinado a la inversión que se ha logrado mantener por encima del 80%.

Municipio	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal 7/
BOGOTÁ D.C.	26,08	5,75	19,65	90,29	84,69	70,31	86,65
MEDELLÍN	37,26	12,59	29,36	85,96	85,96	63,83	82,30
BUCARAMANGA	21,77	5,18	44,27	93,97	82,10	60,74	81,23
SANTIAGO DE CALI	38,29	2,10	42,93	89,08	80,99	59,64	80,78
CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTI	29,59	4,60	48,93	88,79	83,06	65,57	80,65
PEREIRA	34,57	6,26	44,46	90,32	82,93	61,19	80,62
ARMENIA	43,48	6,39	39,87	85,17	83,72	50,93	78,93
TUNJA	40,98	5,53	43,62	92,14	78,45	51,98	78,90
VALLEDUPAR	40,95	7,53	72,37	92,43	91,62	65,63	78,30
BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDU	23,25	16,08	44,30	86,52	82,56	60,44	78,19
MANIZALES	28,42	7,63	48,64	86,95	81,11	54,09	77,65
POPAYÁN	34,56	8,51	62,99	81,65	88,18	58,59	76,15
SAN JUAN DE PASTO	39,26	7,20	69,34	85,54	89,47	57,62	76,02
SAN JOSÉ DE CUCUTA	44,36	9,94	71,82	85,97	90,25	60,91	75,89
IBAGUE	38,83	11,47	63,91	88,09	84,63	50,22	74,59
MONTERÍA	39,83	9,79	76,25	87,71	90,47	53,96	74,35
NEIVA	63,29	4,94	67,77	85,65	83,84	42,17	73,16
SINCELEJO	69,38	8,90	76,49	90,52	87,64	40,65	72,24
VILLAVICENCIO	57,74	11,33	61,70	79,25	80,29	41,73	71,37
SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULT	33,98	10,09	62,21	90,45	55,22	- 42,45	62,23
YOPAL	55,72	4,61	54,48	91,04	79,76	46,44	76,36

Al revisar los resultados de la última medición se observa como Pereira, se ubica muy cerca de las principales ciudades capitales, superando en algunos indicadores a varias de ellas.

El Municipio de Pereira ha registrado durante los últimos años un avance significativo en materia de finanzas públicas, reflejado en una mejora en la calificación de riesgo por parte de la calificadora internacional FICHT RATINGS, al pasar de una calificación AA- a una calificación AAA, al cual se ha logrado mantener.

La calificación asignada refleja una buena calidad crediticia y factores de protección adecuados. Sin embargo, es necesario diseñar una estrategia con el objetivo de buscar recursos frescos que permitan tener un mayor nivel de maniobrabilidad y apalancamiento financiero para financiar los proyectos del presente plan de desarrollo, ya que es limitada la capacidad de generación de recursos para tal fin y los requerimientos por satisfacer las necesidades de la comunidad cada vez son mayores.

ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

Financieramente es necesario diseñar un modelo que, ajustado a los requerimientos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, conlleve a que el Municipio de Pereira sea viable, mantenga o mejore los indicadores de gestión fiscal, garantice las metas de superávit primario y exija desarrollar acciones para acceder a nuevas fuentes de financiamiento que garanticen una adecuada ejecución de los proyectos que hacen parte del plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo Municipal, para ello nos hemos propuesto fortalecer las finanzas municipales y hacer partícipes a otros actores a través de la corresponsabilidad, lo cual hace que la filosofía del plan de desarrollo sea participativa no solo para la materialización de los proyectos, sino también para la consecución de recursos.

Así mismo se destaca el buen comportamiento de los principales indicadores de desempeño fiscal, donde el municipio su ubica bien entre las ciudades capitales.

Con el fin lograr el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027, la administración municipal ha diseñado una serie de acciones como parte de su estrategia financiera el cual se ha formulado partiendo del análisis de la situación fiscal y financiera del Municipio en las últimas vigencias fiscales y considerando las posibilidades de generación de nuevos ingresos producto de una mejora en la gestión de sus recursos propios, utilizando al máximo el potencial que, desde el punto de vista de su capacidad tributaria, puedan brindar los contribuyentes, y la racionalización del gasto, en especial de funcionamiento, que al interior de la administración se hace necesario implementar.

De igual forma se requiere garantizar la financiación de los proyectos tanto estratégicos como aquellos que corresponde a mandatos de tipo constitucional y legal y que están previstos en el Plan de Desarrollo, para lo cual se requiere de fuentes ciertas y de la implementación de nuevos mecanismos de participación ciudadana potenciando el adecuado uso de los recursos, eficiente orientación del gasto social y satisfacer las crecientes necesidades de la comunidad pereirana.

Para lograr estos objetivos financieros la Administración Municipal plantea un manejo prudente del endeudamiento, enfocado a cumplir con los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda establecidos en la Ley 358 de 1997, de tal manera que se garantice la sostenibilidad financiera del municipio en el mediano y largo plazo.

Así mismo se requiere garantizar el cumplimiento de los indicadores fiscales y de endeudamiento vigente, así como mantener la calificación AAA dada por la firma Fitch Ratings al manejo de las finanzas públicas.

Las siguientes acciones deben emprenderse para lograr estos propósitos:

En materia de Ingresos:

ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL

La Secretaria de Hacienda dentro de su proceso de fortalecimiento de las finanzas públicas tiene como objetivo mantener actualizado su Estatuto Tributario mediante la revisión y ajuste conforme a la normatividad y procedimientos tributarios municipales vigentes con el fin de efectuar los ajustes necesarios y que le permitan tener una mayor dinámica y generación de sus recursos propios, garantizando un marco normativo y una estructura tarifaria equitativa y justa frente a sus contribuyentes, generando los recursos necesarios para apalancar la inversión social que la ciudad demanda.

GESTIÓN CATASTRAL.

Una vez logrado el proceso de delegación catastral por parte del Área Metropolitana del Centro Occidente y la no dependencia en materia catastral del Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”, y agotadas las fases de alistamiento y puesta en marcha de la oficina de catastro metropolitano, los esfuerzos se concentraran en actualizar la base catastral de la ciudad mediante los procesos de actualización y conservación dinámica catastral, que se traduzca en poner al día las mutaciones que por varios periodos estuvieron represadas en manos del IGAC y lograr incorporar rápidamente las diferentes mutaciones registradas en los predios de la ciudad que se traduzcan en un aumento de los predios inscritos y un mayor valor de la base catastral que le permitan al municipio mejorar de manera significativa el recaudo del impuesto predial.

De igual forma avanzar en la consolidación del catastro multipropósito que genere información relevante para la toma de decisiones conforme a herramientas como el Plan de Ordenamiento Territorial y otras variables que faciliten la toma de decisiones en otros aspectos diferentes al fiscal.

MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL MUNICIPIO ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EXCEDENTES Y/O DIVIDENDOS FINANCIEROS.

Es necesario continuar con un adecuado seguimiento a la gestión financiera de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del orden municipal, con el fin de garantizar el aumento de sus ingresos y la racionalización de sus gastos, que se traduzcan en la generación de excedentes financieros para el caso de los establecimientos públicos y de dividendos en el caso de las empresas industriales y comerciales del estado que apalanquen la inversión de proyectos sociales por parte del sector central del municipio.

VENTA DE ACTIVOS IMPRODUCTIVOS

El municipio dispone de activos, principalmente de bienes inmuebles que una vez depurado su estado jurídico, fiscal y destinación, permitan identificar aquellos activos que podrán ser enajenados y generar recursos para la financiación de los proyectos de inversión previstos en el Plan de Desarrollo.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL.

La revisión permanente de la estratificación socioeconómica acorde a la normatividad vigente genera resultados en dos vías, por el ingreso la posibilidad de generar nuevos recursos y a través del gasto la mejor focalización en la asignación de recursos como los dados a través del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA.

Finanzas modernas y fortalecidas requieren contar con una plataforma tecnológica robusta que permita la adecuada gestión y administración de los tributos, garantizando el hardware y software moderno, que faciliten los procesos, permitan mejores controles y le faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los contribuyentes sin mayores contratiempos y minimizando tiempos y costos de sus transacciones.

CONVENIOS

Se continuará con la gestión frente a entidades gremiales y oficiales para gestionar recursos mediante convenios como la Cámara de Comercio de Pereira para garantizar la operación del Centro de Atención al Empresario y el censo de actividades económicas, tendientes a fortalecer los ingresos del impuesto de industria y comercio y mejorar el proceso de fiscalización, así como frente al Departamento y la Nación para lograr la consecución de recursos que apalanquen proyectos de inversión social en diferentes sectores de inversión conforme a las metas del Plan de Desarrollo.

CONTRATO PLAN

Este instrumento exige el acuerdo de voluntades entre el Gobierno Nacional y Entidades Territoriales o entre Entidades Territoriales para la planificación integral de los territorios. A través de este mecanismo, se busca financiar proyectos de impacto regional y local que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los Pereiranos.

ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS.

Las Alianzas Público-Privadas (APP) se han incorporado tanto a la teoría como a la práctica de la cooperación para el desarrollo en formas diversas, por lo cual se explorarán aquellas posibilidades que en este campo permitan dinamizar la ejecución de diversos proyectos de impacto social.

COOPERACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.

En la medida de las posibilidades con algunas organizaciones Multilaterales se hará gestión para lograr la ejecución de proyectos que por la vía de la cooperación económica pueden ser financiados con el apoyo de estas entidades, para lo cual se tiene como acción implementar la oficina de cooperación internacional con un equipo calificado que permita acceder a recursos nuevos para la gestión de los diversos proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANA

Fuentes de financiación como la plusvalía, los deberes urbanísticos, cargas urbanísticas, áreas de cesión, entre otras se fortalecerán para lograr la ejecución de proyectos de inversión y desarrollo urbanístico que la ciudad demanda.

CONTRIBUCION POR VALORIZACION

El adecuado uso de esta herramienta para la financiación de importantes obras de movilidad que la ciudad requiere se hace necesario, toda vez que la generación de recursos propios no es suficiente para apalancar las obras urbanísticas que la ciudad demanda para ofrecer una solución real a las problemáticas de movilidad que actualmente se presentan.

GESTIÓN DE OTRAS FUENTES

Se gestionarán fuentes como el Sistema General de Participaciones, a través del cual se financian los proyectos de educación, salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Cultura, así mismo del Sistema General de Regalías, encaminados a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población municipal. Se continuará en la línea de fortalecer los Fondos Especiales, creados con fines específicos de apoyo financiero para seguridad y salud en especial.

En materia de Gastos:

FUNCIONAMIENTO

Se hace necesario continuar con una política de austeridad y racionalización de los gastos de funcionamiento tratando de mantener su nivel por debajo de los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. En este objetivo se optimizarán los gastos de personal, generales y transferencias, haciendo especial énfasis en aquellos que conforme a las disposiciones legales sea posible mantener en niveles de cero crecimiento para lo cual se impartirán las directrices y se tomarán las medidas necesarias para garantizar el máximo de austeridad posible en el gasto de funcionamiento.

DEUDA PÚBLICA

Si bien el costo financiero que se tiene en materia de deuda es bajo, se continuarán haciendo esfuerzos tendientes a disminuir el costo (tasas) y mejorar las condiciones de los créditos vigentes con la banca comercial, procurando mantener los indicadores de solvencia y sostenibilidad en los niveles establecidos en la ley, con el objeto de liberar flujo de caja y generar mayor disponibilidad de recursos destinados para la inversión.

INVERSIÓN.

Se hará seguimiento a la inversión y al cumplimiento del plan anual de inversiones, en especial la adecuada gestión y ejecución de los recursos propios y de destinación específica, garantizando en lo posible la ejecución de la totalidad de los recursos asignados a cada ente ejecutor, siempre considerando criterios de eficacia y eficiencia.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

El plan financiero previsto para el período de vigencia del Plan de Desarrollo ha tomado en cuenta los comportamientos y expectativas de ingresos y las prioridades del gasto social, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales y legales, así como los proyectos de importancia estratégica para la ciudad.

Se establecen así los techos de inversión para cada vigencia del período de gobierno de acuerdo con las respectivas fuentes de financiación; correspondiente a recursos propios, rentas de destinación específica, recursos del crédito y sistema general de participaciones, donde se tiene en cuenta las restricciones del gasto que condicionan el uso de los recursos de inversión; así como la gestión de las rentas con el objetivo de adelantar acciones que permitan generar un mayor nivel de ingresos para cubrir los gastos, especialmente de inversión.

CAPITULO V BALANCE FISCAL

5.1 Situación Presupuestal

INFORME CIERRE DE VIGENCIA SITUACION PRESPUESTAL AÑO 2023	
INGRESOS	**1.501.446.728.833**
Ingresos Corrientes	**1.205.780.054.127**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**515.109.784.908**
Impuesto Directos	227.155.894.766
Imuestos indirectos	287.953.890.142
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**690.670.269.219**
Contribuciones	10.482.899.963
Tasas y Derechos Administrativos	2.072.562.240
Multas sanciones e intereses de mora	20.019.020.487
Venta de bienes y servicios	1.326.780.764
Transferencias Corrientes	656.769.005.765
Participacion y derechos por monopolios	0
RECURSOS DE CAPITAL	**295.666.674.706**
DISPOSICION DE ACTIVOS	406.043.407
Excedentes Financieros	5.165.574.180
Dividendo y utilidades para otras inversiones de capital	36.768.780.619
Rendimientos financieros	36.495.282.695
Recursos del credito interno	0
Transferencia de capital	**0**
Recuperacion de cartera-Prestamos	0
Recursos del Balance	203.013.011.472
Retiros FONPET	602.799.958
Reintegros y otros recursos no apropiados	13.215.182.375
PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR *	**1.300.753.459.317**
PAGOS	**1.284.433.219.102**
Funcinamiento	203.367.973.690
Servicio de la Deuda	30.514.426.371
Inversion	1.050.550.819.040
2.2 CUENTAS POR PAGAR	**16.320.240.215**
Funcinamiento	3.001.231.009
Servicio de la Deuda	0
Inversion	13.319.009.206
2.3 RESERVAS EXCEPCIONALES	**47.402.869.530**
Funcinamiento	425.432.462
Servicio de la Deuda	0
Inversion	46.977.437.068
Situacion Presupuestal (Ingresos - Pagos - Cuentas por Pagar -Reservas Presupuestales)	**153.290.399.985**

Como se puede observar el municipio ha registrado una situación presupuestal positiva en la última vigencia, marcada por un cumplimiento satisfactorio en las estimaciones de ingresos y en una austeridad en la ejecución de los gastos de funcionamiento, servicio de deuda adecuado y en una mejora en la ejecución del gasto de inversión, en el cual se debe seguir avanzando para las siguientes vigencias fiscales.

5.2 Situación de Tesorería

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1. DISPONIBILIDADES	**235.309.993.987,48**
1.1. Caja	-
1.2. Bancos	204.198.415.047,14
1.3. Fiducia	31.111.578.940,34
1.3. Inversiones temporales	-
1.4. Documentos por cobrar	-
2. EXIGIBILIDADES	**16.320.240.215,31**
2.1. Cuentas por pagar	16.320.240.215,31
3. SITUACION DE TESORERIA (1-2)	**218.989.753.772,17**

La situación de tesorería es ampliamente positiva, lo que le permite al municipio atender sin contratiempos sus obligaciones de pagos frente a terceros, de igual manera apalancar con su caja los pagos con recursos de convenios y transferencias nacionales y departamentales entre otras, que no son girados en los tiempos previstos, así como comprometer recursos del crédito sin tener que efectuar los desembolsos y con esto optimizar los costos financieros derivados del endeudamiento.

5.3 Situación Fiscal

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1. ACTIVO CORRIENTE	**235.367.993.987,48**
1.1. Caja	-
1.2. Bancos	204.198.415.047,14
1.3 Fiducia	31.111.578.940,34
1.4. Inversiones temporales	-
1.5. Documentos por cobrar	-
1.6. Cuentas por cobrar de corto plazo	58.000.000,00
2. PASIVO CORRIENTE	**63.723.109.745,60**
2.1. Cuentas por pagar	16.320.240.215,31
2.2. Reservas presupuestales	47.402.869.530,29
3. SITUACION FISCAL (1-2)	**171.644.884.241,88**

La situación fiscal permite evidenciar como el municipio con sus activos corrientes, tiene como respaldar plenamente el cubrimiento de los pasivos corrientes, mostrando un buen indicador de liquidez de corto plazo.

Lo anterior, evidencia la buena liquidez que el Municipio de Pereira viene registrando desde hace varios periodos, producto de una buena gestión frente al ingreso, racionalización del gasto y mayores esfuerzos orientados hacia la inversión social, de tal manera que se tiene la capacidad de atender las obligaciones corrientes en forma adecuada.

CAPITULO VI COSTO FISCAL BENEFICIOS TRIBUTARIOS

6.1 Costo Fiscal Beneficios Tributarios 2023

En la vigencia 2023 n se concedió ningún beneficio tributario a los contribuyentes de los impuestos predial unificado e industria y comercio.

CAPITULO VII PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

7.1 Pasivos exigibles

A la fecha no existen pasivos exigibles estimados, ni pendientes de ser cubiertos durante la vigencia fiscal 2025.

7.2 Pasivos contingentes

La siguiente tabla registra la estimación de los procesos en contra del Municipio por diversas acciones de carácter legal:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD	VALOR APROXIMADO DE LAS PRETENSIONES $
ACCIÓN POPULAR	1204	0
ACCIÓN DE GRUPO	7	0
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	12	0
CIVIL EJECUTIVO	3	1.849.122.511
EJECUTIVO CONTRACTUAL	1	8.007.272
ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD	5	0
ACCION DE LESIVIDAD	1	0
CIVIL CONTRACTUAL	1	115.399.625
CONTRACTUAL	37	48.770.842.059
DIVISORIO	7	5.433.484.128
EJECUTIVO	8	243.476.007
EJECUTIVO LABORAL	1	400.000
ELECTORAL	6	0
NULIDAD SIMPLE	20	0
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1571	164.069.604.048
ORDINARIO LABORAL	166	13.337.344.685
PERTENENCIA	2	0
REIVINDICATORIO	1	164.442.600
REPARACIÓN DIRECTA	216	134.179.737.737
SERVIDUMBRE	2	674.749.000
TOTAL	**3272**	**$ 368.846.609.672**

Fuente: Informe SIPROJ - Secretaria Jurídica

El Municipio de Pereira para garantizar el pago de las sentencias y conciliaciones que son falladas en contra de la Administración Municipal, ha destinado una apropiación de $ 4.000 millones en promedio, durante las últimas vigencias, recursos que han sido suficientes para atender el valor de dichos procesos.

CAPITULO VIII COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR

8.1 Costo fiscal de acuerdos sancionados vigencia 2022

Durante la vigencia fiscal 2022, no se aprobó ningún Acuerdo por parte del Concejo Municipal para conceder beneficios tributarios en materia de cartera de los impuestos administrados por el municipio.

CAPITULO IX PASIVO PENSIONAL

9.1 FONPET

Con respecto al pasivo pensional el municipio registra un cubrimiento del 50.46%, sobre el valor estimado del pasivo para cada uno de los sectores, el cual se considera adecuado conforme a los aportes que por ley se hacen para la provisión de este.

Nombre Entidad Territorial: Pereira | 31/03/2024 | ipo Entidad erritorial: TODOS | Departamentos: RISARALDA | Consultar

	Nombre Entidad Territorial	Pasivo Pensional Total	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fonpet	Aportes en Pesos	Valor Otras Reservas	Fecha de Corte Reservas	Pasivo Pensional NO Provisionado	%Cubrimiento
66001	PEREIRA	362.044.948.296,00	31/12/2022	30.060.261,98	182.670.747.472,08	.00		179,374,200,823.92	50.46
	Gran Total	362.044.948.296,00		30.060.261,98	182.670.747.472,08	.00		179,374,200,823.92	50.46

CAPITULO X ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

10.1 AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA

Los ingresos son los recursos que potencialmente recibirá la entidad durante la vigencia fiscal 2025, para cumplir con sus planes y objetivos, están destinados a atender las necesidades desde las cuales se materializa la acción, con el fin de que éstas cumplan con las funciones que les son asignadas desde la constitución, la ley y las normas específicas.

A continuación, se describen los métodos y criterios tenidos en cuenta para el cálculo tanto de los ingresos como de los gastos, que generan nuestra entidad para la próxima vigencia fiscal 2025.

Para la vigencia 2025, se debe tener en cuenta la Alianza Publico Privada (APP) entre el Aeropuerto Internacional Matecaña y la Operadora Portuaria Aeropuerto Matecaña S.A.S, (OPAM), toda vez que el presupuesto se ajustó a las políticas establecidas en el Contrato de Concesión No. 092 de 2017.

Dado que el 1 de abril de 2022, se firma el acta de terminación de la intervención, al Aeropuerto Matecaña le corresponde una contraprestación del 10.82%

PROYECCIÓN DE INGRESOS REGULADOS Y NO REGULADOS

El proyecto comprende la financiación, administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización, mantenimiento y reversión tanto del lado aire como del lado tierra del aeropuerto y el recaudo de los ingresos regulados y los ingresos no regulados, de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el contrato de concesión No 192 de 2017.

Para la proyección de los ingresos vigencia 2025 el Aeropuerto Internacional Matecaña, recibirá por parte del Patrimonio Autónomo, por el Contrato de Concesión, el 10.82% de los Ingresos Regulados y No Regulados, para lo cual se hacen proyecciones de cada uno de los conceptos, para tomar el porcentaje indicado anteriormente, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Resolución No. 000001 del 29 de septiembre 2016 “Por medio de la cual se fijan las tarifas de las Tasas Aeroportuarias, los derechos de Aeródromo y otros derechos Aeroportuarios Cedidos al Concesionario del Aeropuerto Internacional Matecaña en virtud del contrato de concesión y se dictan otras disposiciones”.

2. Contrato de Concesión: La fiduciaria trasladará mensualmente en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles a la subcuenta ingresos Aeropuerto Internacional Matecaña (AIM), el 10.82% del valor de los ingresos regulados y no regulados causados y facturados en el mes anterior.

3. Los factores de tipo económico, fiscal, político y financiero que de alguna forma afectan el comportamiento de las variables de los diferentes rubros.

4. Inflación IPC 2025

   El equipo técnico del Banco de la República, cuyas consideraciones son claves para las decisiones que adopta el directorio del banco emisor en materia de política monetaria, revisó su pronóstico de inflación para el último trimestre del 5.5 %, desde un previo de 7.4% a marzo de 2024.

5. Crecimiento Económico

El mercado laboral continúa mostrando tasas de desempleo en niveles bajos frente a su historia, aunque con deterioros del empleo en los últimos meses. Hacia adelante, los niveles de actividad económica continuarían recuperándose. Esto se daría en un entorno de condiciones de financiamiento externo menos restrictivas y de reducciones en la tasa de interés de política monetaria, a medida que la inflación se acerque gradualmente a la meta del 3%.

Para finales de 2024 se proyecta un crecimiento económico del 1,4 %, impulsado por el consumo y a pesar de un débil desempeño esperado de la inversión. Para 2025 el crecimiento sería del 3,2 %, con un consumo que continuaría mejorando, una inversión que se recuperaría desde los muy bajos niveles de 2024 y una recuperación gradual de las exportaciones.

INGRESOS REGULADOS

Flujo de pasajeros y proyecciones 2025

Los análisis de largo plazo muestran que el transporte aéreo ha ganado terreno en la proporción de pasajeros transportados por este modo en relación con la población total del país, evidenciando un aumento significativo en el grado de acceso del usuario a este servicio.

Esto ha sido posible porque se ha ganado en competitividad, a través de una mejora notable en los factores de ocupación de los vuelos que en 2017 operaron cerca del 85%, y una densificación en las sillas por aeronave, más marcada en el mercado doméstico, que contribuye a reducir el costo unitario y lograr más eficiencias. Las mejoras en la competitividad han permitido reducciones en las tarifas aéreas, estimuladas por la mayor competencia en el Mercado.

Pese a que la evolución y expansión del modelo de concesión en la gestión de los principales aeropuertos del país ha jugado un rol preponderante para la ampliación y modernización de la infraestructura, principalmente palpable en el aeropuerto de Bogotá, el ciclo de crecimiento dinámico del mercado absorbió la expansión, generando situaciones de congestión, concentrada especialmente en el Aeropuerto El dorado de Bogotá, que tiene saturadas gran parte de las franjas horarias de mayor interés comercial, contribuyendo a un aumento del 21% en los tiempos bloque para los vuelos domésticos.

Este es uno de los principales cuellos de botella para mantener un crecimiento dinámico del tráfico aéreo en el corto y mediano plazo (horizonte 2030), y es inaplazable formular un plan de acción integral para aumentar la capacidad del aeropuerto capitalino y de la misma manera ampliar la dinámica de los aeropuertos que generen tráficos hacia la ciudad de Bogotá como destino final o escala.

Las tendencias de desempeño histórico del mercado de transporte aéreo en sus componentes básicos de pasajeros, carga y aerotaxis, sirven de base para un ejercicio simple de proyección, con base en la tasa media de crecimiento observada (estimaciones propias), para dimensionar los flujos de tráfico esperados en 2030. El tráfico total de pasajeros alcanzaría los 68 millones con una tasa media anual del 5.1%; el de carga total llegaría a 1.2 millones de toneladas y los aerotaxis movilizarían 575 mil pasajeros (tasa del 0.4%) y 37.5 mil toneladas de carga (tasa del 1.5%). **(https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/foro2030/Documents/NOTA%20DE%20ESTUDIO_Competitividad%20del%20Transporte%20A%C3%A9reo.pdf).**

TRM 2024-2025

Desde principios del 2024, la divisa estadounidense se ha movido por este rango, fluctuando entre los $3.901 y los $3.975, siendo este último el valor más alto que ha tocado la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en lo que va del año.

De acuerdo con el más reciente informe de proyecciones del BBVA Research, el tipo de cambio se estabilizaría en torno a los $4.360, entre la segunda mitad de 2024 y finales de 2025. Este comportamiento se vería impulsado por una paulatina mejor en la demanda, en especial de los bienes importados.

Prognosis 2025

La prognosis realizada en la actualización del Plan Maestro Aeroportuario durante el mes de julio de 2023, indica para los años 2024 y 2025 un incremento en el tránsito de pasajeros nacionales e internacionales de un 15%, 2.800.000 PAX, aproximadamente:

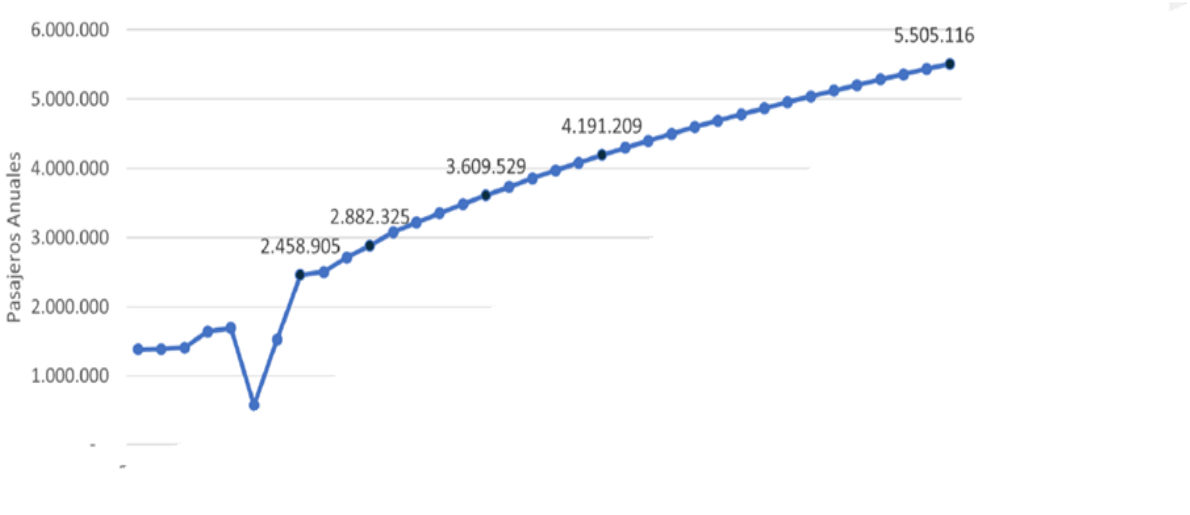

Para el año 2025 y teniendo en cuenta el comportamiento del flujo de pasajeros en la terminal durante el año 2024 con la nueva ruta “Bogotá - Pereira – Bogotá” atendida, reapertura de la ruta “Pereira – Santa Marta – Pereira” con las aerolíneas JetsMart y Avianca con su flota de aviones Airbus 320 (capacidad de 150 pax), Pereira-Nuqui-Pereira con la aerolínea Clic, además de las rutas internacionales Pereira-Lima- Pereira. Dado el panorama de estabilización de rutas nacionales e internacionales para el año 2025 y teniendo en cuenta las estimaciones en el comportamiento del mercado macro y microeconómico del país para el próximo año se considera que el mercado doméstico en el Aeropuerto Internacional Matecaña tendrá un incremento del 3%, entretanto, se estima un incremento en la línea de pasajeros Internacionales del 4%.

Como resultado del análisis expuesto, la proyección del flujo de pasajeros e ingresos por dicho concepto para el 2025 serán las siguientes:

Pasajeros nacionales

Se proyecta una movilización de pasajeros nacionales (salidos) para la vigencia 2025 correspondientes a un total de 1.242.529 PAX, equivalentes a unos ingresos totales por valor de $29.552.783.558, de los cuales se espera un total recaudado para el Aeropuerto Internacional Matecaña el equivalente a $3.197.611.181, correspondientes al 10.82%.

Pasajeros internacionales

Se proyecta una movilización de pasajeros internacionales (salidos) para la vigencia 2025 correspondientes a un total de 233.596 PAX, equivalentes a unos ingresos totales por valor de $52.105.277.469, de los cuales se espera un total recaudado para el Aeropuerto Internacional Matecaña el equivalente a $5.637.791.022, correspondientes al 10.82%.

Teniendo en cuenta la proyección mencionada para la vigencia 2025, el Aeropuerto Internacional Matecaña tendría un total de ingresos regulados por un valor de $8.835.402.203.

	INTERNACIONALES 2025				*NACIONALES 2025*					
MES	PAX SALIDOS	INGRESO	TASA USD	INGRESO AIM	PAX SALIDOS	INGRESO	TASA	INGRESO AIM	TOTAL PAX	TOTAL INGRESOS
ENERO	28.034	$ 5.700.402.326	$ 3.987	$ 616.783.532	95.766	$ 2.145.165.568	$ 22.400	$ 232.106.914	123.801	$ 848.890.446
FEBRERO	18.363	$ 4.136.166.640	$ 4.250	$ 447.533.230	86.006	$ 2.055.541.488	$ 23.900	$ 222.409.589	104.368	$ 669.942.819
MARZO	19.326	$ 4.353.093.653	$ 4.250	$ 471.004.733	93.057	$ 2.224.065.168	$ 23.900	$ 240.643.851	112.383	$ 711.648.584
ABRIL	17.105	$ 3.852.885.483	$ 4.250	$ 416.882.209	95.482	$ 2.282.029.360	$ 23.900	$ 246.915.577	112.587	$ 663.797.786
MAYO	18.980	$ 4.275.139.133	$ 4.250	$ 462.570.054	105.489	$ 2.521.193.792	$ 23.900	$ 272.793.168	124.469	$ 735.363.222
JUNIO	21.299	$ 4.797.620.023	$ 4.250	$ 519.102.486	106.595	$ 2.547.615.720	$ 23.900	$ 275.652.021	127.894	$ 794.754.507
JULIO	22.023	$ 4.960.721.295	$ 4.250	$ 536.750.044	108.368	$ 2.589.995.200	$ 23.900	$ 280.237.481	130.391	$ 816.987.525
AGOSTO	23.823	$ 5.366.196.907	$ 4.250	$ 580.622.505	114.343	$ 2.732.807.115	$ 23.900	$ 295.689.730	138.167	$ 876.312.235
SEPTIEMBRE	15.576	$ 3.508.574.047	$ 4.250	$ 379.627.712	98.429	$ 2.352.464.887	$ 23.900	$ 254.536.701	114.006	$ 634.164.413
OCTUBRE	15.847	$ 3.569.456.258	$ 4.250	$ 386.215.167	99.546	$ 2.379.154.633	$ 23.900	$ 257.424.531	115.393	$ 643.639.698
NOVIEMBRE	15.704	$ 3.537.355.989	$ 4.250	$ 382.741.918	117.584	$ 2.810.264.548	$ 23.900	$ 304.070.624	133.288	$ 686.812.542
DICIEMBRE	17.516	$ 4.047.665.718	$ 4.360	$ 437.957.431	121.861	$ 2.912.486.078	$ 23.900	$ 315.130.994	139.378	$ 753.088.424
	233.596	**$ 52.105.277.469**		**$ 5.637.791.022**	**1.242.529**	**$ 29.552.783.558**		**$ 3.197.611.181**	**1.476.124**	**$ 8.835.402.203**

Derechos de aterrizaje, servicios de parqueo, puentes de abordaje, servicios de extensiones de horario y otros ingresos

Los valores para la vigencia del 2025, en lo que respecta a derechos de aterrizaje, servicios de parqueo, puentes de abordaje, servicios de extensiones de horario y otros ingresos, se proyectan de acuerdo a la participación histórica, teniendo en cuenta la contribución de los mismos frente a la suma del valor de la tasas Aeroportuarias, tanto nacionales como internacionales, aplicando las tarifas de derechos de aeródromo para rutas Nacionales e Internacionales según Resolución 000001 del 29 de septiembre del 2016 Articulo 10 y 11 correspondiente al 10.82% de lo Facturado.

INGRESOS NO REGULADOS

Este valor se presupuesta, teniendo en cuenta la proyección realizada por el concesionario por concepto de concesión de espacios, otros conceptos tales como: Actividades especiales de marketing, Transporte de valores en plataforma, servicios de atención en tierra, servicio de inspección de equipaje facturado, venta de combustible y servicios V.I.P, para los cuales se aplicó el incremento del IPC.

Arrendamientos

Este valor se estima por concepto de vallas publicitarias, ubicadas en áreas no concesionadas, arrendamiento del lote donde funciona actualmente el establecimiento comercial denominado El Arriero Colombiano.

Rendimientos financieros AIM

Se calcula este rubro para la vigencia 2025, en $200.000.000, debido al manejo que se puede dar a los Excedentes de tesorería y teniendo en cuenta las inversiones que se realizará en la vigencia con las entidades Bancarias triple A.

Rendimientos financieros obras menores

Ingresos Provenientes de todas las Subcuentas de la cuenta APP Rendimientos Financieros, cuyos recursos serán destinados a las obras menores solicitadas por autoridades Gubernamentales o por comunidades.

Dividendos

Son los ingresos provenientes de los dividendos que anualmente giran al Aeropuerto Internacional Matecaña, en virtud de la participación porcentual que tiene dentro de la propiedad accionaria. El Aeropuerto Internacional Matecaña percibe dividendos de la Empresa de Energía de Pereira, Empresa de Aseo de Pereira, Megabus, y el Hotel Movich.

GASTOS

Los Gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución, la ley y demás normas específicas, se clasifican en funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Los gastos estimados para la vigencia 2025 se proyectan en $12.424.000.000.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El grupo de gastos de funcionamiento está clasificado en: Servicios Personales, Gastos Generales y Transferencias. El primero contiene los servicios asociados a nómina, contribuciones inherentes a la nómina y los pagos de previsión y seguridad social que son aportes a pensión, seguridad social y ARL, además los honorarios por prestación de servicios profesionales. El segundo las adquisiciones de bienes y servicios. El tercero contiene las transferencias referentes al pago de las cuotas de auditaje, cesantías, cuotas partes pensionales, nómina pensionados y fondos de contingencia.

Se proyectaron manteniendo un control estricto en materia de adquisición de bienes y servicios, estimaciones conservadoras frente a los gastos programados en el marco de la política de austeridad adoptada por la gerencia de la entidad.

Servicios personales asociados a la nómina

Se proyectan con base en la tabla de emolumentos que rigen actualmente en la administración Municipal de Pereira. La proyección de los sueldos y prestaciones se realizan teniendo en cuenta las directrices del COMFIS, tomando como base la planta de personal actual del Aeropuerto Internacional Matecaña (13 funcionarios). El incremento en la nómina estará sujeto al IPC certificado por el DANE al 31 de diciembre de 2024, incrementado en dos (2) puntos porcentuales, y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Gastos generales

Para los gastos generales se tuvo en cuenta las siguientes variables: Los precios de mercado y disposiciones legales, la prestación de servicios de carácter no personal, es decir, la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad.

Transferencias

Para las transferencias de recursos se proyectó las que por Ley está obligada la entidad, por lo tanto, fueron calculadas e incorporadas al presupuesto 2025.

INVERSIONES

Con el fin de cumplir las metas establecidas en el Plan Maestro Aeroportuario y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), contiene los proyectos priorizados en el marco fiscal de mediano plazo del Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira, el Aeropuerto asigna recursos a los rubros estipulados en este capítulo, los cuales se ejecutarán a través del proyecto de inversión "Implementación y mejoramiento del servicio aeroportuario en el municipio de Pereira"; Se estima una Inversión en la vigencia 2025.

10.2 INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

Las rentas del Instituto se clasifican de acuerdo con el Catálogo de Clasificación presupuestal-CCPET, en los conceptos tributarios se cuenta con el impuesto de circulación y tránsito para vehículos de servicio público, el cual se encuentra regulado en la Ley 14 de 1983, el Decreto 1333 de 1986 y la Ley 488 de 1998; cedido al Instituto desde su creación mediante el Acuerdo 137 de 1994; de igual manera se tienen los conceptos no tributarios como; las tasas por derechos de tránsito relacionadas con: matrícula, traspasos, reservas de dominio, licencias de conducción; la venta de servicios y las participaciones relacionados con escuela de enseñanza, los cursos obligatorios en normas de tránsito, la participación obtenida por la prestación de servicios de parqueadero y grúas y la participación que se obtiene por la venta de especies venales; así mismo, por las multas de tránsito de conformidad con lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 y el Decreto 019 de 2012.

Además de los ingresos corrientes, se encuentran los recursos de capital, compuestos por rendimientos financieros, reintegros, utilidades y dividendos, estos últimos producto de las participaciones patrimoniales que tiene el Instituto en otras empresas industriales y comerciales del estado y Sociedades de economía mixta, como aguas y aguas de Pereira y Empresa de Energía de Pereira; así mismo pertenecen a este grupo de ingresos los reintegros que se realicen al instituto por situaciones de índole contractual o por indemnizaciones que se perciban. En materia de endeudamiento se presupuestan recursos que se espera obtener de empréstito con la banca comercial pública o privada con el fin de llevar a cabo la realización de actividades relacionadas con semaforización y señalización vial del municipio, enmarcado dentro del programa denominado “Transporte y Movilidad Sostenible” del Plan de Desarrollo Pereira 2024-2027.

Históricamente la ejecución presupuestal de ingresos corrientes del Instituto ha tenido comportamientos positivos; durante el período 2021 a 2023 los ingresos alcanzaron una ejecución promedio anual del 97,3% y un crecimiento porcentual del 10,2% anual; por su parte, los ingresos corrientes (ingresos que recauda en instituto en forma permanente) presentaron para el período 2021-2023 una ejecución promedio del 96,1% y un crecimiento del 10,2% por lo que para 2024 se espera un incremento moderado de las rentas corrientes, dado que a pesar mantenerse dentro de lo esperado los tramites de licencias de conducción, y el buen comportamiento en el recaudo de especies venales, así como el mejoramiento del recaudo en multas de tránsito; otras rentas como matricula de vehículos nuevos, traspasos y reservas de dominio han disminuido su recaudo en comparación con años anteriores, esto como consecuencia de la disminución en la venta de vehículos nuevos y de la baja comercialización de vehículos usados tanto en el contexto nacional como regional (mostrando una leve mejoría en el mes de julio de 2024); lo que conlleva a menos tramites en estos aspectos; es así como en matrícula de vehículos nuevos entre enero y julio de 2024 se ha logrado un incremento de un 24% en comparación con el mismo período de 2023, pero aún muy por debajo de las matrículas registradas a igual periodo de 2022; y en cuanto a traspasos los tramites han disminuido en un –6,3% respecto al período enero a julio de 2023; En lo que respecta a licencias de conducción a pesar de que los tramites de refrendación ha disminuido en un 41% como consecuencia de un menor número de renovaciones *(recordemos que en junio de 2023, venció el plazo dado por la Corte Constitucional para refrendación de licencias expedidas en antes de 2012),* aun se vienen realizando tramites de refrendaciones y la expedición de licencias nuevas se ha incrementado en un 7,6%..

Cuadro. Comportamiento ingresos IMP 2020-2024

Año	Presupuesto	Ejecución ingresos	% Ejec.
2020	17.152	18.246	106,38%
2021	20.101	20.416	101,57%
2022	22.998	21.607	93,95%
2023	25.837	24.772	95,88%
2024(py)	26.341	24.993	94,88%

Fuente: IMP

En materia de vehículos nuevos, al mes de julio de 2024 han sido vendidos en el país un total de 101.197 carros y de estos se han matriculado en Pereira a dicho mes 2.452 de los 2.582 que se han vendido en Risaralda, es decir, que en el Instituto se matricula el 95% de los carros nuevos que se venden en el Departamento de Risaralda. Respecto a motocicletas, de las 451.324 motos vendidas en el país en lo que va corrido del año, se han matriculado 3.397 en Pereira (915 más que en 2023), que corresponde al 35,7% del total de motocicletas vendidas en todo el departamento (9.502 vendidas), alcanzando un crecimiento del 36,9% respecto a las matrículas registradas para el período enero a julio de 2023. En conclusión, la venta de carros nuevos disminuyo entre enero y julio de 2024 en el contexto nacional en un -2,1% respecto al mismo período de 2023, mientras que la venta de motocicletas nuevas viene en recuperación presentando un crecimiento del 11%; sin embargo, en estos dos tramites se ha notado el incremento presentado para 2024 en el Instituto (12% para carros y 36,7% para motos); aunque aún con cifras por debajo de las registradas en 2022 en cuanto a carros se refiere.

Gráfico. Comportamiento venta de vehículos en Colombia 2009-2024

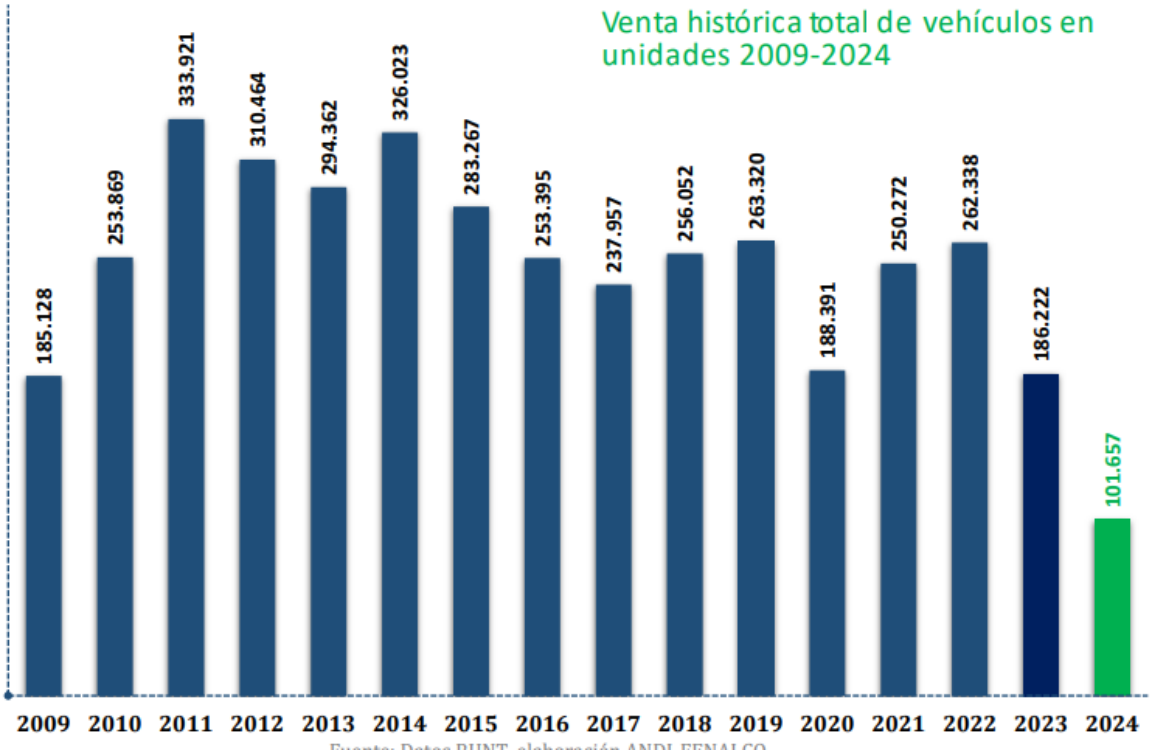

Fuente: FENALCO-ANDI; informe sector automotor 2024

En materia de traspasos, la venta de vehículos usados se ha constituido en una importante fuente de recaudo para el instituto, siendo esta la segunda la mayor renta que se percibe; durante la vigencia, los recaudos por este concepto podrían alcanzar los 6.251 millones de pesos por traspasos (se nota leve recuperación de trámites en julio) y por reseras de dominio cerca de 1.050 millones de pesos al finalizar el presente año, a pesar de la reducción en la comercialización de vehículo usados que se ha tenido en las vigencias 2023 y 2024; en el contexto nacional la venta de vehículos usados decreció un -2,6%, y un -4,8% a nivel del departamento durante el período enero-julio de 2024; por lo que se espera que con la leve mejoría que presentó la

economía nacional durante el primer semestre de 2024 y la baja de las tasas de interés por parte del sistema financiero, se reactive la venta de vehículos nuevos y usados en el territorio nacional, con lo que los recaudos por los tramites y servicios que presta el instituto mejoren en la mayoría de los conceptos de ingreso.

Revisando el comportamiento que ha tenido el recaudo durante lo corrido de la vigencia 2024, se observa como para la mayoría de los meses los ingresos han sido superiores a los obtenidos a igual período de 2023 (excepto para los meses de marzo y junio de 2024); sin embargo, el crecimiento de los mismos no ha sido el esperado para la vigencia, situación que como ya se ha explicado obedece a la disminución en el número de tramites, especialmente en lo que respecta al registro nacional automotor-RNA (de 48.955 tramites a julio de 2022, bajo en 2023 a 42.299 y a 41.762 en 2024); por lo que se espera que los ingresos al final del ejercicio alcancen un monto aproximado a los $25.000 millones; con una ejecución del 96%

Grafico. Comportamiento ingresos 2024 & 2023 – Sin RB

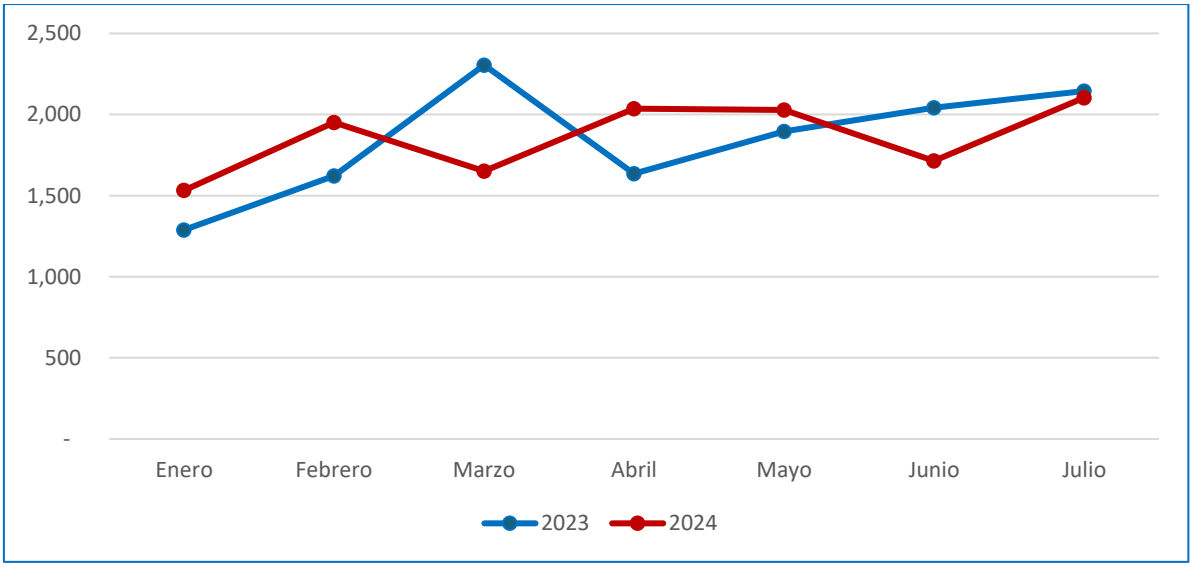

Fuente: IMP

Situación que conlleva entonces a pensar que los ingresos para 2024 podrían estar por debajo en cerca de 1000 millones a lo presupuestado; esperando que para 2025 se mejore la situación dada las perspectivas económicas publicadas tanto en el marco fiscal de mediano plazo, como en el informe anual al mes de julio del Banco de la República.

INGRESOS CORRIENTES: Para determinar el proyecto de presupuesto para los conceptos que hacen parte de los ingresos corrientes, se tiene en cuenta el tipo de ingresos, esto con el propósito de establecer el método de proyección adecuado para el concepto rentístico; por lo que para determinar el presupuesto de ingresos vigencia 2025, se tienen en cuenta los siguientes parámetros, además de las variables macroeconómicas ya señaladas en este documento.

Ingresos Tributarios: El Instituto de Movilidad contempla dentro de su presupuesto como rentas tributarias, el impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público, el cual percibe la entidad desde su creación; para 2025 se presupuesta un recaudo de $1.325 millones, tomando como parámetro los recaudos obtenidos para el período 2021-2023 y el esperado para 2024.

Gráfico. **Comportamiento 2021-2024 Ingresos por Circulación y Tránsito**

GRAFICO						
Código	110102203	Concepto	Impuesto de Circulación y Tránsito			
Año			2021	2022	2023	2024
Recaudo			890.698.294	891.152.159	950.731.837	1.196.064.872
Coef correl	0,751	Promedio	982.161.790	Mínimo	890.698.294	
Maximo	1.196.064.872	Método	Variaciones Porcentuales		Proyección 2025	1.325.803.217

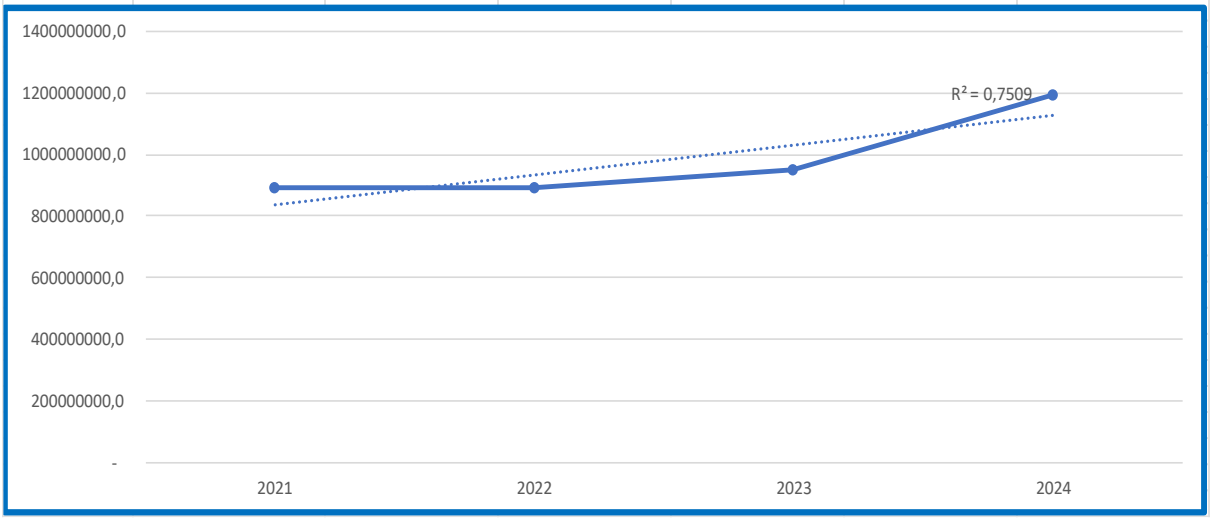

Tasas y Derechos Administrativos-Derechos de Tránsito: Por este componente rentístico se obtienen recaudos por concepto de los diferentes tramites que presta el instituto, en virtud de lo contemplado en la Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito, la Ley 1005 de 2007 y la Resolución 12379 de 2012 del Ministerio de Transporte; las cuales hacen referencia a matricula de vehículos, traspasos, reservas de dominio, cambio de características de vehículos, licencias de conducción, entre otros. La proyección de estos conceptos se basa en el comportamiento tanto en el recaudo como en la cantidad de tramites realizados durante el período 2021 a 2023 y lo esperado recaudar para 2024; para lo cual se espera que por este grupo de ingresos

se recauden en 2025 $11.891 millones con un incremento del 9,3% respecto a 2024 y cuyo presupuesto se relaciona de la siguiente manera:

Cuadro. Presupuesto 2025 por Tasas y Derechos

Concepto de Ingreso	Presupuesto 2025
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	**11.891.336.534**
DERECHOS DE TRANSITO	**11.891.336.534**
Matrículas y Registros	967.010.055
Traspasos	6.251.594.105
Reserva de Dominio	1.050.933.453
Radicación y Cancelaciones de Matrícula o registro	208.452.639
Cambio Características Vehículo	134.310.292
Duplicado y Cambio de Placas y Lic. Tránsito	180.333.708
Otros Tramites de Vehículos	891.596.997
Licencias de Conducción	2.207.105.285

Gráfico. **Comportamiento 2021-2024 Ingresos Tasas y derechos**

GRAFICO						
Código	110202	Concepto	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			
Año			2021	2022	2023	2024
Recaudo			8.840.464.627	9.962.226.553	10.334.353.053	10.882.360.829
Coef correl	0,944	Promedio	10.004.851.266	Mínimo	8.840.464.627	
Maximo	10.882.360.829	Método	0		Proyección 2025	11.891.336.534

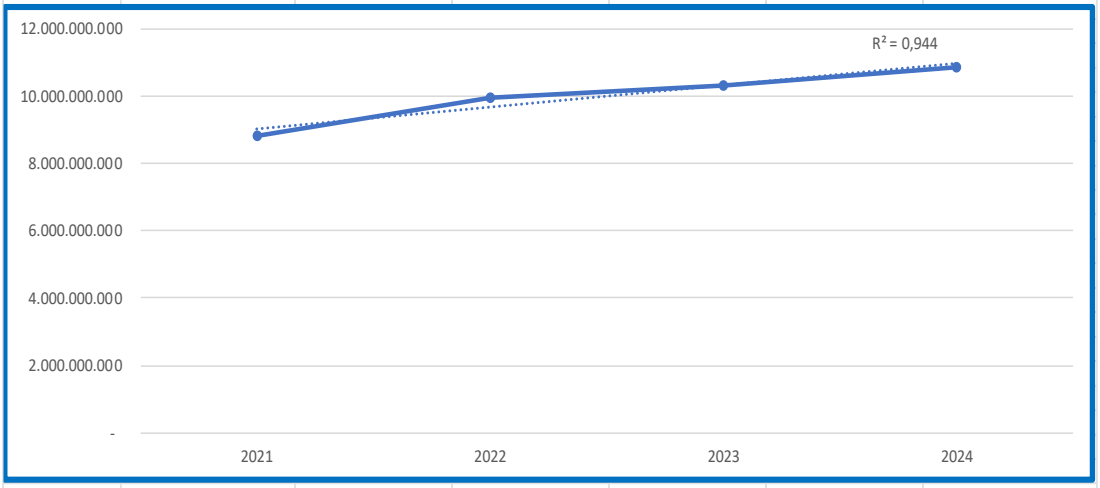

Venta de Servicios: Corresponde a conceptos que no se relacionan con un determinado tramites o no tienen una tarifa establecida por tramite; tales como escuela de enseñanza, cursos obligatorios, parqueadero y grúas, participación en expedición de especies venales; para cuyo presupuesto 2025 se aplican métodos de proyección estadística como proyección lineal, variaciones porcentuales e incremento simple, los cuales se aplican dependiendo del nivel de correlación de los datos; tomando como parámetro el histórico de recaudos efectivos del periodo 2021 a 2024(py); tal como a continuación se detalla:

El presupuesto para 2025 por concepto de venta de bienes y servicios para cada concepto se establece de la siguiente manera:

Cuadro. **Presupuesto 2025 por Tasas y Derechos**

Concepto de Ingreso	Presupuesto 2025
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	**4.751.331.624**
SERVICIOS P/COMUNIDAD SOCIALES PERSONALES	**4.751.331.624**
Servicios p/Comunidad Sociales Personales	**4.751.331.624**
Servicio de Grúa y Parqueadero	439.894.849
Escuela de Enseñanza Automovilística	238.621.493
Cursos Obligatorios en Normas de Tránsito	1.597.643.938
Especies Venales y Sustratos	2.132.792.261
Otros Ingresos de Tránsito	192.379.083
Costas Proceso de Cobro	150.000.000

Multas y sanciones - Multas de Tránsito: Corresponden a este grupo rentístico los recaudos que se obtienen por el pago de infracciones a las normas de tránsito por parte de los conductores infractores y que realiza el personal de agentes de tránsito y de policía de carreteras; su proyección se realiza tomando como base los recaudos obtenidos para el período 2021 a 2024, este último año proyectado, se espera por demás llevar a cabo mayores gestiones tendientes a recuperación efectiva de cartera de tránsito, mediante contratación de personal que apoye las actividades de cobro

coactivo y de terceros expertos en cobranzas para la realización de campañas persuasivas. Por este concepto de recaudo se presupuesta para 2025 un recaudo de $9.576 millones, de los cuales $5.972 millones corresponden a multas de la vigencia actual, $2.852 millones a multas de vigencias anteriores y $751 millones a intereses de mora.

Gráfico. Comportamiento Recaudo 2021-2024 Multas de Tránsito e intereses

GRAFICO						
Código	110203	Concepto	MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA			
Año			2021	2022	2023	2024
Recaudo			6.546.498.794	6.145.462.232	6.889.861.892	8.246.447.204
Coef correl	0,685	Promedio	6.957.067.530	Mínimo	6.145.462.232	
Maximo	8.246.447.204	Método	0		Proyección 2025	9.576.615.584

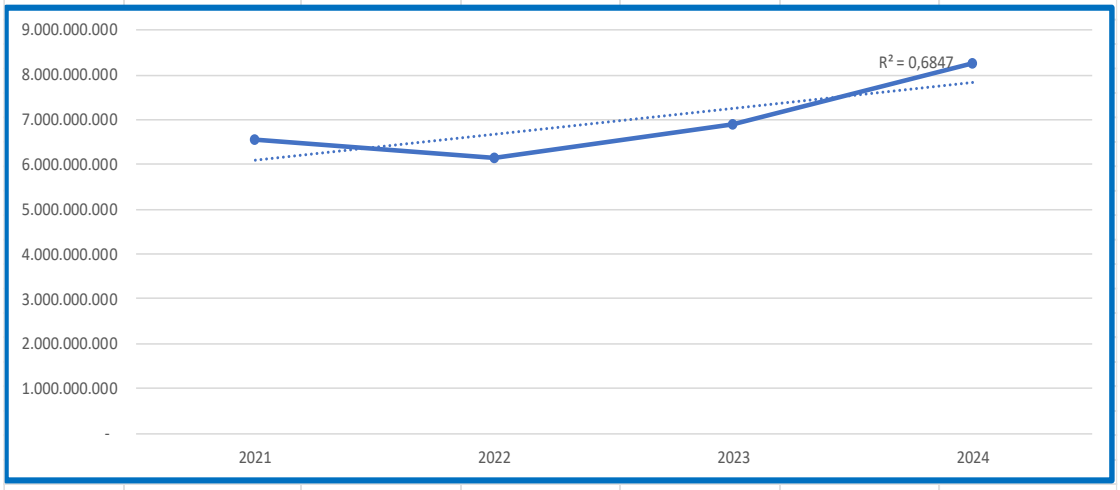

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto de ingresos corrientes para 2025 se proyecta entonces en la suma de $27.545 millones, con un crecimiento del 12, respecto al recaudo esperado para 2024, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro. Proyecto de Presupuesto 2025 – Ingresos Corrientes

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE INGRESO	Aforo Vigente 2024	Recaudo Proy 2024	Presupuesto 2025	Var %
11	**INGRESOS CORRIENTES**	**25.805.774.555**	**24.394.176.904**	**27.545.086.958**	**12,9%**
1101	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**1.228.949.195**	**1.196.064.872**	**1.325.803.217**	**10,8%**
110102	**IMPUESTOS INDIRECTOS**	**1.228.949.195**	**1.196.064.872**	**1.325.803.217**	**10,8%**
110102203	Impuesto de Circulación y Tránsito	1.228.949.195	1.196.064.872	1.325.803.217	10,8%
1102	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**24.576.825.360**	**23.198.112.032**	**26.219.283.741**	**13,0%**
110202	**TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**	**12.337.707.962**	**10.882.360.829**	**11.891.336.534**	**9,3%**
110202102	**DERECHOS DE TRANSITO**	**12.337.707.962**	**10.882.360.829**	**11.891.336.534**	**9,3%**
11020210201	Matrículas y Registros	1.086.759.811	876.227.779	967.010.055	10,4%
11020210202	Traspasos	7.377.945.167	6.024.268.358	6.251.594.105	3,8%
11020210203	Reserva de Dominio	1.385.360.060	1.042.947.677	1.050.933.453	0,8%
11020210204	Radicación y Cancelaciones de Matrícula o registro	230.821.090	195.741.555	208.452.639	6,5%
11020210205	Cambio Características Vehículo	136.161.162	126.274.392	134.310.292	6,4%
11020210206	Duplicado y Cambio de Placas y Lic. Tránsito	132.951.503	158.997.008	180.333.708	13,4%
11020210207	Otros Tramites de Vehículos	604.044.899	707.797.953	891.596.997	26,0%
11020210208	Licencias de Conducción	1.383.664.270	1.750.106.106	2.207.105.285	26,1%
110203	**MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA**	**8.137.375.289**	**8.246.447.204**	**9.576.615.584**	**16,1%**
110203001	**MULTAS Y SANCIONES**	**7.613.187.182**	**7.600.755.119**	**8.825.083.118**	**16,1%**
11020300109	**Multas de Tránsito y Transporte**	**7.613.187.182**	**7.600.755.119**	**8.825.083.118**	**16,1%**
1102030010901	Multas de Tránsito y Transporte	4.948.571.668	5.474.330.411	5.972.667.499	9,1%
1102030010902	Multas de Tránsito y Transporte	2.664.615.514	2.126.424.708	2.852.415.619	34,1%
110203002	Intereses de Mora	524.188.107	645.692.085	751.532.466	16,4%
110205	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**4.101.742.109**	**4.069.303.999**	**4.751.331.624**	**16,8%**
110205001	**SERVICIOS P/COMUNIDAD SOCIALES PERSONALES**	**4.101.742.109**	**4.069.303.999**	**4.751.331.624**	**16,8%**
11020500109	**Servicios p/Comunidad Sociales Personales**	**4.101.742.109**	**4.069.303.999**	**4.751.331.624**	**16,8%**
1102050010901	Servicio de Grúa y Parqueadero	337.934.824	422.833.333	439.894.849	4,0%
1102050010902	Escuela de Enseñanza Automovilística	297.146.178	247.348.739	238.621.493	-3,5%
1102050010903	Cursos Obligatorios en Normas de Tránsito	1.629.964.514	1.311.246.232	1.597.643.938	21,8%
1102050010904	Especies Venales y Sustratos	1.470.650.878	1.819.779.815	2.132.792.261	17,2%
1102050010905	Otros Ingresos de Tránsito	66.045.715	113.284.072	192.379.083	69,8%
1102050010906	Costas Proceso de Cobro	300.000.000	154.811.808	150.000.000	-3,1%

RECURSOS DE CAPITAL. En cuanto a los recursos de capital, se presupuestan conceptos de utilidades y dividendos de las inversiones patrimoniales que posee el Instituto en empresas de servicios públicos, como son Aguas y Aguas de Pereira y Empresa de Energía de Pereira; rendimientos financieros y reintegros; de igual manera se prevé a fin de llevar a cabo la ejecución de actividades del programa 27 del Plan de Desarrollo Pereira 2024-2027 denominado "Transporte y Movilidad Sostenible" contratar un cupo de endeudamiento por $3.000 millones destinados a obras en materia de señalización vial, semaforización vial, dotación de equipos para el personal operativo del instituto y señalética para el municipio. En resumen los recursos de capital se presupuestan para 2025 en $3.550 millones; de acuerdo con los comportamientos históricos de recaudo y a la contratación de empréstito.

Cuadro. Proyecto presupuesto 2025 – Recursos de Capital

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE INGRESO	Aforo Vigente 2024	Recaudo Proy 2024	Presupuesto 2025	Var %
12	**RECURSOS DE CAPITAL**	**535.508.603**	**648.412.068**	**3.550.400.000**	**216,2%**
1203	**DIVIDENDOS Y UTILIDADES DE EMPRESAS INDUSTRIALES**	**301.000.000**	**273.091.698**	**270.000.000**	**-1,1%**
120302	Empresas Industriales y Comerciales del Estado	1.000.000	250.000.000	250.000.000	0,0%
120303	Sociedades de Economía Mixta	300.000.000	23.091.698	20.000.000	-13,4%
1205	**RENDIMIENTOS FINANCIEROS**	**100.200.000**	**182.817.605**	**150.200.000**	**-17,8%**
1207	**RECURSOS DE CREDITO INTERNO**	**100.000**	**-**	**3.000.000.000**	**100,0%**
1208	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**100.000**	**-**	**100.000**	**0,0%**
1210	**RECURSOS DEL BALANCE**	**74.108.603**	**74.008.603**	**30.100.000**	**-59,3%**
1213	**REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS**	**60.000.000**	**118.494.162**	**100.000.000**	**-15,6%**

En total el proyecto de presupuesto de ingresos del Instituto de Movilidad para la vigencia 2025 se proyecta en la suma de $31.095.486.958, de los cuales el 88,6% corresponde a ingresos corrientes y el 11,4% a recursos de capital; mientras tanto el 39,0% de los recaudos provienen de las tasas por derechos de tránsito de los tramites que realiza el Instituto, el 30,8% por multas y sanciones de tránsito, un 18,8% a

ingresos propios de libre destinación (impuestos y venta de servicios) y el 1,7% por otros recursos de capital (rendimientos financieros, utilidades y recursos de balance), entre tanto los recursos de crédito a obtener corresponden al 9,6% del total del presupuesto de ingresos; en resumen el presupuesto de ingresos para 2025 queda de la siguiente manera, presentando un crecimiento del 18%respecto a lo aforado para la vigencia 2024.

Cuadro. Resumen Proyecto Presupuesto ingresos 2025

CODIGO	DENOMINACION	Presupuesto 2025
1	**INGRESOS**	5.838.513.348
11	**Ingresos Corrientes**	12.129.958.027
1101	**Tributarios**	9.576.615.584
1102	**No Tributarios**	270.000.000
110202	Tasas y Derechos Administrativos	200.000
110203	Multas y sanciones	150.000.000
110205	Venta de Bienes y Servicios	3.000.000.000
12	**Recursos de Capital**	100.000
1203	Utilidades y Dividendos	10.100.000
1205	Rendimientos Financieros	10.000.000
1207	Recursos del Crédito	10.000.000
1208	Transferencias de Capital	100.000.000
1210	Recursos de balance	**31.095.486.959**
1213	Reintegros	5.838.513.348

GASTO

Para el cálculo y proyección de los objetos de gasto se tienen en cuenta elementos como: Inflación Proyectada para 2025, la inflación causada esperada para 2024, Incremento del Salario Mínimo para efectos de cálculo del auxilio de alimentación y auxilio de transporte, el incremento salarial determinado por el gobierno nacional para los empleados públicos (IPC+?), según lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la exposición de motivos del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025; igualmente los valores presupuestados en gastos personales y

generales de la vigencia 2024, el plan de inversiones del Instituto para la vigencia 2025 enmarcado en dos proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM 202466-1009564 y BPIM 202466-947980), y las directrices impartidas por el COMFIS Municipal en su circular emitida el pasado 24 de julio. De igual manera, el presupuesto de gastos se clasifica de acuerdo con lo indicado en las Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 401 y 3438 de 2021, y 2372 de 2022 emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Gastos Personales y contribuciones de nómina.

Tal como se ha indicó en la Circular de julio de 2024, emanada del COMFIS Municipal de Pereira, los servicios de personal se calculan sobre la base de incrementar los sueldos del personal en principio en IPC+ los puntos que establezca el gobierno nacional como incremento salarial de los empleados públicos conforme a la negociaciones que se lleven a cabo con las organizaciones sindicales y de acuerdo con las perspectivas económicas dispuestas en el marco fiscal nacional, los informes del Banco de la República y la exposición de motivos del PGN para 2025 que estima un IPC al cierre de 2024 del 5,3%; además de la encuesta mensual realizada por el banco de la República que contempla un indicador de inflación al cierre de la vigencia del 5,63% en promedio, con un mínimo del 5,06% y un máximo del 6,5%; así mismo, se debe tener en cuenta las disposiciones de los acuerdos de negociación suscritos con la Asociación Nacional de Empleados de Tránsito y Transporte – ANDETT vigente y la negociación realizada en 2024 con la Asociación Sindical de Agentes de Tránsito-ASEGETRAN. Una vez calculado el incremento salarial de los empleados para la vigencia 2025 se establecen o calculan los diferentes componentes salariales y prestacionales para cada uno de los empleados del Instituto, así como las contribuciones a la seguridad social, y aportes parafiscales a que hay lugar de acuerdo

con la normatividad legal; teniendo en cuenta para su cálculo los factores contemplados en el manual de" Aspectos Generales del Presupuesto General Colombiano y el documento "Metodología para la Liquidación de las Prestaciones Sociales y Contribuciones Asociadas a la Nómina" emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Consideraciones:

- La proyección de los sueldos y prestaciones sociales se realiza teniendo en cuenta las directrices del COMFIS, y los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tomando como base una inflación estimada en la encuesta mensual realizada por el Banco de la República, la cual contempla un IPC promedio al final de 2024 del 5,63%, y el acuerdo local realizado con los sindicatos ANDETT-Subdirectiva Pereira y ASEGETRAN.

- Para efectos de cálculo de auxilio de transporte y auxilio de alimentación se proyecta un incremento en el salario mínimo mensual del 8% para 2025, teniendo en cuenta que la inflación acumulada a Julio de 2024 es de un 4,32% año corrido y se espera de acuerdo con los estimativos del Banco de la República que la inflación anualizada al finalizar la vigencia 2024 se ubique en 5,63% con un mínimo del 5.06% y un máximo del 6,5% (encuesta mensual de agosto 2024).

Adquisición de bienes y servicios. La programación de las compras de bienes y servicios se ha hecho en consonancia con las directrices establecidas por el COMFIS Municipal. Para el año 2025 se prevé un incremento en términos reales de 3 puntos porcentuales en la adquisición de bienes y servicios respecto al valor apropiado de 2024; presentándose incremento en aquellos gastos que por disposiciones normativas son ineludibles para la buena marcha del Instituto. En relación con los gastos que

presentan incremento para 2025 se tienen los conceptos de seguros, arrendamientos, servicios públicos, vigilancia y aseo, cuyos incrementos superan en muchos casos la inflación promedio anual. De acuerdo con lo anterior los rubros que se aumentarían por efectos inflacionarios serán entonces los siguientes:
En términos generales, los gastos por bienes y servicios presentan un incremento del 9,4% respecto a los gastos estimados a ejecutar para 2024, totalizando por este componente de gasto un presupuesto de $3.173 millones, siendo los conceptos que mayor incremento tendrían frente al presupuesto de 2024 los de servicios públicos, arredramientos, vigilancia y aseo, seguros.

Transferencias Corrientes: Se presupuesta la suma de $211 millones de pesos como provisión para pagos de sentencias y conciliaciones en caso de proferirse algún fallo en contra del Instituto o para realizar conciliaciones a que haya lugar con el propósito de evitar litigios que afecten las finanzas de la entidad, entre las cuales se tienen procesos contravencionales con reguladores de tránsito; así como, auxilios sindicales para los sindicatos de empleados públicos que tiene el instituto, conforme a los acuerdos laborales suscritos con dichos sindicatos.

Disminución de Pasivos: Corresponde al pago de cesantías parciales de los empleados con régimen retroactivo que requieran retirarlas siempre que se cumplan los requisitos determinados en las normas legales; así como las definitivas para el personal que se desvincule de la entidad; además de los intereses a cesantías. Para tal caso se presupuestan para cesantías parciales incluidos intereses a las mismas $247 millones, y para pago de cesantías definitivas $86 millones; su cálculo se hace teniendo en cuenta los pagos de años anteriores y el régimen de retroactividad de los empleados de la entidad.

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. En el caso de los impuestos y contribuciones a cargo del Instituto se debe tener en cuenta la base gravable y la tarifa o tasa del impuesto o contribución. En dicho aspecto se tiene en cuenta la cuota de auditaje de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 11 de la Ley 617 de 2000, aplicando un 0.4% sobre los ingresos objeto de cálculo.

SERVICIO DE LA DEUDA. Para 2024 se prevé la contratación de cupo de crédito por un valor de $3.000 millones de pesos, para ser destinados a los productos o metas contempladas en el programa 27 del Plan de Desarrollo Pereira 2024-2027; por lo que, se presupuesta que en la vigencia se efectúe el pago de dos cuotas de capital y dos pagos de intereses; presupuestando para el servicio de la deuda $423.824.378 y para aportes al Fondo de Contingencias Judiciales un valor de $50 millones (este fondo pretende ser creado en 2025)

INVERSIÓN. Se calcula de acuerdo con el plan de inversión contemplados en los proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, para tal propósito se presenta el plan de inversiones de 2025 en el capítulo de plan de inversiones.

Para el período 2024-2027 y de acuerdo con lo contemplado en el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo municipal “PEREIRA 2024-2027”, se contemplan inversiones dentro del programa **“Transporte y Movilidad Sostenible**”; cuyas inversiones por parte del Instituto para el cuatrienio se tienen contempladas en la suma de $21.989 millones; focalizadas en ocho metas, a saber:

Cuadro. Metas Programa 27 “Transporte y Movilidad Sostenible”

METAS DE PRODUCTO	Indicador	Meta
Sensibilizar durante el cuatrienio a 289.0000 personas en Normas de Tránsito y en comportamientos seguros	Personas sensibilizadas	289000 personas sensibilizadas
Mantener la señalización del municipio de Pereira	Señalización horizontal mantenida.	1
Mantener la Seguridad vial y control operativo en el municipio de Pereira	Servicio de control a la seguridad vial mantenida	1
Mantener las Especies venales en el municipio de Pereira.	expedidos a los usuarios mantenidas	1
Mantener el programa de gestión ambiental a partir de la cultura vial del municipio de Pereira.	Programa Ambiental mantenido	1
Incrementar durante el cuatrienio a 18.000 préstamos de bicicletas públicas en el marco del Programa Megabici como modo alternativo de movilidad en el municipio de Pereira.	Prestamos de bicicletas	18000
Mejoramiento de la red semafórica del municipio de Pereira	Ampliación de la Red Semafórica mejorada.	1
Implementar un programa de modernización e innovación institucional en el instituto de Movilidad de Pereira	Programa implementado	1

La composición del presupuesto de inversiones para la vigencia 2025, conforme a lo establecido en el plan de inversiones y los proyectos radicados ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal - BPPIM se resume en el siguiente cuadro.

Cuadro. Presupuesto inversión 2025

PLAN DE DESARROLLO		PEREIRA 2024-2027
Proyecto 1	**Componente**	**Componente 2.** Pereira segura, innovadora y competitiva
	Programa	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible
	Denominación	MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE PARA PEREIRA
	Radicado	202466-1009564
	Objetivo	MEJORAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ACTORES VIALES, EN LA CIUDAD DE PEREIRA
	Valor 2025	**$6.685.684.402,95**
Proyecto 2	**Componente**	**Componente 2.** Pereira segura, innovadora y competitiva
	Programa	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible
	Denominación	MODERNIZACION E INNOVACION IDEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
	Radicado	202466-947980
	Objetivo	Modernización, innovación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y los sistemas de gestión.
	Valor 2025	**$3.606.083.101,91**
Total		**$10.291.767.504,85**

El Proyecto de presupuesto de inversiones para la vigencia 2025, contempla apropiaciones para su ejecución en la vigencia por $11.728 millones; de los cuales $3.000 millones serían financiados a través de empréstito que se contrataría en 2025 con el sistema financiero, este monto estaría destinado a actividades del proyecto de Movilidad Accesible y Sostenible para Pereira, en materia de semaforización vial, señalización vial, la adquisición de equipos para el personal operativo (vehículos) e inversiones en señalética; la inversión tanto con recursos del instituto, como con empréstito (crédito público) se resume en el siguiente cuadro de acuerdo con las actividades contempladas en los proyectos de inversión que tiene registrados la entidad.:

Cuadro. Presupuesto de inversión-Recursos IMP 2025

Código	Objeto de Gasto	Presupuesto 2025
2.3	**Inversión**	**8.728.114.455**
2.3.2	**Adquisición de bienes y servicios**	**7.456.006.317**
2.3.2.01	**Adquisición de activos no financieros**	**495.000.000**
2.3.2.01.01	**Activos fijos**	**495.000.000**
2.3.2.01.01.003	**Maquinaria y equipo**	**315.000.000**
2.3.2.01.01.003.03	**Maquinaria de oficina, contabilidad e informática**	**270.000.000**
2.3.2.01.01.003.03.02	**Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios**	**270.000.000**
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**270.000.000**
	Proyecto 202466-947980: MODERNIZACION E INNOVACION IDEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	**270.000.000**
	Producto: Documentos de Planeación 4599019	**270.000.000**
	Actividad 1: FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA	25.000.000
	Actividad 4: ADQUISION DE EQUIPOS	245.000.000
2.3.2.01.01.003.04	**Maquinaria y aparatos eléctricos**	**5.000.000**
2.3.2.01.01.003.04.06	**Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas**	**5.000.000**
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**5.000.000**
	Proyecto 202466-1009564: MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE PARA PEREIRA	**5.000.000**
	Producto: Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse 2409002	**5.000.000**
	Actividad 6: Ejecución de los programas de la escuela de enseñanza	5.000.000
2.3.2.01.01.003.07	**Equipo de transporte**	**40.000.000**
2.3.2.01.01.003.07.01	**Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios**	**40.000.000**
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**40.000.000**
	Proyecto 202466-1009564: MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE PARA PEREIRA	**40.000.000**
	Producto: Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse 2409002	**40.000.000**
	Actividad 6: Ejecución de los programas de la escuela de enseñanza	40.000.000
2.3.2.01.01.005	**Otros activos fijos**	**180.000.000**
2.3.2.01.01.005.02	**Productos de la propiedad intelectual**	**180.000.000**
2.3.2.01.01.005.02.03	**Programas de informática y bases de datos**	**180.000.000**
2.3.2.01.01.005.02.03.01	**Programas de informática**	**180.000.000**

Código	Objeto de Gasto	Presupuesto 2025
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	**Paquetes de software**	**180.000.000**
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**180.000.000**
	Proyecto 202466-947980: MODERNIZACION E INNOVACION IDEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	**180.000.000**
	Producto: Documentos de Planeación 4599019	**180.000.000**
	Actividad 5: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TECNOLOGICA	180.000.000
2.3.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	**6.961.006.317**
2.3.2.02.01	**Materiales y suministros**	**1.280.600.000**
2.3.2.02.01.002	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO**	**520.000.000**
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**490.000.000**
	Proyecto 202466-1009564: MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE PARA PEREIRA	**490.000.000**
	Producto: Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse 2409002	490.000.000
	Actividad 3: Velar por el mejoramiento de la seguridad vial en el municipio de Pereira	480.000.000
	Actividad 7: Dar continuidad al programa Educación vial y ambiental	10.000.000
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**30.000.000**
	Proyecto 202466-947980: MODERNIZACION E INNOVACION IDEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	**30.000.000**
	Producto: Documentos de Planeación 4599019	30.000.000
	Actividad 3: BIENESTAR SOCIAL	30.000.000
	Actividad 6: Fortalecimiento del Centro de Documentación y archivo	
2.3.2.02.01.003	**OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**	**400.000.000**
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**380.000.000**
	Proyecto 202466-1009564: MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE PARA PEREIRA	**380.000.000**
	Producto: Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse 2409002	**380.000.000**
	Actividad 1: Realizar la señalización de las vías de Pereira,	130.000.000
	Actividad 3: Velar por el mejoramiento de la seguridad vial en el municipio de Pereira	220.000.000
	Actividad 7: Dar continuidad al programa Educación vial y ambiental	20.000.000

Código	Objeto de Gasto	Presupuesto 2025
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**30.000.000**
	Proyecto 202466-947980: MODERNIZACION E INNOVACION IDEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	**30.000.000**
	Producto: Documentos de Planeación 4599019	**30.000.000**
	Actividad 3: BIENESTAR SOCIAL	30.000.000
2.3.2.02.02.004	**PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE**	**360.600.000**
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**360.600.000**
	Proyecto 202466-1009564: MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE PARA PEREIRA	**360.600.000**
	Producto: Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse 2409002	**360.600.000**
	Actividad 1: Realizar la señalización de las vías de Pereira,	30.000.000
	Actividad 2: Mejoramiento de la red Semafórica del municipio de Pereira	320.000.000
	Actividad 4: Mantener la operación del sistema público de bicicletas	10.000.000
	Actividad 6: Ejecución de los programas de la escuela de enseñanza	600.000
2.3.2.02.02	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**5.680.406.317**
2.3.2.02.02.006	**SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**557.086.741**
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**245.668.000**
	Proyecto 202466-1009564: MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE PARA PEREIRA	**245.668.000**
	Producto: Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse 2409002	**245.668.000**
	Actividad 1: Realizar la señalización de las vías de Pereira,	223.668.000
	Actividad 6: Ejecución de los programas de la escuela de enseñanza	10.000.000
	Actividad 7: Dar continuidad al programa Educación vial y ambiental	12.000.000
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**311.418.741**

Código	Objeto de Gasto	Presupuesto 2025
	Proyecto 202466-947980: MODERNIZACION E INNOVACION IDEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	311.418.741
	Producto: Documentos de Planeación 4599019	**311.418.741**
	Actividad 6: Fortalecimiento del Centro de Documentación y archivo	311.418.741
2.3.2.02.02.007	**SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING**	**40.548.000**
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**40.548.000**
	Proyecto 202466-1009564: MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE PARA PEREIRA	**40.548.000**
	Producto: Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse 2409002	**40.548.000**
	Actividad 2: Mejoramiento de la red Semafórica del municipio de Pereira	10.791.000
	Actividad 3: Velar por el mejoramiento de la seguridad vial en el municipio de Pereira	29.757.000
2.3.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**	**3.789.817.005**
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**1.921.677.708**
	Proyecto 202466-1009564: MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE PARA PEREIRA	**1.921.677.708**
	Producto: Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse 2409002	**1.921.677.708**
	Actividad 1: Realizar la señalización de las vías de Pereira,	547.150.000
	Actividad 2: Mejoramiento de la red Semafórica del municipio de Pereira	600.368.378
	Actividad 3: Velar por el mejoramiento de la seguridad vial en el municipio de Pereira	311.020.418
	Actividad 4: Mantener la operación del sistema público de bicicletas	353.437.954
	Actividad 5: Adquisición de especies venales	50.000.000
	Actividad 6: Ejecución de los programas de la escuela de enseñanza	30.425.000
	Actividad 7: Dar continuidad al programa Educación vial y ambiental	29.275.958
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**1.868.139.297**

Código	Objeto de Gasto	Presupuesto 2025
	Proyecto 202466-947980: MODERNIZACION E INNOVACION IDEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	**1.868.139.297**
	Producto: Documentos de Planeación 4599019	**1.868.139.297**
	Actividad 1: FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA	668.518.631
	Actividad 4: ADQUISION DE EQUIPOS	40.000.000
	Actividad 5: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TECNOLOGICA	1.069.620.667
	Actividad 6: Fortalecimiento del Centro de Documentación y archivo	90.000.000
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**1.292.954.571**
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**749.486.922**
	Proyecto 202466-1009564: MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE PARA PEREIRA	**749.486.922**
	Producto: Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse 2409002	**749.486.922**
	Actividad 3: Velar por el mejoramiento de la seguridad vial en el municipio de Pereira	139.307.476
	Actividad 6: Ejecución de los programas de la escuela de enseñanza	127.948.891
	Actividad 7: Dar continuidad al programa Educación vial y ambiental	482.230.556
	Programa 27. Transporte y Movilidad Sostenible	**543.467.649**
	Proyecto 202466-947980: MODERNIZACION E INNOVACION IDEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	**543.467.649**
	Producto: Documentos de Planeación 4599019	**543.467.649**
	Actividad 1: FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA	255.127.649
	Actividad 2: FUNCIONARIOS CAPACITADOS	120.000.000
	Actividad 3: BIENESTAR SOCIAL	168.340.000
2.3.3	**Transferencias Corrientes**	**1.272.108.138**
2.3.3.01	**Subvenciones**	**1.272.108.138**
2.3.3.01.02	**A Empresas Públicas no Financieras**	**1.272.108.138**
2.3.3.01.02.003	Servicio de transporte público organizado implementados (SITM. SITP. SETP, SITR)	1.272.108.138

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2025.

Los estimativos realizados conforme a la metodología descrita, totalizan un presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025 por un monto de $31.095.486.958. Con la clasificación presupuestal emitida por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la composición del presupuesto presenta ingresos corrientes por $27.545.086.958, correspondientes al 88,6% del presupuesto, mientras que los recursos de capital serán del 11,4% con un monto presupuestado de $3.550.400.000, compuesto por utilidades, rendimientos financieros, recursos de balance, empréstito y reintegros; es de aclarar que el recaudo de multas de tránsito de vigencias anteriores ya no se considera un ingreso de capital, sino que se recauda en el mismo concepto de las multas de la vigencia (siendo ingresos corriente). En cuanto a los conceptos rentísticos, el 4,3% se compone de presupuesto por recaudos de impuestos de vehículos públicos o de circulación y tránsito, el 39,0% a tasas y derechos administrativos que corresponden a los recaudos por los diferentes tramites y servicios que presta el Instituto; el 15,3% a venta de servicios de la escuela de enseñanza y los cursos obligatorios de tránsito, así como a participaciones que se obtienen de la concesión de patios y grúas y de especies venales (licencias de tránsito y de conducción); mientras que las multas de tránsito representan el 30,8% del total de ingresos del Instituto. Por su parte los recursos de capital como se mencionó anteriormente representan el 11,4%, 9,6% correspondientes a recursos de crédito. De acuerdo con la metodología establecida, el presupuesto de ingresos quedaría de la siguiente manera:

Cuadro. Composición presupuesto de ingresos 2025

CODIGO	DENOMINACION	Presupuesto 2024	Var%
1	**INGRESOS**	**26.270.274.555**	**-1,8%**
11	**Ingresos Corrientes**	**25.805.774.555**	**9,2%**
1101	**Tributarios**	**1.228.949.195**	**5,7%**
1102	**No Tributarios**	**24.576.825.360**	**9,4%**
110202	Tasas y Derechos Administrativos	12.348.705.963	1,7%
110203	Multas y sanciones	8.137.375.288	5,8%
110205	Venta de Bienes y Servicios	4.090.744.108	55,1%
12	**Recursos de Capital**	**464.500.000**	**-85,1%**
1203	Utilidades y Dividendos	301.000.000	6,0%
1205	Rendimientos Financieros	100.200.000	98,1%
1207	Recursos del Crédito	100.000	0,0%
1208	Transferencias de Capital	100.000	0,0%
1210	Recursos de balance	3.100.000	-99,9%
1213	Reintegros	60.000.000	**-85,7%**
	Ingresos SRB	**26.267.174.555**	**7,7%**

En comparación con el presupuesto definitivo para la vigencia 2024 (a julio de 2024), el proyecto de presupuesto para 2025 presenta un crecimiento del 18% (12,4% sin Recursos del Crédito), crecimiento acorde con las metas de inflación esperada para 2024 (5,68% según Banco de la República y Ministerio de Hacienda-MFMP), más el crecimiento de la economía, cuyo crecimiento de acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo sería para 2025 del 3% para 2025.

Las proyecciones sobre la economía colombiana prevé un crecimiento de la economía para 2024 del 1,7% y para 2025 del 3%, lo cual permite indicar que de cumplirse dicho pronostico repuntarían los tramites de tránsito y demás servicios que presta el instituto, así como la variación positiva respecto a recaudo de multas de tránsito continuaría la senda de los últimos años; lo que hace pensar entonces que para 2025 este concepto de ingreso siga creciendo especialmente el recaudo de cartera de años anteriores aspecto en el cual se viene trabajando en la actual vigencia para alcanzar una recuperación efectiva de cartera y se plantea continuar el ejercicio de cobro persuasivo

y coactivo en 2025. En cuanto a tramites de licencias de conducción se prevé una renovación en menor escala, pero un aumento en las licencias nuevas, al igual que la reactivación en la comercialización de vehículos tanto nuevos como usados. En general se espera un numero de tramites igual al presentado en 2023 (mas de 170.000 tramites) y los traspasos registrados en 2022 (*más de 17.000 tramites*).

En cuanto al presupuesto de gastos, la mayor participación se presenta en los gastos de funcionamiento constituidos por gastos de personal, adquisición de bienes y servicios requeridos por el Instituto para su normal funcionamiento, entre ellos, el pago de la planta de agentes de tránsito y personal operativo dedicado a labores de educación y seguridad vial, un 60,8% del presupuesto corresponde a este tipo de gastos; mientras que para el servicio de la deuda se presupuesta valor que corresponde al 1,5% del total del presupuesto.

Por su parte los gastos de inversión se presupuestan en la suma de $11.728 millones con una participación del 37,7% del presupuesto de gastos proyectado para 2025 y superior en un 24,8% al presupuestado inicialmente para 2024; recursos que estarán destinados a los programas de educación vial, seguridad vial, al fortalecimiento institucional, la señalización vial, el mantenimiento de la red actual de semáforos, instalación de nuevos semáforos, compra de pinturas e insumos de señalización, renovación de la señalética para la ciudad, material didáctico de educación vial, desarrollo institucional, mantenimiento y soporte de los sistemas de información del Instituto requeridos para las labores misionales que este cumple, de acuerdo con los productos contemplados en el plan de desarrollo municipal; gestión de cartera; así como a los proyectos institucionales relacionados con el bienestar social de los empleados, el cumplimiento del plan de capacitación, la conservación y mejoramiento

del centro documental de archivo, etc. De igual manera, se incluyen recursos para el **FONDO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO Y SOCIAL SITP – AMCO,** de conformidad con lo contemplado en el Artículo 33 de la Ley 1753 de 2015 y la Ley 1955 de 2019 y aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 20 de 2022.

Cuadro. Presupuesto de Gastos 2025

Código	DETALLE	Presupuesto 2025	% Part.
2	**GASTOS**	**31.095.486.958**	**100,0%**
2,1	**Gastos funcionamiento**	**18.893.546.125**	**60,8%**
2.1.1	Gastos de personal	15.006.140.198	48,3%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3.173.089.011	10,2%
2.1.3	Transferencias corrientes	211.091.000	0,7%
2.1.7	Disminución de pasivos	336.986.246	1,1%
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	166.239.669	0,5%
2,2	**Servicio deuda**	**473.824.378**	**1,5%**
2,3	**Inversión**	**11.728.116.455**	**37,7%**
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	10.456.008.317	33,6%
2.3.3	Transferencias	1.272.108.138	4,1%
	Total	**31.095.486.958**	**100,0%**

En cuanto a los gastos de funcionamiento, el 79,4% corresponden a gastos de personal, los gastos por adquisición de bienes y servicios participan en un 16,8% y las transferencias corrientes que corresponde al pago de sentencias y conciliaciones y aportes sindicales se presupuesta en 211 millones de pesos con una participación del 1,1%., en este aspecto se prevé el pago de conciliaciones por procesos jurídicos que tiene el Instituto en la contratación de reguladores y las cuotas sindicales para los dos

sindicatos de empleados públicos que tiene la entidad, esto conforme a los acuerdos laborales suscritos con dichos sindicatos; por su parte la disminución de pasivos compuesta por pago de cesantías definitivas y parciales, así como por los intereses a las cesantías representan un 1,8% del presupuesto de funcionamiento. Frente al período 2024, los gastos de funcionamiento presentan un incremento del 12,3%, explicado principalmente por el aumento en los factores salariales y prestacionales, los aportes y auxilios sindicales y el mayor valor por pago de servicios públicos, vigilancia y arrendamientos, así como la contratación de personal de apoyo a labores que realiza el instituto para el cumplimiento de su objeto misional; por su parte, el componente para el pago de impuestos y contribuciones que representan el 0,9% de los gastos de funcionamiento y comprende el pago de impuestos al municipio y otros entes públicos y el pago de la contribución especial a la superintendencia de puertos y transporte, la adquisición de FUPAS para certificación de los servicios que presta la entidad y la cuota de auditaje

Cuadro. Composición Presupuesto de Gastos Funcionamiento 2025

Código	DETALLE	2025	% Part.
2,1	**Gastos funcionamiento**	**18.893.546.125**	**100,0%**
2.1.1	Gastos de personal	15.006.140.198	79,4%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3.173.089.011	16,8%
2.1.3	Transferencias corrientes	211.091.000	1,1%
2.1.7	Disminución de pasivos	336.986.246	1,8%
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	166.239.669	0,9%

En materia de inversión, estas totalizan la suma de $11.728 millones presentando un aumento del 24,8% frente al presupuesto inicial de la vigencia 2024, soportadas en el plan de inversiones del plan de desarrollo municipal.

En resumen, el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Movilidad de Pereira para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, queda de la siguiente manera:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
1	**INGRESOS**	**31.095.486.958**
11	INGRESOS CORRIENTES	**27.545.086.958**
12	RECURSOS DE CAPITAL	3.550.400.000

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
2	**GASTOS**	**31.095.486.958**
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.893.546.125
22	SERVICIO DE LA DEUDA	473.824.378
23	GASTOS DE INVERSIÓN	11.728.116.455

CAPITULO XI DISPOSICIONES LEGALES

11.1 Disposiciones Legales que autorizan las Rentas

- **Impuesto Predial Unificado**

  Ley 34 de 1920 - Ley 195 de 1936 - Decreto 215 de 1951 - Decreto 205 de 1981 - Ley 14 de 1983 - Decreto 1333 de 1986 - Ley 44 de 1990 - Decreto 258 de 1991 Decreto 348 de 1992 - Acuerdo No. 154 de 1995 - Decreto 301 de 1996 - Acuerdo No. 7 de 1999 – Acuerdo 16 de 2004 – Acuerdo 29 de 2015.

- **Impuesto de Vehículo Automotor**

  Acuerdo No 19 de abril de 1999 y Acuerdo No 36 de septiembre de 2004.

- **Impuesto de Industria y Comercio**

  Ley 97 de 1913 - Ley 20 de 1943 - Ley 20 de 1946 - Ley 29 de 1963 - Ley 33 de 1968 - Ley 14 de 1983 - Ley 50 de 1984 - Decreto 1333 de 1986 - Decreto 258 de 1991 - Acuerdo No. 154 de 1995 - Decreto 301 de 1996 - Acuerdo No. 133 de 1996 - Ley 383 de 1997 – Acuerdo No. 7 de 1999 – Acuerdo No. 17 de 2002 – Acuerdo 28 de 2004 – Acuerdo 29 de 2015.

- **Impuesto de Avisos y Tableros**

  Ley 97 de 1913 - Ley 84 de 1915 - Ley 14 de 1983 - Decreto 1333 de 1986 Decreto 258 de 1991 - Acuerdo No. 154 de 1995 - Decreto 301 de 1996 - Acuerdo No. 133 de 1996 - Acuerdo No. 7 de 1999 – Acuerdo No. 17 de 2002 – Acuerdo 29 de 2015.

- **Impuesto de Delineación**

  Ley 97 de 1913 - Ley 88 de 1947 - Decreto Municipal 290 de 1986 - Decreto 1333 de 1986 - Decreto 258 de 1991 – Acuerdo No. 39 de 1992 – Decreto 1319 de 1993 - Acuerdo No. 18 de 1993 – Acuerdo No. 21 de 1995 – Acuerdo 29 de 2015.

- **Impuestos de Espectáculos Públicos**

  Ley 97 de 1913 - Ley 84 de 1915 - Ley 213 de 1930 - Ley 12 de 1932 - Decreto 1558 de 1932 - Ley 9a. de 1942 - Ley 109 de 1943 - Ley 60 de 1944 - Ley 33 de 1968 - Decreto 57 de 1969 - Decreto Municipal 290 de 1986 - Decreto 258 de 1991 - Ley 12 de 1992 – Ley 181 de 1995 – Acuerdo 29 de 2015.

- **Impuesto de Publicidad Exterior Visual**

  Ley 140 de 1994 - Acuerdo No. 45 de 1999 – Acuerdo 43 de 2005 – Acuerdo 29 de 2015.

- **Sobretasa a la Gasolina Motor Extra y Corriente**

  Ley 86 de 1989 - Ley 105 de 1993 - Ley 488 de 1998

- **Fondo de Seguridad y Vigilancia**

  Ley 418/97

- **Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso**

  Ley 100/93

- **Fondo Municipal de Bomberos**

  Acuerdo 45 de 2010.

- **Fondo de Aprovechamientos Económicos del Espacio Publico**
  Acuerdo 78 de 2008

- **Fondo Áreas de Cesión**
  Acuerdo 18 de 2000 – Decreto 952 de 2008

- **Fondo de Compensación para el Ordenamiento Territorial**
  Decreto 952 de 2008

- **Contribución Especial**
  Ley 104/93

11.2 Disposiciones Legales que autorizan el Gasto

- **Gastos Personales**

  - Sueldos: D.N. 2407/81 - D.365/83 Ley 4/92 – D 111/96
  - Jornales: D.N. 2407/81- C. Colectiva
  - Sobresueldos: D.365/83
  - Sobre remuneraciones (días feriados): Código de trabajo C. Colectiva – A.C 5 Bis/58. A.C 10/61
  - Contrato de prestación de servicios: D.N. 2407/81
  - Prima de Navidad: D.N. 31335/68, D.N 3148/68 D.N: 2407/81
  - Prima de vacaciones: D.N.24-7/81 A.C.46/81. C. Colectiva, A.C. 66/80 A.C 23/80 - C.Colectiva - D.N. 1042/78 - C.Colectiva - D.N. 2924/78
  - Bonificación por antigüedad: C.Colectiva - D 307/79, D.N 2407/81- D 307/79
  - Intereses sobre cesantías: C.Colectiva

- Recargo por labores nocturnas: Código Sustantivo del Trabajo - Ley 64/46, C. Colectiva
- Auxilios Funerales: C. Colectiva - Ley 100/93
- Otras prestaciones: C. Colectiva
- Prima de antigüedad: C. Colectiva
- Prima Convencional: C. Colectiva
- Horas extras: C. Colectiva
- Viáticos: C. Colectiva

- **Gastos Generales**

- Materiales y suministros: A.C. 1/76 – Ley 136/94 Dcto 111/96
- Combustibles y lubricantes: A.C. 1/76 - D.N. 2407/81 Ley 136/94 - D.357/81
- Impresos y publicaciones: A.C. 1/76 - D.N. 2407/81 D.357/81 - Ley 136/94
- Mantenimiento y sostenimiento maquinaria y equipo Automotor: A.C. 35/82
- Arrendamiento: Ley 80/93 y Doctos reglamentarios
- Conservación archivo Municipal: Dcto 1333/86
- Viáticos y gastos de viaje: D.C. 073/84 - C. Colectiva
- Recepciones oficiales y relaciones públicas: A.C. 101/84
- Gastos de sistematización: A.C. 01/76 - A.C. 25/82
- Fomento deportivo a empleados: A.C. 01/76 - A.C. 101/84
- Servicios públicos: Ley 142/94 - Dcto 111/96
- Seguros generales: Ley 80/93 y Decreto Reglamentarios
- Gastos Electorales: Disposiciones Nacionales - A.C. 101/85
- Gastos varios e imprevistos: A.C. 1/76 - D.N. 2407/81 - D 357/81
- Capacitación empleados del municipio: Ley 136/94 Dcto 1567/98

- Uniformes y dotación bomberos: D.N. 2407/81
- Dotación, vestuario y uniformes trabajadores, ascensoristas y celadores: Ley 70/88 - Convención Colectiva
- Gastos fiscalización y control de precios, pesas, medidas, cargue, descargue, espacio y establecimientos públicos y comerciales: A.C. 101/84 - A.C. 5/93
- Congresos, foros y similares: A.C 101/84
- Devoluciones: Acuerdo No. 75
- Capacitación empleados Personería: Acuerdo No. 75
- Fomento deportivo empleados Personería: Acuerdo No. 75
- Servicio de Télex: A.C. 01/76
- Eventos conmemorativos y comunitarios: Ac. 101/84
- Uniformes guardianes municipales: Acuerdo No. 75
- Vacaciones Creativas: Programa Nacional
- Créditos reconocidos judicialmente: Dcto 111/96
- Gastos Notariales y de Registro: Dcto 1681/96 y 960/97
- Gastos Aniversario de Pereira: Acuerdo No. 75
- Gastos Avalúos especiales: Ley 9/89 - Ley 80/93
- Celebración Día del Campesino: Acuerdo No. 75
- Bienestar Social y Deportivo empleados: Dcto 1567/98
- Convenios, Programas y Campañas: Dcto 136/94
- Dotación implementos deportivos y uniformes: Dcto 136/94
- Asociación de Municipios: Dcto 136/94
- Bienestar Social Empleados: Dcto 1567/98
- Libros y Material Didáctico: Ley 136/94 Dcto 111/96
- Federación Colombiana de Municipios: Ley 136/94 Dcto 111/96
- Gastos arrendamiento vehículos: Ley 136/94 Dcto 111/96

- Mantenimiento máquinas extintoras: Ley 136/94 Dcto 111/96
- Gastos Financieros: Ley 136/94 Dcto 111/96
- Administración Oficina Unidad Administrativa El Lago: Ley 136/94 Dcto 111/96LGastos Entierro Personas Pobres: Dcto 1333/86
- Gastos Carrera Administrativa: Ley 443/98

- **Transferencias**
  - Aporte a Comfamiliar (4% nómina): Ley 21/82
  - Aporte al SENA (0,5% nómina): Ley 21/82
  - Aporte a la ESAP (0,5% nómina): Ley 21/82
  - Aporte al I.C.B.F. (3% nómina): Ley 21/82 - Ley 89/88
  - Aporte al Instituto Técnico Superior y/o FER (1% nómina): Ley 21/82
  - Fondo de cesantías: A.C. 20/79
  - Aportes al sistema de seguridad social integral: A.C. 62/94
  - Fondos de Pensión Territoriales: Dcto 1296/94 – A.C 100/94 - Ley 617 de 2000 - Ley 819 de 2003

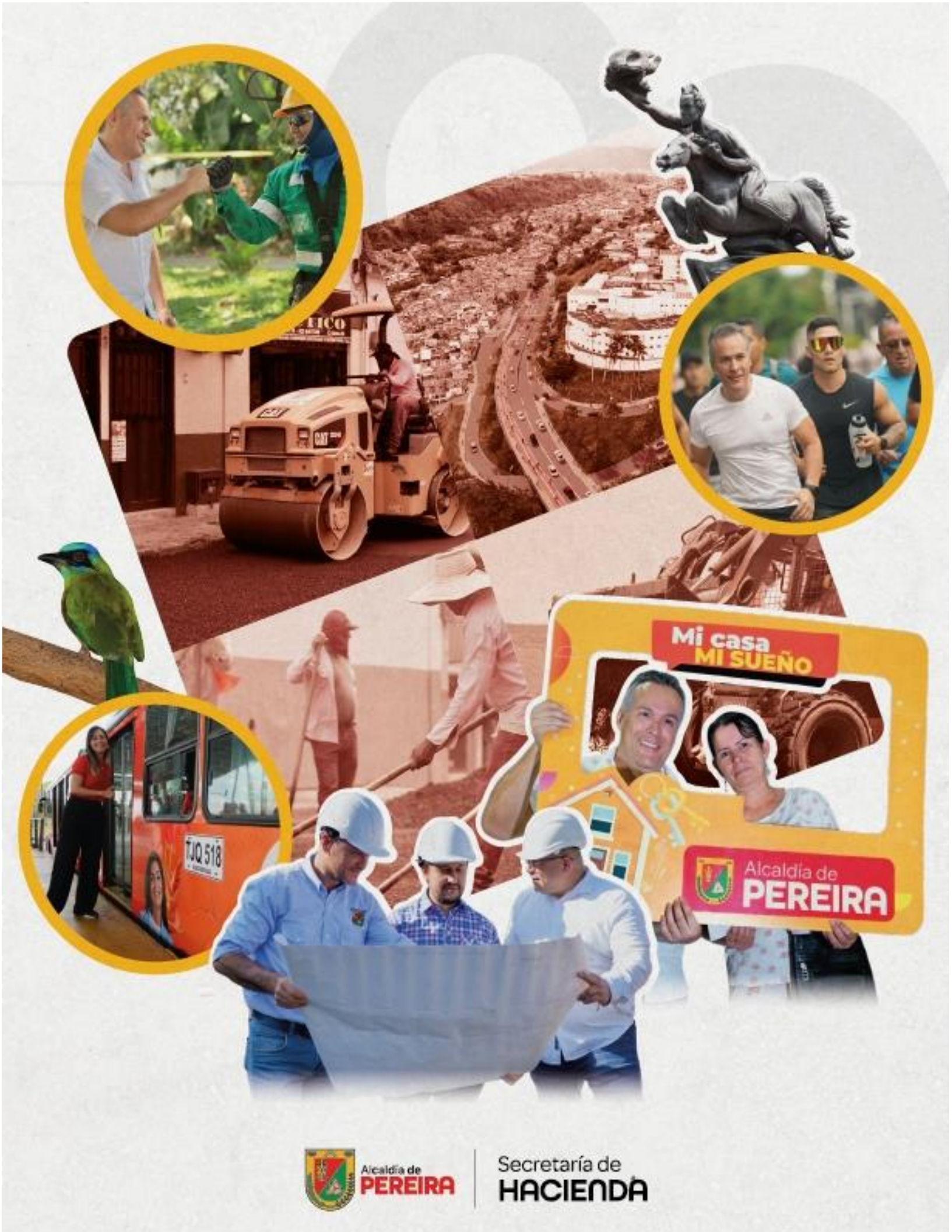

Alcaldía de PEREIRA | Secretaría de HACIENDA